Tesis de Maestría

EL GÉNERO SINTÁCTICO Y LA PROYECCIÓN FUNCIONAL DEL NOMBRE

Tesista:
Diego Alejandro Estomba

Director de tesis: Andrés Leandro Saab

MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD DEL COMAHUE A Adriana Álvarez, alma generosa

RESUMEN

En esta tesis se propone que el género es un rasgo sintáctico que aparece en el núcleo nominal luego de que este es seleccionado por la proyección SNúm(ero). Todo nombre debe tener género sintáctico y sin dicho rasgo no puede considerarse como categoría nominal. Tal rasgo de género es el que permite al nombre ser individuante. En español, [género] debe especificarse como [+fem] o [-fem]. En los nombres humanos esta especificación se da en la Sintaxis, y los rasgos [+fem] y [-fem] reciben interpretación de sexo ("hembra" o "macho"). En los demás casos, los rasgos [±fem] se asignan en la Morfología, en virtud de una condición de exhaustividad. Sin embargo, en ciertos contextos, un nombre no humano puede marcarse con un rasgo de género en la Sintaxis, aunque bajo a una arquitectura de rasgos diferente a los pares flexivos humanos. En este caso, la especificación sintáctica del rasgo de género induce una interpretación más individuada vinculada a la distinción masa/contable.

ABSTRACT

In this dissertation, it is proposed that gender is a syntactic feature in the nominal head, which is expressed after the nominal is selected by the Num(eral)P(hrase). Every nominal has to have syntactic gender and without this feature there cannot be a nominal category. By this gender feature the nominal is an individuating category. In Spanish [gender] has to be specified as [+fem] or [-fem]. In human nominals, gender is specified in Syntax, and then [+fem] and [-fem] receive a sex construal ("female" or "male"). The remainder nominals are assignated [±fem] in Morphology, through an exhaustivity condition. However, sometimes a non-human nominal can also receive a gender specification in the Syntax, although under a different feature architecture from that of the human nominals. In this case, the gender specification implies a more individuated interpretation related to the mass/count distinction.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
Capítulo 1: Género, número e individuación nominal	3
1.1. Introducción 1.1.1. Resumen de la propuesta 1.1.2. Plan del resto del capítulo	3 3 8
 1.2. Marco teórico general 1.2.1. Presupuestos sobre la estructura sintáctica. Programa Minimalista 1.2.2. Morfología Distribuida 1.2.2.1. Los exponentes fonológicos 1.2.2.2. La Enciclopedia 	8 8 10 10 13
 1.3. Antecedentes relevantes para nuestra propuesta 1.3.1. Individuación y categoría nominal 1.3.2. Individuación y pluralización 1.3.2.1. La propuesta de Borer 1.3.3. Enfoques previos sobre el género 1.3.3.1. El género en la Sintaxis: Picallo (2008) 1.3.3.2. Interacción entre género y número: Ritter (1993), Carstens (1991), Harbour (2008) 1.3.3.3. El género en n 	144 144 155 166 188 19 21 27
1.4. Nuestra perspectiva acerca de la proyección nominal1.4.1. Individuación y Ns de masa1.4.2. Articulación de la proyección nominal	31 31 33
1.5. Organización de los próximos capítulos	37
CAPÍTULO 2: SNÚM E INDIVIDUACIÓN NOMINAL. EL GÉNERO EN ESPAÑOL	39
2.1. Introducción y plan del capítulo	39
2.2. El género en español2.2.1. La "generación del género"2.2.2. El rol de la Morfología2.2.3. Afijos	41 41 44 45
2.3. Hipermarcación de género en Ns humanos2.3.1. Ns humanos con denotación sexual amplia2.3.2. Hipermarcación de rasgos2.3.3. Morfología	47 48 51 54
2.4. Algunos desajustes y anomalías 2.4.1. Humanización gramatical y humanización enciclopédica 2.4.2. Pares lúdicos 2.4.2.1. Regularización lúdica de pares supletivos 2.4.2.2. Pares lúdicos epicenos 2.4.3. Restricciones a la hipermarcación	55 55 57 58 61 64

2.4.4. Resumen: pares lúdicos e interpretación de sexo	68
2.5. Conclusión	69
Capítulo 3: Falta de género. "Formas neutras" y adjetivos desnudos	71
3.1. Presentación	71
 3.2. FNs, falta de SNúm y déficit de individuación 3.2.1. Consideraciones generales 3.2.2. FNs: Morfología 3.2.3. FNs e individuación 3.2.4. Las FNs lo y algo 3.2.5. Refractariedad a la interpretación humana 	72 72 74 76 78 80
 3.3. SNúm con n y sin n: adjetivos desnudos argumentales 3.3.1. Presentación 3.3.2. Adjetivos desnudos clasificativos, referencia e individuación 3.3.3. Adjetivos clasificativos y proyección SNúm 3.3.4. Géneros artísticos 3.3.5. Comer y votar 3.3.6. Alcohol y tabaco 	81 82 85 86 89 93 97
3.4. Conclusión	100
CAPÍTULO 4: EL GÉNERO Y LA DISTINCIÓN MASA/CONTABLE	101
4.1. Presentación	101
4.2. Correferencia con FNs: dialectos asturiano-cantábricos	104
4.3. Género neutro en holandés	106
4.4. Artículo "neutro" en dialectos centro-italianos	111
 4.5. Arquitectura de rasgos asimétrica 4.5.1. Holandés y dialectos de Jutlandia 4.5.2. Singulativos árabes 4.5.3. De vuelta el español: pares derivativos "productivos" 4.5.3.1. Pares derivativos y sufijos de origen agentivo 4.5.3.2. Pares derivativos vegetales 4.5.3.3. Corolario: pares derivativos y pares lúdicos 	116 116 119 124 125 129 132
4.6. Observaciones finales	133
Capítulo 5: Conclusión	135
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	139

AGRADECIMIENTOS

Adhiero al ideal de que un trabajo de tesis, más allá de las cuestiones curriculares, debería constituir una especie de mojón en la vida. Y así ha sido para mí en este caso. Por eso, el primer reconocimiento es el de la dedicatoria que precede, hacia quien me facilitó los primeros pasos de esta Maestría en momentos no muy fáciles de mi vida.

De mi director de tesis, Andrés Saab, este trabajo es tributario en todo (¡incluyendo la edición en "PDF"!). Desde lo metodológico, Andrés me hizo transitar del divague estéril a la senda de la lingüística. Pero además, puede decirse que cada idea de esta tesis que pueda valer la pena encontró inspiración en Andrés, aquel que la primera vez que nos vimos, cuando él dictaba Lingüística en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional del Comahue, me dijo "vos tenés madera de gramático", sin sospechar que, en realidad, debería lidiar con un "tronco".

En esos tiempos y en el mismo lugar también conocí a Ángela Di Tullio, quien fue para mí una madre de la gramática, y como suele suceder con las madres, mi deuda para con ella es inefable, inconmensurable e impagable. También deseo recordar aquí a su colaboradora en la cátedra de Gramática en aquel entonces, Sandra Cvejanov, por su paciencia y dedicación, y en general a todos los docentes que tuve en la carrera de Letras, así como también a Elvira Gambatesa, que siempre me guío en mi desorientación crónica.

Además de Adriana y Andrés, los demás docentes de la Maestría han sido, desde ya, fundamentales en este camino: Laura Kornfeld, profesora excepcional, quien, además, siempre estuvo a mi lado para ayudarme con mis angustias existenciales y metafísicas relativas a "hacer la tesis". Pablo Zdrojewski, que desde el inicio me estimuló a ser un investigador y a "pensar en los problemas", además de haberme ayudado generosamente en la edición de este manuscrito; Leopoldo Labastía, en quien siempre encontré el solaz de una bondad con mayúsculas, además de su apoyo como Director de posgrado; Cintia Carrió, que me mostró nuevos horizontes y lenguas que también son nuestras, y Mercedes Pujalte, que aportó valiosos comentarios a esta tesis. Asimismo, Inés Kugel, Gabriela Resnik, quienes, al tiempo de enseñarme mucho, me obsequiaron su amistad. A Inés, tristemente, ya no podré decírselo en persona, aunque ella sí se despidió de mí a través de Claudia Herczeg, a quien también agradezco infinitamente... Raquel Santana y Luisa Granato, a su vez, fueron capaces de introducirme de modo amable en áreas para mí bastante espinosas. Asimismo, debo mencionar aquí a las secretarias de la Maestría, primero Déborah Delgado, y actualmente Marisol Casado, quienes siempre me asistieron cuando lo necesité.

Deseo agradecer también a David Embick, quien, en un encuentro propiciado por Andrés en un café oriental de Buenos Aires, aportó fructíferos comentarios a algunas ideas de esta tesis. A su vez, agradezco la gentileza y deferencia de Jan Schroten y Lutz Marten quienes, a mi pedido, me enviaron sus trabajos por internet.

Sin mis compañeros de ruta en la Maestria el camino hubiera sido, por cierto, imposible: María Mare, "mi compañera de estudios avanzada", que siempre me ayudó con incondicional generosidad, Andrea Bohrn, con sus jugosas y esperadas anécdotas, y muchos otros, entre los que seguro habré de omitir involuntariamente a más de uno: Héctor Bértora, Lucas Brodersen (¡aguante La Academia!), Anabel Monteserín, Rosi

Tartaglia, Gonzalo Espinosa, Julieta Mugica, Silvia Iummato, Oleñka Dabrowski, Romina Trebisacce, Carlos Muñoz Pérez, José Silva Garcés, Manuela Icar y Alexis Balco.

Debo recordar asimismo, también a riesgo de omisiones involuntarias, a otras personas que a lo largo de la vida me enseñaron algo sobre alguna lengua del planeta: Raúl Lavalle, Gustavo Bize, Ricardo Hesain, Farouk Abboud (que además prestó su colaboración con los datos del árabe de esta tesis), Federico Cabañas, Melanie Wendt, Aman Orazow, Lelia Albarracín y Jorge Alderetes. También un agradecimiento especial a dos personas que tuvieron mucho que ver con mi retorno vocacional a las Letras (¡la Historia ya los juzgará!): Augusto Trombetta y José Luis Moure.

Tampoco habría podido llegar a este punto sin mi entorno familiar. Por eso quiero mencionar aquí a mi madre, incondicional e inexplicablemente orgullosa de mí, y a mi padre, al que ya no tengo, pero que plantó semillas que no son ajenas a esta tesis. También a mis cuatro hermanos y el amor que me siguen dando, más allá de las contingencias de este mundo, así como a mis suegros.

Y, claro está, todo agradecimiento será pequeño para con aquellos sin los cuales, simplemente, sería incapaz de vivir: a Viviana, mi amada mujer, que, al modo de una oda clásica, me padece y me ama, y a nuestros hijos, Camila, y sus grandes ojos donde se entienden todas las cosas, y Uriel, cuya luminosa sonrisa extingue el dolor del mundo.

CAPÍTULO 1: GÉNERO, NÚMERO E INDIVIDUACIÓN NOMINAL

"Divide y contarás", díjole el almirante al mercader que, ávido, no cesaba de mirarlo con sus globulosos ojos...

Crónicas anónimas de las ignotas Indias

1.1 Introducción

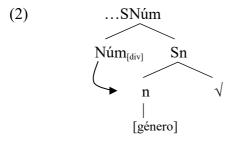
1.1.1 Resumen de la propuesta

En esta tesis proponemos que en español el género y el número se articulan alrededor de la proyección SNúm(ero) (Ritter 1991). Esta última, además de posibilitar la marcación plural, selecciona al núcleo categorizador nominal para dar lugar al género sintáctico. Esto implica que el género aparece en la Sintaxis, aunque no siempre los rasgos binarios [+fem(enino)] y [-fem(enino)] se marquen en dicho componente.

Siguiendo la propuesta de Borer (2005), lo que distingue a la proyección SNúm es la presencia de un rasgo [div(isión)]. Para Borer, este es un rasgo individuador/clasificador que posibilita la flexión de número y la distinción masa/contable. La idea básica es que para que haya una pluralidad, una cierta "masa" debe individuarse en ciertas partes discretas pasibles de ser multiplicada o contabilizadas:

De (1) surge que la interpretación plural no puede obtenerse por multiplicar directamente a la unidad gato, sino que se requiere su individuación previa. Siguiendo nuestra propia terminología (cf. más adelante), esta individuación se da en virtud de la selección del núcleo categorial n(ombre) por parte del rasgo [div] de Núm, de aquí en más, $Núm_{[div]}^{1}$. En nuestra propuesta, esta misma selección por parte de $Núm_{[div]}$ es, como se verá más en detalle en el capítulo siguiente, la que posibilita la expresión de un rasgo sintáctico [género] en el núcleo nominalizador n:

 1 Asumimos que el núcleo Núm siempre posee el rasgo [div], aun cuando en ocasiones anotemos "SNúm" y no "SNúm $_{\rm [div]}$ "



La interpretación de este rasgo [género] se vincula a la capacidad individuante que distingue a la categoría nominal respecto de otras categorías gramaticales. Más precisamente, consideramos que en ausencia de N² y de género no puede haber referencia individuada.

El contraste pertinente en este caso lo marcan los determinantes "neutros" del español, los cuales, si bien son capaces de referir y de desempeñarse como argumentos, no pueden ser individuantes. Esto se debe a que, como veremos con más detalle en la sección 2 del capítulo 3, tales elementos carecen de género y proyección nominal. Así, en tanto que el demostrativo concordante en género de (3.a) es capaz de individuar (o clasificar) una cierta instancia o clase, el demostrativo "neutro" de (3.b) es incapaz de hacerlo (3.b):

- (3) a. Este pulóver es muy peludo.
 - b. Esto es muy peludo.

Tanto en (3.a) como en (3.b) el demostrativo es capaz de actuar como argumento sujeto, pero solo en (3.a) su referencia es individuada: en (3.b) *esto* se limita a señalar un pulóver a través del acto ostensivo correspondiente, pero en (3.a), a tal función deíctica se agrega la individuación de *pulóver* como cierto objeto de la especie "pulóver" ("este ejemplar de pulóver"). Tal individuación o clasificación se vincula a la flexión de género. Por su parte, el determinante "neutro" no modifica a N alguno, no tiene género y carece de función individuante. Como también discutiremos en el capítulo 3, tales carencias se remiten en última instancia a la falta de una proyección SNúm.

La ausencia conjunta de N y SNúm que se verifica en los determinantes "neutros" es una consecuencia de (2), es decir del hecho de que la capacidad individuante de N no es

_

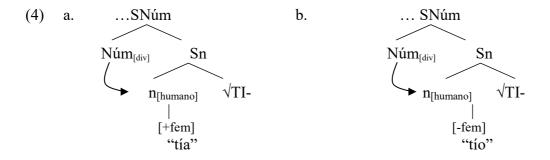
² Con la letra "N" (en mayúscula) nos referimos al nombre como categoría gramatical formada por un núcleo sintáctico nominalizador y una raíz lexica. Como se refirió en el párrafo anterior, dicho núcleo nominalizador es anotado como "n" (en minúscula).

intrínseca a esta última categoría, sino que solo puede resultar de una operación de selección por parte de Núm_[div]. Muy posiblemente esto no sea así en todas las lenguas, sea porque la individuación de N no se gramaticalice como género (cf. más adelante las lenguas con clasificadores numerales), o bien porque dicha gramaticalización no se dé en absoluto. También podría especularse con que algunas lenguas presentan un rasgo sintáctico [género], que no se especifica como [±fem] ni de ninguna otra manera. No nos definiremos aquí sobre esta cuestión. Solo nos limitamos a afirmar que, en lenguas como el español, la individuación de N se gramaticaliza como un rasgo sintáctico [género], el cual debe especificarse como [+fem] o [-fem], sea en la Sintaxis, sea en la Morfología.

A partir de la afirmación anterior de que "no puede existir N en ausencia de SNúm" no se sigue necesariamente la situación inversa. Es decir, puede haber SNúm en ausencia de N. Esta posibilidad queda ejemplificada en las construcciones de adjetivo desnudo clasificativo del tipo de *Juan canta lírico* (sección 3 del capítulo 3). En tales construcciones tenemos que SNúm selecciona un adjetivo y no un N, es decir, selecciona un elemento desprovisto de género sintáctico que, por esto mismo, presenta un déficit de capacidad individuante. La consecuencia más relevante de esto es que, según consideramos, el español no cuenta con Ns defectivos en género, ya que este resulta imprescindible para que haya una categoría nominal.

Asumimos que, más allá de que todo N esté individuado, puede haber Ns con mayor grado de individuación que otros. La distinción más difundida en este sentido está dada por la división entre Ns de masa (menos individuados) y contables (más individuados) (cf. Borer 2005 y discusión abajo, así como en el capítulo 4). Por su parte, los Ns que denotan entidades humanas o animadas pueden expresar gramaticalmente un mayor grado de individuación respecto de aquellos que denotan entidades no animadas (Silverstein 1976, Corbett 2000). Por ejemplo, en ciertos registros de túrquico antiguo solo los Ns humanos podían llevar flexión plural (Erdal 2004).

En el caso del español, sostenemos que la mayor individuación de Ns humanos como *tía/tío* responde a que los rasgos de género se especifican en la Sintaxis (cf. discusión en capítulos 2 y 4):



Esta marcación [+fem] o [-fem] de los Ns humanos se interpreta respectivamente como "hembra" (tía) (4.a) o "macho" (tío) (4.b). En la línea de Corbett (1991), consideramos que este grupo de Ns constituye el "núcleo del sistema", en virtud del cual puede decirse que el género del español se basa en "rasgos de sexo" (así como otros sistemas se basan en la distinción humano/no humano o animado/no animado u otras subclases más complejas).

Por su parte, los Ns no humanos no se marcan con rasgos [±fem] en la Sintaxis y no reciben interpretación sexual. Sin embargo, una condición de exhaustividad exige que todo N esté señalado con rasgos de género, y que si esta marca no se efectúa en la Sintaxis, entonces debe producirse en la Morfología. La consecuencia de esto es que el sistema de rasgos de género [±fem] empleado en la Sintaxis para los Ns humanos se termina expandiendo a la totalidad de los Ns del sistema.

En esta tesis mantendremos la idea de que, desde el punto de vista morfológico, el masculino ([-fem]) es el rasgo de género no marcado que permite ciertos tipo de sincretismos. Sin embargo, para nosotros, el hecho de que los Ns humanos se especifiquen [+fem] o [-fem] en la Sintaxis (4) implica que el rasgo [-fem] tiene tanta entidad como [+fem] (pace Harris 1991). En otras palabras, sostenemos que el sistema de rasgos de género del español es siempre binario, es decir que, tanto en la Sintaxis (Ns humanos) como en la Morfología (Ns no humanos), N se especifica o bien como [+fem], o bien como [-fem].

A su vez, distinguiremos aquí entre binario y simétrico. Como acabamos de referir, con

3

³ En Corbett (1991) y muchos otros autores se habla más específicamente de "núcleo *semantico*" (o expresiones similares), en cuanto a que son los Ns de este grupo los únicos que resultan "semánticamente interpretables". Sin embargo, desde nuestro punto de vista, el calificativo *semantico* no es muy aclaratorio, ya que consideramos que el género siempre se interpreta semánticamente como individuación de N, aun en aquellos Ns que no reciben interpretación sexual (cf. capítulo 2 para más detalles).

el término *binario* aludimos a un sistema compuesto por dos rasgos de polaridad opuesta. Por su parte, el término *simétrico* refiere al hecho de que, dados dos Ns con la misma raíz léxica, los rasgos de género de polaridad opuesta se marcan en el mismo componente, la Sintaxis o la Morfología. Así, en el caso de pares humanos como *tia/tio* (4), el sistema es simétrico, ya que ambos rasgos de género, [+fem] (*tia*) y [-fem] (*tio*) se marcan en la Sintaxis. La característica semántica de un par por oposición de género construido según un sistema simétrico es que ambos miembros tienen el mismo grado de individuación.

Además, existen situaciones en que los rasgos [+fem] o [-fem] pueden especificarse en la Sintaxis en ausencia de una interpretación humana. Según sostenemos, en este tipo de marcación la arquitectura de rasgos de género no es simétrica en la Sintaxis sino asimétrica: en tanto que uno de los miembros del par por oposición de género se marca con un rasgo de género en la Sintaxis, el otro lo hace en la Morfología. La característica semántica de un par por oposición de género construido según un sistema asimétrico es que el miembro especificado en la Sintaxis está más individuado que el que está especificado en la Morfología.

A esta última cuestión se dedica la sección 5 del capítulo 4, en donde analizamos fenómenos de marcación asimétrica de rasgos de género en los dialectos de Jutlandia, el holandés y el árabe. Al mismo tiempo, proponemos allí que ciertos pares derivativos del español (manzano/manzana, impresor/impresora) también podrían ser analizados en términos de tal marcación asimétrica. En todos estos casos, el contraste entre el miembro que está especificado en la Sintaxis y aquel que no lo está se relaciona con una diferencia en el grado de individuación, vinculable de manera más o menos transparente con la distinción masa/contable.

En otros contextos, la relación entre género y grado de individuación está ligada a fenómenos semánticos de correferencia, como sucede con los dialectos asturiano-cantábricos y el holandés (secciones 2 y 3 del capítulo 4). Por su parte, los "neutros" de algunos dialectos centro-italianos (sección 4 del capítulo 4) se explican por una deficiencia estructural de la proyección nominal. En conjunto, todos estos fenómenos, muestran que el género se relaciona, de manera más o menos directa con el grado de individuación de N.

En resumen, esta tesis procura clarificar el rol de SNúm en las relaciones entre género y número, el carácter sintáctico del género gramatical como individuador, la distribución de los rasgos [±fem] en la Sintaxis y la Morfología, y la relación del género con la distinción masa/contable.

1.1.2. Plan del resto del capítulo

Las próximas secciones del capítulo se organizan del modo siguiente: en la sección 2 nos ocupamos del marco teórico general, el cual comprende el Programa Minimalista (Chomsky 1995, 2001) y la Morfología Distribuida (Halle &Marantz 1993).

La sección 3 introduce los antecedentes que ligan a la individuación con la categoría nominal, e introduce la propuesta de Borer (2005) acerca del vínculo entre flexión de número e individuación. Asimismo, se presentan ciertos enfoques que hemos considerado relevantes en relación al género gramatical y los nexos entre género y número. En la sección 4 se trata acerca de nuestras asunciones sobre la articulación de la proyección nominal y proponemos que (*pace* Borer 2005) los Ns de masa también requieren la proyección individuante SNúm, sin la cual N no puede aparecer en la Sintaxis. Finalmente, en la sección 5 se resume lo expuesto y se ofrece la organización del resto de la tesis.

1.2. Marco teórico general

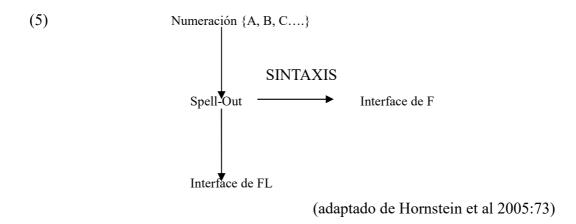
1.2.1. Presupuestos sobre la estructura sintáctica: Programa Minimalista

Adoptamos a partir del Programa Minimalista (PM) (Chomsky 1995, 2001 y trabajos relacionados) los siguientes supuestos. Las operaciones de la Sintaxis tienden a satisfacer ciertas condiciones de legibilidad que permitan una adecuada interpretación por parte de otras funciones biológicas que resultan distintas propiamente de la facultad del lenguaje. Esta interpretación se da en lo que se denomina *interfaces*. Existen al menos dos interfaces: una de ellas conecta a la Sintaxis con las funciones sensoriomotrices responsables de la articulación y percepción de los objetos lingüísticos, y se caracteriza como *interface de forma fonética* o FF. La otra conecta con la actividad

semántico-conceptual y se caracteriza como interface de forma lógica o FL.

La principal operación de la Sintaxis es Ensamble (Merge), la capacidad recursiva que presenta la facultad del lenguaje para formar un objeto sintáctico γ a partir de dos objetos sintácticos distintos α y β . Aceptamos, asimismo, que existe cierto mecanismo de subcategorización de constituyentes ("selección-c(ategorial)", cf. Müller 2010 para un enfoque actual), así como también la posibilidad de que α seleccione un determinado rasgo en β (posiblemente en relación a la selección-s(semántica), Chomsky 1965, Adger 2003). La operación de Copia, a su vez, está involucrada en el "movimiento" de objetos sintácticos, es decir, el hecho de que un constituyente se interprete en un sitio distinto al de la posición que originalmente ocupa.

La derivación sintáctica está regulada por la Condición de Inclusividad, o sea, la prohibición de que se introduzcan elementos extraños a la "Numeración". Esta última está constituida por el conjunto de elementos inicialmente disponibles en la derivación⁴. Los objetos formados por las operaciones sintácticas a partir de la Numeración son "enviados" (*spelled-out*) a las interfaces respectivas:



A su vez, se acepta que los rasgos en la Sintaxis han de ser interpretables en las respectivas interfaces ("Principio de Interpretación Plena", PIP). A través de la operación de Agree ("Concordancia") un rasgo no interpretable se aparea con un rasgo interpretable, de modo tal que el primero es borrado y la derivación sintáctica "converge" en la interface de FL. Es discutible si es Agree o alguna otra operación

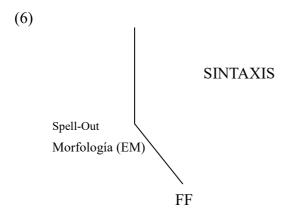
⁴ Aunque, bajo los supuestos de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993) (cf. más abajo), no hay propiamente "elementos léxicos", sino raíces y haces de rasgos abstractos.

relacionada la que interviene en la concordancia interna del SD (*los gatos blancos*) (para ejemplos de ambas posiciones, cf. respectivamente, Carstens 2008 y Giusti 2008). Aquí permanecemos neutrales sobre esta cuestión, aunque aceptamos que debe existir necesariamente una operación post-sintáctica de copia de exponentes de concordancia en estos casos (véase más abajo).

1.2.2. Morfología Distribuida

1.2.2.1. Los exponentes fonológicos

En relación a la articulación entre Morfología y Sintaxis, adoptamos, además, el marco de la Morfología Distribuida (MD) (Halle & Marantz 1993 y trabajos relacionados). La MD, por un lado, distingue entre las operaciones sintácticas antes mencionadas (*Merge*, Copia, etc.) y las operaciones post-sintácticas. Estas últimas tienen lugar en la interface de FF. El "lugar" donde se produce el primer contacto entre Sintaxis y FF es definido como Estructura Morfológica o, más simplemente, Morfología:



A la Morfología arriban procedentes de la Sintaxis los "nodos terminales", constituidos por haces de rasgos sintáctico-semánticos, por ejemplo, [±plural], [±definido], [±pasado], etc. Pero existe un segundo tipo de morfemas, constituido por las raíces léxicas. Así, en la formación de *gatas* concurren por un lado, los nodos terminales [+plural], [+fem], y, por el otro, la raíz propiamente léxica √GAT-, la cual es categorialmente neutra e inerte para la Sintaxis (Marantz 1997), es decir, no descomponible en rasgos sintáctico-semánticos. La categoría gramatical, por su parte, no es una propiedad inherente de las piezas léxicas, sino que está dada por núcleos categoriales capaces de ensamblarse directamente a la raíz. Dichos núcleos suelen

señalarse con letras minúsculas. Así, el nombre *vapor* responde a la estructura [$_{Sn} n$ [$_{SV} VAPOR$]], el verbo *vaporizar*; a [$_{SV} v$ [$_{SV} VAPOR$ -]] y el adjetivo *vaporoso* a [$_{Sa} a$ [$_{SV} v$]]⁵.

La MD contempla la separación entre el "contenido" de los morfemas y su matriz fonológica, o sea, entre los rasgos sintáctico-semánticos y su expresión fonética (en realidad, esta idea se remonta, al menos, a Beard 1966). De este modo, la MD propone dos listados relativamente independientes, a saber:

- (7) a. Listado 1: terminales sintácticas (n, v, [pasado], etc), y raíces $(\sqrt{GAT}, \sqrt{MAR}, etc.)$.
 - b. Listado 2: Matrices fonológicas de terminales sintácticas.

Estas matrices o *exponentes fonológicos* se insertan por separado a través de la operación de Inserción de Vocabulario. Este proceso suele caracterizarse como *inserción tardía*, ya que los morfemas no aparecen de entrada con su matriz fonológica. De allí que también se diga que la MD es un enfoque *separacionista* y *realizacional*. Así, dado un nodo sintáctico [pl(ural)] y otro [imp(erfectivo)], en el primero se insertará /-s/ (gatos) y en el segundo, /-ba/ (amaba).

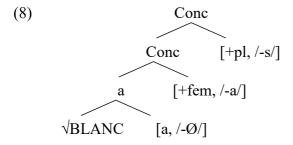
Algunos autores (cf. por ejemplo Embick 2015) consideran que las raíces tienen su matriz fonológica incluida desde la Sintaxis, es decir, que no están sometidas a inserción tardía. La hipótesis alternativa (cf. Chomsky 1995, Embick 2000, Saab 2008 [cf. ejemplo 40.a]) es que la raíz se identifica con ciertos diacríticos (a veces anotados convencionalmente como $\sqrt{123}$, $\sqrt{456}$, etc.) que posibilitan la inserción tardía de la matriz fonológica de la raíz. Aquí asumiremos la primera opción, a saber, que las raíces tienen matriz fonológica desde el inicio y que no se someten a inserción tardía.

En cuanto a los exponentes de concordancia, por ejemplo, la desinencia de número y persona /-n/ en *corren*, se supone que no surgen de "leer" directamente un nodo en la Sintaxis. Estos exponentes, más bien, se copian a través de una operación post-sintáctica como "morfemas disociados" (cf. Embick & Noyer 2007). Así, para el caso del adjetivo

-

⁵ Si se considerara que *vaporizar* y *vaporoso* derivan ambos del N *vapor*, las estructuras respectivas serían $[[_{Sv} v [_{Sn} n [_{S\sqrt{VAPOR}}]] y [[_{Sa} a [_{Sn} n [_{S\sqrt{VAPOR}}]]]$. En cualquier caso, la idea central es que la categoría gramatical es "externa" al componente léxico o raíz.

blancas en gatas blancas tenemos:



En (8) cada par de corchetes encierra un *item de Vocabulario* que comprende a la izquierda un rasgo y a la derecha el exponente fonológico que le corresponde. Por tratarse de un adjetivo, los ítemes de Vocabulario de género y número se especifican en sendos nodos de concordancia ("Conc") que se crean en la Morfología. En (8), el exponente del rasgo de género [+fem] es /-a/, y el del rasgo de número [+pl] es /-s/.

Como dijimos antes, es posible que estas operaciones de concordancia dentro del SD o el SN dependan de *Agree* o alguna otra operación sintáctica (cf. Embick 2010 sobre una discusión). De todas maneras, la definición sobre esta (crucial) cuestión no ha de ser relevante en el desarrollo de esta tesis.

El acople de los exponentes fonológicos ejemplificado en (8) se establece mediante una especie de competencia, en virtud de la cual aquellos exponentes que tengan más rasgos especificados en coincidencia con el nodo correspondiente tienen prioridad para insertarse. No se admite que el exponente fonológico presente algún rasgo del cual carezca el morfema abstracto ("Principio del Subconjunto") (Halle 1997). Sin embargo, la inversa es posible: un exponente fonológico puede estar menos especificado que el nodo correspondiente. Este hecho es muy relevante para explicar el fenómeno del sincretismo y nos servirá para dar cuenta específicamente del denominado "masculino por defecto" (cf. capítulos 2 y 3)⁶.

A su vez, todas las lenguas presentan alomorfía, fenómeno que es consecuencia de la sensibilidad al contexto local de los exponentes fonológicos (Embick 2010). Así, para

⁶ En la MD el sincretismo también es explicado por la operación de Empobrecimiento (Halle 1997). Sin embargo, no recurriremos a ella en esta tesis.

utilizar un ejemplo ya clásico, el pasado del inglés utiliza un alomorfo "regular", /-ed/ y otros alomorfos irregulares. /-ed/ es el exponente por defecto (9.c), los otros (9.a-b) están contextualizados (adaptado de Embick 2015:93).

(9) a.
$$T_{[+pasado]} \leftrightarrow -t/\{ \sqrt{BEND}, \sqrt{LEAVE},...\}$$

b. $T_{[+pasado]} \leftrightarrow -\varnothing/\{ \sqrt{HIT}, \sqrt{QUIT},...\}$
c. $T_{[+pasado]} \leftrightarrow -ed$

(9.a) y (9.b) corresponden respectivamente a los pasados irregulares del inglés *bent/left* y *hit/quit*, en donde los exponentes respectivos /-t/ y /-Ø/ exigen cierto contexto específico que les otorga prioridad para insertarse. Por su parte, el exponente "regular" /-ed/ (*played*, *walked*, etc.) no exige un contexto específico de inserción, por lo tanto se inserta por defecto ante la falta de otro exponente más específico.

1.2.2.2. La Enciclopedia

Asumimos también el marco de la MD en relación a ciertos supuestos vinculados a la interpretación de los objetos sintácticos. Los significados previsibles incluyen las interpretaciones puramente composicionales, como la significación plural del afijo /-s/ en gatos, por ejemplo. Por su parte, los significados imprevisibles o idiosincrásicos se vinculan a interpretaciones "listadas" (Marantz 1997) que difieren de una lectura meramente composicional. Así, la oración Juan está más cerca del arpa que de la guitarra tiene, al lado de la interpretación composicional, vinculable a su comprensión "literal", otra que es idiosincrásica, aunque totalmente vigente para cierta comunidad lingüística, a saber: "Juan tiene posibilidades ciertas de morirse a la brevedad". A este listado tan complejo y heterogéneo desde el punto de vista semántico-pragmático se llama Enciclopedia. Dicho listado se agrega a los otros dos especificados anteriormente en (7), a saber, aquel constituido por las terminales sintácticas y raíces (7.a) y el constituido por los exponentes fonológicos (7.b).

1.3. Antecedentes relevantes para nuestra propuesta

1.3.1. Individuación y categoría nominal

En esta tesis relacionamos la interpretación semántica del género con la noción de "individuación" que es propia de la categoría nominal. Por motivos que probablemente se vinculen a propiedades del sistema cognitivo humano (es decir, en relación al "tercer factor" de Chomsky 2013), la individuación y aprehensión de los conceptos asociados a los distintos objetos del mundo necesita de un cierto sistema de clasificación. Desde el punto de vista gramatical existen dos sistemas principales de clasificación nominal, el de clasificadores morfológicamente libres (chino) y el género o clase nominal propio de muchas lenguas flexivas (español).

La idea del rol individuador o identificador del nombre no es nueva. Baker (2008) sugiere, en base a observaciones previas de Geach (1962) y Gupta (1980), que solo los nombres poseen *criterio de identidad*. Es decir, en términos de Putnam (1975), solo los Ns pueden establecer una relación del tipo "X es *el mismo que* Y":

- (10) a. Este es el mismo hombre que viste ayer
 - b. Esta es la misma agua que esta mañana estaba en la copa.
 - c. Los chinos quieren tener la misma <u>libertad</u> que los americanos.
- (11) a. #Ese es el mismo largo que este.
 - b. #Ella es la misma <u>inteligente</u> que él.
- (12) a. *Le vi a Julia el mismo canta que cantó María.
 - b. *Observé a Nicolás el mismo hace una pirueta que hizo Kate.

(modificado de Baker 2008:32)

En (11), los adjetivos *largo* e *inteligente* podrían llegar a comprenderse oblicuamente si se los entiende nominalizados, pero, como adjetivos calificativos, no son aptos para la identificación pretendida. En (12), los verbos en tercera persona también son incapaces de tal función identificatoria, y ni siquiera parecen admitir la lectura oblicua⁷. A partir de esto, Baker reconoce la posibilidad de que el género pueda constituir "un tipo de criterio de identidad subsidiario", el cual, de algún modo, contribuye a precisar la referencia. De esta manera, dice Baker, "parece natural que las entidades lingüísticas

⁷ En realidad, en este caso, Baker también marca los ejemplos en ingles correspondientes a (12) con el signo "#", o sea, como semánticamente anómalos, quizás, por la posibilidad de que en ingles los verbos en tercera persona allí utilizados puedan entenderse oblicuamente como infinitivos.

que tienen criterios de identidad sean las mismas que las que poseen género gramatical" (p. 33, traducción D.E.).

En el mismo sentido, sobre la base de un contraste observado en Kayne (1984), Baker propone que la categoría nominal presenta cierto *índice referencial*:

(13) a. la destrucción de Italia_i de {sí misma}_i b. *la destrucción italiana de sí misma

(adaptado de Baker 2008:30)

Baker observa que (13.b) es mala porque el adjetivo *italiana*, a diferencia del N *Italia*, carece de "índice referencial". Es precisamente en virtud de este último que *Italia* puede establecer una relación de ligamiento local con la anáfora *sí misma* (13.a). Dado que esta relación resulta imposible en el adjetivo, (13.b) resulta, entonces, agramatical.

Sin embargo, cabe pensar que el comportamiento del nombre propio *Italia* en (13.a) procede más de su condición de ser un SD que la de ser un N. En todo caso, aun sin pretender resolver aquí las cuestiones planteadas por (13), en esta tesis distinguiremos entre *individuación* como propiedad característica de N (3, 10-12), y *referencia*, la cual se vincula al ámbito del SD más que al N propiamente dicho. De esta manera, puede verse a la referencia y la determinación como un *continuum*, cuya capa basal es la individuación, que en ciertas lenguas se gramaticaliza como género. Esta distinción es aproximadamente paralela a la que, dentro de un marco cognitivista, establece Seiler (1986 *apud* Stark 2005:456) entre la dimensión de la "aprehensión" de un objeto y la de la "determinación" o "referencia", propiamente dichos. La primera implica la individuación de cierto objeto a través de una designación, en tanto que la segunda implica una identificación y articulación en cierta unidad discursiva. Este último ámbito se vincula sintácticamente con el nivel del SD, usualmente aquel que permite que un elemento gramatical dado pueda funcionar como argumento.

1.3.2. Individuación y pluralización

Es evidente que la flexión de número no es un hecho universal. En efecto, las lenguas no flexivas suelen presentar, en lugar de la flexión de número, clasificadores numerales. Flexión de número y clasificadores parecen encontrarse en distribución complementaria

(aunque parecen existir contraejemplos ocasionales, cf. Cowper & Hall 2012 para una versión "menos fuerte" de la hipótesis de Borer).

Los clasificadores numerales son elementos morfológicamente libres que típicamente se interponen entre un numeral cardinal y un nombre. Este orden, es decir, Card-Clas-N es el canónico, aunque no es infrecuente la secuencia N-Card-Clas (cf. Simpson 2005).

(14) a. san zhi bi
tres CL lápiz
'tres lápices'
b. san ben shu
tres CL libro
'tres libros'

(adaptado de Cheng & Sybesma 1999:514)

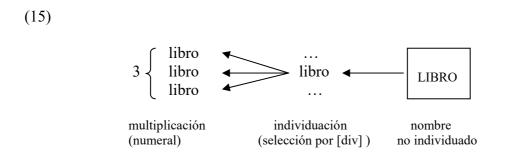
Como puede verse en (14), en chino mandarín la modificación de un nombre por parte de un cardinal, sin que haya mediación de un clasificador, es agramatical (*san bi, *san shu). La denominación de clasificador se vincula a que estos elementos ejercen su función individuante incluyendo a N en un cierto campo semántico más amplio. Estos campos semánticos que sirven de criterio de clasificación pueden referir a la forma física, como en (14.a), en que zhi es un clasificador destinado a "objetos alargados" (Aikhenvald 2000:309), o bien al valor cultural, como sucede con el clasificador ben en relación a "libro" en (14.b), así como a algunas otras propiedades. Pero, más allá de estas distinciones, el rol del clasificador es vinculable a la necesidad que tiene N de ser individuado (cf. Cheng & Sybesma 1999:517). Es por eso que su denotación debe enmarcarse en un campo semántico que lo contenga (como de hecho se clasifica semánticamente a "gato" al predicarse "es un animal").

1.3.2.1. La propuesta de Borer

En Borer (2005) se llama la atención sobre la ya mencionada distribución complementaria entre flexión plural y clasificadores numerales En tanto que el chino requiere de un clasificador numeral para individuar a N, las lenguas flexivas requieren del plural para el mismo fin.

En realidad, para Borer, la distribución complementaria entre clasificadores numerales y morfología plural obedece a que ambos son expresión de una misma proyección funcional. Tal proyección funcional estaría ausente en los Ns menos individuados, los Ns de masa, precisamente aquellos que, en las lenguas flexivas, rechazan la pluralización (o, mejor dicho, la aceptan al precio de convertirse en Ns contables: *Quiero agua, Quiero tres aguas*).

A esta proyección que lenguas flexivas y no flexivas tienen en común, Borer la denomina "CL^{MAX}" (en términos de "estructura de frase desnuda", cf. Chomsky 1995). La función individuante de dicha proyección es entendida por Borer como "división". Es decir, la interpretación contable de *tres libros* se debe a que el plural permite interpretar a una masa "libro" como "celdillas" individuadas susceptibles de ser contabilizadas por el numeral *tres*:



Se trata, una vez más, de la misma función que ejercen los clasificadores chinos en (14) o los sintagmas de medida como *tres gotas de agua*. Borer sugiere que la proyección CL^{MAX} porta un rasgo [div(isión], tanto en las lenguas flexivas como en las no flexivas. De este modo, la estructura del sintagma chino de (14.b) sería paralela a la del sintagma *tres libros* en español (S# es la proyección del numeral; a la proyección CL^{MAX} de Borer la anotamos como SClas(ificador); la tachadura de *libro* en (17) refiere al elemento que no se pronuncia luego de una operación de Copia):

(16) Clasificadores numerales (chino)

- a. san ben_{CL} shu ('tres libros')
- b. ...[$s_{\#}$ san $e_{\#}$ [s_{Clas} ben e_{DIV} [s_{N} shu]]]]

(modificado a partir de Borer 2005:96-97)

(17) <u>Flexión plural</u> (español)

a. tres libros

b. ... $[S\# tres < e >_{\#} [SClas libro < div > < e >_{DIV} [SNHibro]]]]$

(adaptado de Borer 2005:136)

En el marco de Borer (2005), "<e>" es una variable a la que se debe otorgar rango⁸. En el caso de la proyección SClas, el tipo de variable está dado por el rasgo [div]. A dicha variable se le otorga rango bajo la modalidad de un morfo libre (16.b), o bien a través del ascenso de N (17.b). Más allá de los detalles de esta implementación, lo que resultará importante para nosotros es la relación entre la proyección de número y la individuación del nombre.

Por lo demás, para Borer, un N de masa no incluye la proyección SClas, de allí la interpretación no individuada o no contable. Así la estructura de un N de masa cuantificado como *mucha sal*, sería:

(18) ...[
$$_{S\#}$$
 mucha $_{\#}$ [$_{SN}$ sal]] (adaptado de Borer 2005:137)

en donde la proyección individuante SClas está ausente.

1.3.3. Enfoques previos sobre el género

A diferencia de lo que sucede con el número, la cuestión de la existencia del género como entidad sintáctica es controversial. Como antes dijimos, en esta tesis asumimos que el género es un rasgo sintáctico originado en la selección de *n* por parte de Núm_[div] en la Sintaxis. En los Ns gramaticalmente humanos el rasgo [género] se especifica en la Sintaxis como [±fem]. Por su parte, a los Ns no humanos se les asignan los rasgos [±fem] recién en la Morfología (cf. capítulo 2).

A continuación, resumiremos algunos enfoques relativos a la entidad del género gramatical. Este repaso no pretende ser exhaustivo, sino que se centra en aquellos enfoques que presentan puntos relevantes de interés en común con el nuestro. En el

-

⁸ En ocasiones, la autora señala esta asignación con un superíndice que hemos omitido aquí.

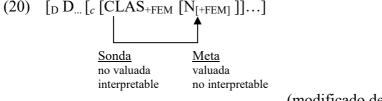
capítulo 2, además, nos referiremos a los aportes de Harris (1991, 1999) en relación específica con el español⁹.

1.3.3.1. El género en la Sintaxis: Picallo (2008)

De manera similar a la relación establecida por Borer (2005) entre clasificación y pluralidad, diversos enfoques recogen la intuición de que la flexión de género constituye un sistema de clasificación nominal que tiene "algo en común" con los clasificadores de otras lenguas. Estos análisis atribuyen al género una proyección propia, SClas(ificador) o alguna variante notacional relacionada. Un ejemplo de esta perspectiva es la de Picallo (2008), quien propone la existencia de un núcleo funcional clasificador c que incluye un rasgo [clas] interpretable:

(19)
$$\underline{c}$$
 N [clas] [género]

Este rasgo selecciona y hace de Sonda (en el sentido de Chomsky 2001) de un rasgo de género en N, que sería inherente a la pieza léxica. Las relaciones entre [clas] y [género] se basan en la propuesta de Pesetsky & Torrego (2004), quienes, para explicar la flexión verbal, distinguen (pace Chomsky 2001) entre valuación e interpretación de rasgos. Esto posibilita la existencia de una Sonda con rasgos no valuados, aunque interpretables y de una Meta con rasgos valuados, aunque no interpretables. Tal escenario es el que propone Picallo para los rasgos [clas] y [género]: la Sonda [clas] no está valuada pero es interpretable. Por su parte, [género] no es interpretable en N, pero tiene sus rasgos valuados como [±fem] en el Léxico:



(modificado de Picallo 2008, ej. 14)

9

⁹ Tributaria de las ideas de Harris es, a su vez, Bernstein (1993) que propone para el género una proyección de "marcador de palabra" en la Sintaxis. No nos extenderemos aquí sobre este enfoque (cf. una crítica en Alexiadou 2004).

El enfoque de Picallo implica una posición sintactista "fuerte", en virtud de la cual el género es un clasificador. De hecho, la autora discute la analogía del género con un tipo de clasificadores propios de las lenguas mayas y otras lenguas de Centroamérica, los clasificadores nominales. En este sentido, su enfoque tiene en común con el nuestro el hecho de que el género se vincula a la interacción de N con un núcleo funcional vinculado a la "clasificación nominal". A su vez, aceptamos la idea de que el rasgo [género] debe especificarse como [+fem] o como [-fem], solo que, en nuestra perspectiva, esto no ocurre en el Léxico, sino en la Sintaxis (en donde [género] es siempre interpretable), o bien en la Morfología.

Por otra parte, la distinción entre género con interpretación de rasgos de sexo (tío/tía) y género "arbitrario" (piano, mesa) no parece captarse claramente en este sistema. Además, en la línea de Borer (2005), Picallo reconoce una proyección de número Nu con un rasgo homónimo que selecciona a la proyección clasificadora:

(21)
$$\begin{array}{c|c}
Nu & \underline{c} \\
NU & \underline{c} \\
NU & \underline{c}
\end{array}$$
[CLAS]

De manera similar a lo que sucedía con [CLAS] en (19), el rasgo [NU] es interpretable y su valuación corre a cargo de la pieza léxica. Sin embargo, el enfoque de Picallo no se centra especialmente en las relaciones entre género y número.

Las perspectivas de Carstens (2010, 2011) y Sigurðsson (2015) pueden considerarse asimilables a la de Picallo en cuanto a considerar al género como cierta entidad no interpretable en la Sintaxis, vinculable a cierto "índice de identidad".

Desde un punto de vista general, consideramos que los enfoques en este línea no dan cuenta del hecho de que el género presenta cierta cualidad interpretable, o sea, de la generalización de Corbett (1991) de que todo sistema de género se ancla en cierto núcleo "semántico", como lo es el sexo, en el caso del español y otras lenguas (cf.

¹⁰ En Carstens (2010, 2011), la autora actualiza a la luz del PM algunas ideas desarrolladas en Carstens (1991), que desarrollamos más extensamente abajo.

nuestros reparos a esta noción en la nota 3) y de que no parecen existir sistemas de género exclusivamente morfofonológicos.

1.3.3.2. Interacción entre género y número: Ritter (1993), Carstens (1991), Harbour (2008)

Existen diversos enfoques que se han centrado en la articulación entre género y número. En Ritter (1993) se sugiere que el género consiste en cierto rasgo que puede ubicarse en distintos sitios de la proyección nominal. Por un lado, en hebreo, el género sería un rasgo inherente a N, en tanto que, en las lenguas romances, el número se hallaría en Núm. Uno de las evidencias del hebreo que presenta Ritter, sobre la base de datos de Bat-El (1986), es que el sufijo femenino puede comportarse como afijo derivativo que cambia el significado del nombre (22):

(22) amud / amud-a (Hebreo)

N.masc N-fem
'página'/ 'columna'

(23) a. amud / amud-im

N.masc N-masc.pl
'página'/ 'páginas'

b. amud-a /amud-otN-fem N-fem.pl'columna'/ 'columnas'

(adaptado de Ritter 1993:796)

Por su parte, en (23) el afijo plural no tiene ninguna influencia en el significado léxico de la base. Para Ritter, esto sería una primera evidencia de que, en hebreo, el género está en N, mientras que el número se halla en la proyección funcional SNúm. Por el contrario, la evidencia de que en las lenguas romances el género se situaría en Núm y no en N se basa, a partir de Farkas (1990), en un fenómeno del rumano, que presenta algunos Ns (denominados "neutros") que son masculinos en el singular (24.a) y femeninos en el plural (24.b):

- (24) a. Un scaun confortabil e folositor (Rumano) un silla.masc. confortable es útil.masc.

 'Una silla confortable es útil'
 - b. Nişte scaune confortabile sint folositoare algunas sillas confortables.masc. son útiles.masc.
 - 'Algunas sillas confortables son útiles'

(adaptado de Ritter 1993:799)

De acuerdo a Farkas (1990), estos Ns presentan algún tipo de subespecificación, en virtud de la cual un N plural, al no recibir especificación adicional, porta una marca de género por defecto, la cual sería [+fem], aunque para Ritter es el marcador plural mismo el que recibiría dicha marca de género por defecto. Este comportamiento del rumano contrasta con el del hebreo, ya que, en esta lengua, cuando un N presenta una desinencia de género en el plural que resulta contraria a lo esperable, la concordancia sigue siendo con el género que inherentemente tiene N en el singular:

(25) a. ŝana tov-a

año.fem bueno-fem

'año bueno'

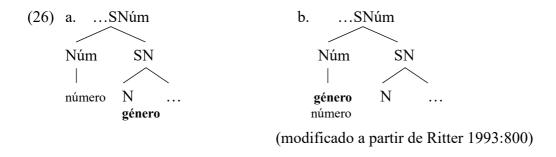
b. ŝan-im tov-ot

año-fem.pl bueno-fem.pl

'años buenos'

(adaptado de Ritter 1993:799)

El N *ŝana* es femenino (25.a), pero en el plural (25.b) recibe la desinencia /-im/, la cual, más allá de la glosa, es la marca canónica del masculino plural (en hebreo los exponentes de género y número se fusionan, cf. también el capítulo 4 sobre los dialectos centro-italianos). Pero en (25.b) el adjetivo *tovot* lleva la desinencia canónica /-ot/, propia del femenino plural, es decir concuerda con el género "inherente" del N femenino *ŝana*. Esto sería posible para Ritter porque en hebreo (26.a), a diferencia del rumano (26.b) el género se hallaría en N, no en Núm:



Según Ritter, el español tendría que ajustarse a la tipología de (26.b), pero, en realidad no parece haber diferencias relevantes con el hebreo (tipología de 26.a). El fenómeno de (25) no resulta en última instancia muy distinto de las desinencias "anómalas" de género que presenta el español en los masculinos *problema* o *poeta*, o los femeninos *mano* y *radio*. Por su parte, el par de (22) tampoco parece muy distinto de los pares derivativos del español como *rueda/ruedo* o *pala/palo* (cf. capítulo 4). Inclusive, Ritter discute ciertos "femeninos tecnológicos" (la denominación es mía), o sea, el hecho de que, en hebreo, el alomorfo femenino /-a/ puede aplicarse para acuñar neologismos como *toxna* ("programa de computadora"). Como veremos en el capítulo 4, esta situación no parece muy disímil respecto de los femeninos *aspiradora* o *secadora* del español. De este modo, la tipología de Ritter no parece muy pertinente.

En Carstens (1991), la oposición entre lenguas "ricas" en género, como las romances y bantúes, y las lenguas sin género gramatical, como el húngaro o el turco, se relaciona con sendas estrategias para adquirir rasgos de número. Carstens observa que estos dos grupos de lenguas tienen construcciones posesivas distintas. En las lenguas ricas en género, como el español (27) o el swahili (28), el Posesor tiende a quedar *in situ*, mientras que en las lenguas sin género, el Posesor asciende a una posición de especificador desde la que concuerda como "sujeto" de la construcción posesiva (29) (en (28), el número en la glosa corresponde a la clase nominal; en (29), "nom" es nominativo y "pos", posesivo):

(27) el sombrero de Pedro (Español)
(28) visiwa vya Halima (Swahili)
8.isla 8.de Halima

'la isla de Halima' (adaptado de Carstens 1991:210)

(29) Peter (Húngaro) kalap-ja

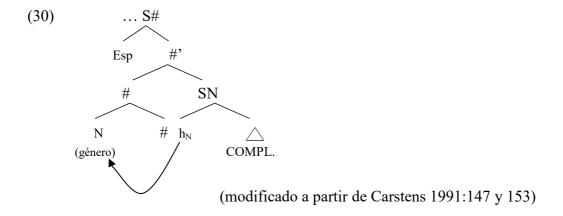
Pedro.nom sombrero-pos.3°sg.

'el sombrero de Pedro'

(adaptado de Carstens 1991:132 apud Szabolcsi 1987)

En las lenguas ricas en género, en cambio, el Posesor puede concordar in situ, porque se halla en una posición de complemento¹¹. Esta concordancia no es visible en español (27), pero sí lo es en swahili (28), en donde N concuerda en género y número con el constituyente del Posesor (ambos llevan el mismo tipo de prefijo de clase nominal, marcado en negrita).

A partir de esto, Carstens propone que el género es un rasgo de identidad en N que permite que un elemento dado de la proyección nominal pueda adquirir rasgos de número. La intervención del género se implementa del siguiente modo: asumiendo que la formación de palabras ocurre en la Sintaxis (Baker 1988), N solo puede adquirir rasgos de número ascendiendo a Núm ("#" en la notación de Carstens, h_N es la huella del movimiento nominal, de acuerdo a los supuestos anteriores a la introducción de la operación de Copia):



Para que el complemento de N concuerde en número, debe tornarse de algún modo accesible a # (Núm, en nuestra terminología). Esto es posible gracias a un rasgo de identidad que porta N. Una vez que N asciende a #, este último se hace "transparente", en términos de Carstens, al complemento de N. Dicho rasgo de identidad de N (en un sentido afín al desarrollado en Baker 2008, según tuvimos ocasión de ver anteriormente)

¹¹ En realidad, Carstens usa el concepto entonces vigente de "rección", una noción abandonada en el PM (cf. Hornstein et al 2005 para más detalles).

es el género gramatical. Cuando tal rasgo de identidad está ausente el elemento de la proyección nominal que necesita concordar debe ascender a la posición de especificador señalada en (30).

En este enfoque, se asigna al género una función precisa en relación a la proyección funcional de número. Por su parte, el género es un simple diacrítico al que solo cabe cierta función en la Sintaxis. Debido a esto, como antes hemos señalado en relación a otras perspectivas, no queda muy clara la articulación de este mecanismo formal con la interpretación de sexo que, por ejemplo en español, admite el género para cierto grupo de Ns.

En Harbour (2008), número y clase nominal se articulan en una especie de "superestructura". La base empírica de este enfoque es el kiowa, una lengua de los Estados Unidos que presenta un sistema de clases complejo, el cual dispone de tres números (singular, dual y plural) y marcación "inversa". La particularidad más saliente de esta lengua es que las clases nominales (nueve, según Harbour) se definen en base al número. Así, hay una primera clase en la que, de acuerdo a lo esperable, N induce concordancia con un afijo singular (S) cuando refiere a un individuo, con un afijo dual (D) cuando refiere a dos, y con un afijo plural (P) cuando refiere a más de dos (los afijos de número no se marcan propiamente en N) (31.a). Sin embargo, en otras clases, uno, o a veces dos de los afijos son reemplazados por un afijo "inverso" (I) (31.b):

(31) Estructura de dos clases nominales en kiowa:

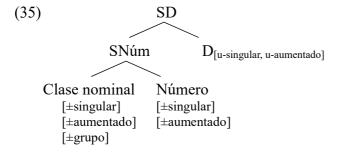
- a. SDP
- b. SDI

En la notación de (31) empleada por Harbour, las iniciales correspondientes a cada tipo de afijo de concordancia se ordenan de izquierda a derecha, en orden creciente de cardinalidad. Así, (31.a) corresponde a la clase nominal que no utiliza afijo inverso. Por su lado, en (31.b) se indica una clase nominal en que la referencia a más de dos individuos no se marca con concordancia plural, sino con concordancia inversa. Un ejemplo de esta última clase "SDI" es el N *tógúl*, "muchacho", el cual induce la concordancia esperable en singular (32) y en dual (33), pero en el plural expresa la concordancia inducida por el marcador inverso /-dɔ/. ("inv" en (34)):

- (32) tógúl Ø-dəəjoven 3°sg-ser'Es un joven'
- (33) tógúl ę-dɔɔ joven 3°dual-ser 'Son dos jóvenes'
- (34) tógúúdə e-dəə joven.inv 3°inv-ser 'Son unos jóvenes'

(adaptado de Harbour 2008:26)

Por su parte, los Ns de cada clase nominal comparten ciertas características semánticas en común vinculadas a la distinción masa-contable, el estado de agregación y el grado de individuación. Para dar cuenta de la evidente relación entre clase nominal y número que presenta este sistema, Harbour propone una estructura con un nodo de clase nominal y otro de número que comparten ciertos rasgos en común. Ambos nodos dependen, a su vez de SNúm:



Los rasgos binarios [±singular] y [±aumentado] son compartidos por los dos nodos. El singular es [+singular, -aumentado], el dual [-singular, -aumentado] y, finalmente, el plural, [-singular, +aumentado]. En cuanto al rasgo [±grupo], es propio del nodo de Clase nominal y se vincula a las propiedades semánticas que distinguen a cada clase. A su vez, en D se hallan los rasgos no interpretables que han de valuar los rasgos anteriores ("[u-...]") (cf. Chomsky 2001). En cuanto a la marcación inversa, esta se origina del modo siguiente. Un N de la clase SDI como *tógúl* (32-34) induce concordancia singular y dual. Según la arquitectura de rasgos explicada precedentemente, esto significa que dicho N pertenece a una clase nominal con el rasgo [-aumentado], ya que este es el rasgo que comparten el singular y el dual. Pero el plural

es [-singular, +aumentado]. Por lo tanto, cuando los rasgos se valúan en D, quedará expresada la siguiente combinación de rasgos (Harbour 2008:76):

(36) D[-singular] [+aumentado] [-aumentado]

En (36) aparece en negrita una combinación de rasgos que tienen polaridad opuesta (cf. también capítulo 2) que se expresa en el marcador inverso /-dɔ/.

Resulta difícil establecer una comparación entre el español y un sistema de clases nominales tan complejo como el del kiowa (cf. también arriba, ejemplo 28). Más allá de esto, el enfoque de Harbour no parece contemplar la existencia de Ns con género "arbitrario" (como *mesa* o *piano* en español), quizás bajo la presuposición de que el kiowa es un sistema "semánticamente puro" En este tesis, en todo caso, pretendemos aclarar en qué sentido es válido para el español algo que en el kiowa aparece con toda transparencia, a saber, la relación entre género y grado de individuación de N.

1.3.3.3. El género en n

Nuestra perspectiva del género es especialmente afín a una serie de enfoques que, en la línea de la MD, separan entre el contenido léxico del nombre y el núcleo categorizador correspondiente. En este núcleo es donde se incluirían los rasgos nominales "activos" en la Sintaxis, entre ellos, el género, que ya no sería un rasgo inherente a la pieza léxica (pace Carstens 1991, 2008, 2010, 2011, Ritter 1993 o Alexiadou 2004).

En Kihm (2005) se expone un estudio comparativo entre lenguas romances, especialmente el español, y el manjaku, una lengua de la familia Níger-Congo con clases nominales complejas, aunque no perteneciente a la subfamilia Bantú¹³. Para Kihm, tanto los prefijos de clase nominal de estas lenguas africanas como los sufijos de género del español son en sí nominalizadores (Kihm 2005:464) (como anteriormente en (28), el número en la glosa de (37.b), corresponde a la clase nominal):

¹² Sin embargo, las lenguas con clases nominales complejas no parecen estar exentas del "marcado arbitrario", como se observa en Carstens (2008) para las lenguas bantúes.

¹³ En Crisma et al (2011) se critica esta asimilación entre el manjaku y las lenguas bantúes. Aquí no entraremos en estos detalles.

Es decir, para Kihm, el género <u>es</u> *n*. Sin embargo, de acuerdo a este enfoque, género (37.a) y clase nominal (37.b) no resultan lo mismo. En manjaku y las lenguas bantúes los afijos de clase nominal son semánticamente interpretables, pues incluyen una raíz léxica, de manera no muy distinta a los clasificadores del chino. Pero en el caso del español, en (37.a), la /-a/ de *casa* se interpreta como un mero nominalizador que carece de función clasificatoria.

En realidad, la división tipológica que propone Kihm no parece muy sustentable. Por un lado, las lenguas Níger-Congo no dejan de tener marcado de clase nominal "arbitrario" desde el punto de vista semántico (cf. nota 12). Por el otro, no se da cuenta del hecho de que en español haya género con interpretación sexual en Ns humanos.

Ferrari-Bridgers (2008) utiliza un marco empírico similar al de Kihm, pues compara el luganda, una lengua bantú de clases complejas con las lenguas romances, especialmente el italiano 14. Como Kihm, Ferrari-Bridgers identifica a la categoría nominalizadora *n* con el género. Más que diferenciar entre clases nominales y género, la autora procura demostrar que en italiano el género en Ns inanimados también puede ser semánticamente interpretable. Como aval de esta afirmación se presenta el caso de los pares derivativos en que la flexión de género se vincula a una variación de significado (cf. anteriormente el análisis de Ritter 1993). Teniendo en cuenta la productividad limitada de este tipo de pares en español y demás lenguas romances, este argumento parece un tanto insuficiente como aval exclusivo del carácter sintáctico-semántico del género. Sin embargo, consideramos que los fenómenos referidos por Ferrari-Bridgers tienen su relevancia. En el capítulo 4, propondremos la hipótesis de que, en algunos pares derivativos del español, uno de los miembros recibe especificación de género en la Sintaxis.

-

¹⁴ Una idea similar a la de Kihm y Ferrari-Bridgers, en cuanto a identificar la marca de género con la categoría nominal puede hallarse en Manzini & Savoia (2005) y Franco et al (2015).

El enfoque de Kramer (2014), que toma como dominio empírico el amhárico (una lengua semítica de Etiopía), procura articular el género "semánticamente interpretable" con el género "arbitrario" (cf. también Atkinson 2015 para un análisis reciente en esta línea). En amhárico el género se expresa en la concordancia con el determinante, el cual ocupa una posición posnominal. El femenino es el género morfológicamente marcado. Si bien los vínculos parentales suelen expresarse con pares supletivos, la formación de pares flexivos para humanos (38.a) y animales (38.b) es productiva de manera asimilable al español ("def" = artículo definido):

(38) a. tämari-wa tämari-wa

estudiante-def.masc estudiante-def.fem.

'el estudiante' 'la estudiante'

b. ayt'-u ayt'-wa

ratón-def.masc ratón-def.fem 'el ratón' 'la ratona'

(adaptado de Kremer 2014, ejemplos 3.a y 16)

El masculino se usa a su vez para Ns no animados. También se utiliza en Ns animados independientemente de la denotación "macho", es decir, con denotación sexual "amplia" (cf. capítulo 2, secciones 3 y 4). Sin embargo, "excepcionalmente", dice Kremer (cf. sus ejemplos 9 y 16), algunos Ns de animales, así como otros Ns no animados presentan género femenino "arbitrario", al modo de lo que sucede en español con un epiceno como *víbora* o *jirafa*, o con un N no animado como *luna*. Así, el femenino de (38.b), *ayt'wa*, puede llegar a significar "el ratón" (macho o hembra), no solamente "ratona". Para explicar los hechos Kramer asume que los rasgos de género se expresan en el núcleo nominalizador *n* según las siguientes modalidades (*i* significa "rasgo interpretable" y *u*, rasgo no interpretable):

(39) <u>Tipos de *n*</u> (Kremer 2014)

- a. n i[+FEM]
- b. *n i*[-FEM]
- c. *n*
- d. n u[+FEM]

(39.a) y (39.b) corresponden al género "semánticamente interpretable" de los pares flexivos de (38). (39.c) corresponde a los casos en que el masculino no es interpretado como "macho", en donde, según Kremer, no hay género morfosintáctico en *n*. Finalmente, (39.d) corresponde a los epicenos o Ns no animados que reciben género femenino arbitrario. Aquí *n* porta un rasgo de género sintáctico no interpretable.

Este enfoque implica la asunción de que una misma lengua dispone de rasgos sintácticos de género, interpretables en FL en un caso (39.a-b) y no interpretables en otro (39.d). A su vez, los rasgos de género no son imprescindibles para cumplir cierto requisito en la Sintaxis (como sí lo son, por ejemplo, en Picallo 2008 o en Carstens 1991), o en la Morfología (como en Saab 2004, 2008, cf. abajo), porque pueden faltar (39.c).

En Saab (2004, 2008), que toma al español como dominio empírico, se propone que los rasgos de género están en n, aunque se trata de rasgos disociados que se originan post-sintácticamente. Lo único que hay en la Sintaxis son los rasgos [macho] y [hembra], que en virtud de cierta regla de la Morfología aparecen como [-fem] o [+fem], respectivamente (cf. para una idea similar Alexiadou 2004). Así, si "123" es un diacrítico que identifica a la raíz, tenemos para el caso de los Ns humanos tia/tio:

(40) a. tío=
$$\sqrt{123} + n_{\text{[macho]}}$$
 vs. tía= $\sqrt{123} + n_{\text{[hembra]}}$
b. $n \rightarrow$ [+fem] / __ [hembra]
 $n \rightarrow$ [-fem] / __ [macho] (adaptado de Saab 2004:38)

Por su parte, en los Ns humanos con género "arbitrario", los rasgos de género también se asignan en la Morfología en relación a cierto contexto léxico:

(41) a.
$$n \leftrightarrow [+fem] / ____ {\sqrt{CAS-}, \sqrt{MES-}, \sqrt{MAS-} ..., etc.}$$

b. $n \leftrightarrow [-fem] / ____ {\sqrt{PIS-}, \sqrt{PAST-}, \sqrt{SOL} ..., etc.}$
(adaptado de Saab 2008:490)

En esta tesis propondremos, más bien, que en los Ns humanos los rasgos [+fem], [-fem]

están especificados desde la Sintaxis y que, tal como se sugiere en Panagiotidis (2003), la interpretación "macho" o "hembra" es consecuencia de tal especificación [±fem] y no a la inversa. En cambio, nuestra propuesta para la especificación de género en los Ns no humanos será básicamente la misma de Saab (41), es decir, que en este caso el género se especifica como rasgo disociado en la Morfología.

1.4. Nuestra perspectiva acerca de la proyección nominal

1.4.1. Individuación y Ns de masa

Como hemos visto anteriormente, en Borer (2005) el problema de la individuación de N se centra en el número y en la distinción masa/contable, sea en las lenguas con flexión plural, sea en aquellas que presentan clasificadores numerales. En nuestro enfoque, la gramática de la individuación debe abarcar, al menos en lenguas como el español, también al género.

Más específicamente, asumimos que el rasgo [div] tiene la interpretación individuante/clasificadora que le asigna Borer. Sin embargo, más allá de que un N canónico de masa (*agua*) se interprete como menos individuado que un N canónico contable (*silla*), para nosotros ambos están "mínimamente" individuados a través del género sintáctico. Esto se remite al hecho de que, tal como se mostró en (2), repetido a continuación, *n* debe ser seleccionado por Núm_[div]:

$$\begin{array}{c|c} \text{Núm} \\ \text{Núm}_{[\text{div}]} & \text{Sn} \\ \\ & & \\ & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ & & \\ &$$

Además, desde el punto de vista morfológico, dado el requerimiento de exhaustividad del sistema de género en español, todo N termina marcado con rasgo de género, sea en la Sintaxis, sea en la Morfología, tanto si es de masa como si es contable.

En nuestra perspectiva, esta "igualdad de condiciones" entre Ns contables y de masa implica que un N de masa no es estructuralmente "más pobre" que un N contable (como sí propone Borer en (18) para el N de masa *sal*; cf. también la próxima subsección). O sea, si un N tiene género debe proyectar necesariamente la proyección individuante SNúm (sobre la complejidad de los Ns de masa, cf. Rothstein 2010, Pires de Oliveira & Rothstein 2011, Estomba 2014a).

Desde el punto de vista semántico, la consecuencia de esto es que no debe considerarse que un N canónico de masa denota "un bulto absolutamente no individuable", sino que, como sucede claramente con los plurales, admiten interpretar cierta "estructura atómica" interna. Dicha distintividad se manifiesta claramente en Ns como *vajilla*, *mobiliario*, *correspondencia* (*del correo*), *cotillón*, etc (43). Pero también la muestran en ciertos contextos otros Ns de masa que denotan sustancias particuladas como *arroz* o *arena* (44) (cf. Bosque 2000), e inclusive Ns que denotan sustancias compactas (45).

- (43) En la vajilla de la abuela se mezclaban porcelana china con burdas imitaciones.
- (44) a. El <u>arroz</u> se había pegoteado todo
 - b. La arena era muy fina.
- (45) ...matraces de cristal repletos de un <u>líquido</u> multicolor... (http://es.rbth.com/economia/2013/06/25-23/9/2015)

En Chierchia (1998a), bajo el rótulo de "Hipótesis de la pluralidad léxica", se brinda una formalización de esta idea, a saber, que los Ns de masa no se pluralizan, por cuanto ya son "inherentemente plurales". Como recién aludimos, los Ns de masa pueden asimilarse a los plurales, en cuanto a que permiten la distinción de diferentes átomos, solo que en el caso de *agua* (a diferencia de *vajilla*) tal distintividad es "vaga" (Chierchia 1998b: 347-348).

Para nosotros, tal distintividad interna surge a partir de la individuación de N, asegurada por la presencia de SNúm_[div]. En cambio, como analizaremos en el capítulo 3, solo los determinantes "neutros" se limitan a una denotación de "bulto totalmente indiferenciado", ya que estos últimos elementos carecen en absoluto de proyección nominal. Sin embargo, en el capítulo 4 veremos que en algunas lenguas la denotación de

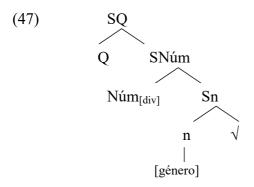
masa (menos individuada en relación a un N contable) puede asimilarse semánticamente a la de "bulto indiferenciado" propia de FNs o determinantes neutros verdaderos.

1.4.2. Articulación de la proyección nominal

En la línea de Borer (2005), asumimos una proyección funcional de N relativamente compleja, que incluye una proyección individuante y otra cuantificadora. Recordemos la estructura propuesta por Borer en (17) para *tres libros* (repetido a continuación):

(46) ...[
$$s\#$$
 tres $e\#$ [$sClas$ libro. $div e\#$ [sN libro]]]] "tres libros"

A esta representación le introducimos ciertos cambios de notación. En primer lugar, denominamos a la proyección individuante que porta el rasgo [div] "SNúm" (Ritter 1991, 1993). Como ya hemos adelantado, y trataremos más en detalle en el capítulo siguiente, Núm $_{[div]}$ selecciona a n y le otorga género sintáctico. Por su parte, la proyección S# de (46) que corresponde al cuantificador la denominamos "SQ" (permanecemos neutrales sobre si el cuantificador ocupa en SQ una posición de núcleo o especificador) 15 :



Además nos distanciamos de Borer en un aspecto más importante que el simplemente notacional: como ya hemos observado, para nosotros la proyección individuante SNúm_[div] es requisito de todo N, no solo de los Ns contables, sino también de los de masa. Por lo tanto, consideraremos que Ns de masa y Ns contables poseen básicamente

La notación de los distintos autores no es aquí por completo asimilable y puede inducir a cierta confusión. Para los autores que no distinguen explícitamente entre una proyección individuante y otra

confusión. Para los autores que no distinguen explícitamente entre una proyección individuante y otra propiamente cuantificadora (por ejemplo, Carstens 1991 (cf. 30), Ritter 1991, 1993), los rótulos "S#" y "SNúm" pueden considerarse como intercambiables. Pero el S# de Borer (2005), quien sí hace la mencionada distinción, es más bien equiparable a una proyección superior, que nosotros caracterizamos como SQ. Por su parte, para la proyección intermedia, Borer no utiliza el rótulo "SNúm", sino "CL^{MAX}".

la misma estructura funcional. Recordemos que, como se mostró en (18) y se repite a continuación, para Borer los Ns de masa tienen una representación "más empobrecida" que la de (47), en donde falta la proyección individuante SClas (en nuestros términos, SNúm_[div]):

(48) ...
$$[s_{\#}$$
 mucha $\langle e \rangle_{\#} [s_N \text{ sal }]]$ "mucha sal"

Por el contrario, para nosotros, un N de masa también responde a la estructura de (47), en la cual la proyección individuante SNúm_[div] debe hallarse presente.

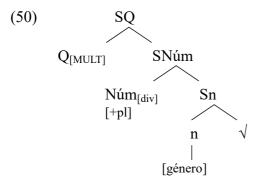
Esto implica una diferencia aun más de fondo con Borer (2005): para nosotros la distinción gramatical que usualmente se realiza entre Ns de masa y Ns contables no puede agotarse en el factor sintáctico o estructural, sino que procede también de factores semánticos (cf. Rothstein 2010, Gomeshi & Massam 2011, y discusión en el capítulo 4).

Según consideramos, solo una de las propiedades usualmente asignadas a los Ns contables depende claramente de la Sintaxis, a saber, la posibilidad de pluralización. Como hemos mostrado en (15), esta es posible cuando un núcleo Q capaz de admitir una interpretación multiplicativa selecciona a $Núm_{[div]}$. Caracterizamos a este núcleo cuantificador como Q_{MULT} :

Es decir, a partir de cierto átomo individuado por Núm_[div] se obtiene a través de Q_{MULT} un conjunto de múltiples individuos y Núm se marca como [+pl(ural)] (50)¹⁶:

¹⁶ Es posible que la expresión del plural esté parametrizada de algún modo. Hay una generalización que, a nuestro leal saber y entender, no ha sido notada (aunque no podríamos asegurar que sea una generalización categórica), a saber: las lenguas en que los plurales no se expresan en presencia de numerales mayores a 1, como el húngaro, el turco (i), el armenio, el indonesio o el bengalí, no presentan género gramatical:

i.a. adam-lar b. iki adam (turco)
hombre-PL dos hombre
'(los) hombres' 'dos hombres'



"tres libros"

Una estructura como la de (50), entonces, condiciona virtualmente la interpretación contable y su productividad no está, en principio, limitada por factor semántico alguno. Es decir, no existe N, por más asociado que esté semánticamente a una interpretación de masa, que pueda resultar inmune a la pluralización, sea bajo la interpretación "container" (51) o la taxonómica (52):

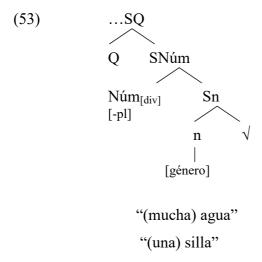
- (51) Quiero tres cafés.
- (52) Las tres mejores <u>verbas</u> son misioneras.

En cualquier caso, la cuantificación es totalmente asimilable a la que puede recibir cualquier N contable canónico en plural como (tres) mesas o (dos) sillas¹⁷.

Por su parte, a diferencia de (50), en el singular, $Núm_{[div]}$ es seleccionado por un cuantificador no mutiplicativo, o sea, distinto de Q_{MULT} , y se marca como [-pl]:

Cabe especular que en estas lenguas [div] no está involucrado en operaciones de selección. Dejamos esta cuestión para ulterior investigación.

¹⁷ Existen "plurales de masa", como *aguas* en *las aguas del Volga* que no son numerables, pero sí multiplicables. En Estomba (2015a) proponemos que estos plurales implican un tipo especial de interpretación taxonómica, y, en última instancia, responden también a la estructura de (50).



Es evidente que (53) no basta para explicar la diferencia entre el singular contable *silla* y el singular de masa *agua*. Sin embargo, como ya hemos referido, aquí asumiremos que el factor estructural no agota la distinción masa/contable, y que una estructura como la de (53) es, en principio, suficiente para dar cuenta de ambos tipos de N.

Daremos algunas precisiones más al respecto (cf. también discusión en capítulo 4). Como ha sido observado por Rothstein (2010), existe una cierta asimetría entre la "conversión" de Ns de masa a Ns contables ilustrada en (51-52) y la situación inversa en que un N canónicamente contable se "convierte" a un N de masa. Es decir, a diferencia de lo que sucede en *Hay mucha agua en Argentina*, en *Hay mucho argentino en París*, el N canónicamente contable *argentino* no se interpreta como "mucha cantidad de sustancia (argentina)", sino como una variante estilística, quizás de connotación despectiva, que no deja de admitir la interpretación de que "en París hay muchos individuos argentinos" Esto sugiere que, independientemente del contexto sintáctico, hay un componente semántico que permite interpretar a *agua* como sustancia y a *argentino* como entidad discreta, más allá de poder ser seleccionados por el mismo cuantificador no multiplicativo 19.

¹⁸ Distinta es la situación de Ns como *limón* o *piedra* que son Ns especialmente versátiles entre ambas interpretaciones: *Hay {mucho limón/muchos limones} en el Delta*. Volveremos sobre esto en el capítulo 4. ¹⁹ Para los singulares contables (*una silla*), Borer (2005) propone que un mismo cuantificador cumple tanto la función individuante vinculada a [div] como la función cuantificadora propia de SQ. Eventualmente, en una estructura como la (53), esto podría instrumentarse a través del ascenso de Núm_[div] a un Q de naturaleza a determinar, o del ascenso de este Q a cierta proyección SD. Sin embargo, no intentaremos resolver esta cuestión aquí.

En resumen, mientras que la interpretación contable del plural obedece "sí o sí" a una cierta configuración sintáctica en que un Q_{MULT} selecciona a $Núm_{[div]}$ (50), no consideramos que la interpretación contable o de masa de los singulares deba relacionarse necesariamente con diferencias específicas que impliquen una "mayor pobreza estructural" de los Ns de masa en relación a los Ns contables.

Sin embargo, la formación del plural no será el único aporte de la Sintaxis a la distinción masa/contable que se analizará en esta tesis. En el capítulo 4 propondremos que, en ciertos contextos, el género tiene un rol destacado al respecto.

Finalmente, consideramos pertinente hacer ciertas aclaraciones relativas a la especificación y expresión de los rasgos y núcleos sintácticos que más adelante nos ocuparán. En relación a la especificación de los rasgos de género y número, asumimos que los primeros se especifican en n (sea en la Sintaxis, sea en la Morfología, cf. capítulo siguiente) una vez que este es seleccionado por Núm $_{[div]}$. Por su parte $[\pm pl]$ se especifica en Núm $_{[div]}$ una vez que este ha sido seleccionado por Q (50). Además, consideramos que la proyección SQ está presente aun cuando sea silente, por ejemplo, en la(s) silla(s) o el agua (sobre casos en que esta proyección está ausente, cf. capítulo 4). Por su parte, cuando Q se expresa, no lo hace como afijo sino, siguiendo la terminología de Borer (2005), como morfo libre, por ejemplo, en tres tre

1.5- Organización de los próximos capítulos

En este capítulo inicial hemos introducido la propuesta de la presente tesis, así como los lineamientos teóricos generales y otros antecedentes relevantes en relación a los problemas que más adelante se discutirán, especialmente la cuestión relativa al carácter del género gramatical y el rol individuante de SNúm.

En cuanto a los próximos capítulos, estos se estructuran del modo siguiente. En el capítulo 2 analizamos la estructura del género en español, su dependencia de SNúm y en qué sentido puede decirse que el género es "sintáctico". También nos referimos a la interpretación sexual del género en los Ns humanos, a los masculinos con denotación

sexual amplia (e.g. *Mis tres tíos, Lucinda, Enrique y Perico, son muy <u>buenos</u>), y la formación de pares flexivos "normales" e insólitos (víbora/víboro).*

En el capítulo 3 estudiamos las "formas neutras" (FNs) del español y ciertas construcciones de adjetivo desnudo, a fin de evidenciar que en dicha lengua la categoría nominal debe portar género sintáctico, es decir, ser seleccionada por SNúm. En el capítulo 4 analizamos la relación entre género y grado de individuación en Ns no humanos. En el capítulo 5 se concluye la tesis.

CAPÍTULO 2: SNÚM E INDIVIDUACIÓN NOMINAL. EL GÉNERO EN ESPAÑOL

... un olivo, que no es de oriente ni occidente.

2.1. Introducción y plan del capítulo

El género en español establece un sistema de clasificación nominal binario por el cual todos los Ns quedan asignados a las clases "masculino" o "femenino". En los Ns humanos, tales clases se vinculan a una interpretación de sexo, es decir, masculino se interpreta como "macho" y femenino se interpreta como "hembra".

Además, el sistema es exhaustivo en el sentido de que exige que la clasificación binaria se extienda asimismo a Ns no humanos como *mesa* o *piano*. Desde el punto de vista morfo-fonológico, el sistema se comporta exactamente igual en ambos tipos de Ns (cf. Kramer 2014): un paradigma central de Ns que agrupa masculinos en /-o/ y femeninos en /-a/, (*tía, tío, mesa, piano*) junto a otros paradigmas o "declinaciones" en que el masculino o femenino es /-e/ o /-Ø/ (*presidente, cliente, mente, puente, miel, riel*, etc.), y, además, ciertos masculinos "anómalos" en /a/ (*[el] dentista, [el]poeta, problema*) (cf. Harris 1991, 1999 para un tratamiento amplio).

Desde el punto de vista semático, suele sostenerse que en los Ns no humanos, el género es arbitrario, es decir absolutamente no interpretable. En cambio, en nuestra opinión, entendemos que se debe distinguir entre la interpretación del *género* y la que presenta su especificación como rasgos de género [±fem], lo cual pasamos a precisar a continuación.

Proponemos que el género es un rasgo sintáctico interpretable presente en *n* que se vincula a la capacidad individuante de la categoría nominal. Como se analizó en el capítulo anterior (cf. allí ejemplos (10-12)), esta capacidad no está disponible en las demás categorías. Por lo tanto, según consideramos, *todo N tiene género sintáctico*.

Además, sostenemos que el género sintáctico solo aparece en n cuando este núcleo es seleccionado por Núm $_{[div]}$. La consecuencia de esto, según procuraremos mostrar, especialmente en el capítulo siguiente, es que no puede haber n en ausencia de la proyección SNúm $_{[div]}$.

En cuanto a los *rasgos de género* propiamente dichos surgen de la especificación de [género] como [+fem] o [-fem]. Aquí se distinguen dos tipos nominales. Por un lado, hay Ns humanos, en donde los rasgos [±fem] se especifican en la Sintaxis y admiten una interpretación de sexo. Por el otro, están los Ns no humanos en que los rasgos [±fem] no admiten tal interpretación por asignarse en la Morfología.

De este modo, [género] es un rasgo sintáctico interpretable (*pace* Picallo 2008) en el núcleo categorizador *n*, es decir, no es un diacrítico de la pieza léxica (*pace* Carstens 1991, 2008, Alexiadou 2004), en tanto que la especificación de dicho rasgo de género como [±fem] se distribuye entre la Sintaxis y la Morfología.

El grupo de Ns con rasgos de género que admiten interpretación de sexo consituye el núcleo del sistema. Este grupo de Ns es el que impide considerar al género como un sistema exclusivamente morfo-fonológico. De hecho, como ya hemos observado, no parecen existir sistemas de género o clases nominales desprovistos de tal núcleo (Corbett 1991, Kraaikamp 2012). Este último, claro está, puede variar según las lenguas. Así como en el español está constituido por la distinción "macho"/"hembra", en otras lenguas lo está por la distinción "animado"/"no animado", "humano"/"no humano", o, en las lenguas con sistemas de clases nominales más complejos, por una multiplicidad de clases que distingue Ns de vegetales, Ns de artefactos, u otros.

Puede considerarse, entonces, que en español la especificación de rasgos de género que se hace en la Sintaxis para un grupo "privilegiado" de Ns que sirven de "núcleo del sistema", se expande de algún modo para incluir exhaustivamente al resto.

En cuanto a que el género es un rasgo que se asienta en *n*, nuestra propuesta se vincula a las de Saab (2004, 2008), Kihm (2005), Ferrari Bridgers (2008) y Kramer (2014). En lo que hace a la relación con la proyección de número, se conecta con Carstens (1991), Ritter (1993) y Harbour (2008) (cf. capítulo anterior).

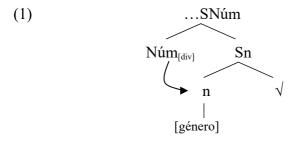
El plan del capítulo es el siguiente. En la sección 2 desarrollamos nuestra propuesta para el género en español y su relación con la proyección SNúm. En la sección 3 proponemos que el "masculino genérico" en Ns humanos puede explicarse a través de la hipermarcación de rasgos de género en la Sintaxis. En la sección 4 analizamos la

formación de pares insólitos o lúdicos (*víbora/víboro*) y sugerimos que estos implican una distorsión de la interpretación de sexo, la cual "normalmente", en Ns gramaticalmente humanos, debe darse con la exclusiva intervención del componente sintáctico. Finalmente, en la sección 5 se concluye el capítulo.

2.2. El género en español

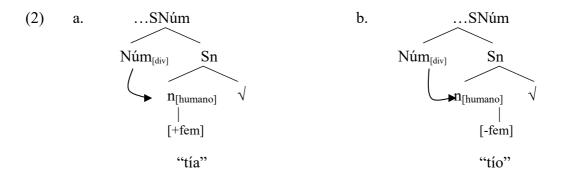
2.2.1. La "generación del género"

Hemos visto en el capítulo anterior que Borer (2005) postula un rasgo [div(isión)] en la proyección funcional de N, el cual determina la individuación de este último, a través, especialmente, de la distinción masa/contable. En tal sentido, Borer se refiere al paralelismo entre las lenguas con clasificadores y flexión plural, aunque, en este último caso, cuando se analiza el rol individuador del plural, el género no parece jugar papel alguno. Posiblemente esto sea efectivamente así en ciertas lenguas, pero, en lo que hace al español, consideramos que la consecuencia principal de la selección de n por parte de Núm $_{[div]}$ es la aparición del género sintáctico:



A su vez, como ya dídimos, el rasgo [género] debe especificarse como [+fem] o [-fem], sea en la Sintaxis, sea en la Morfología.

Asumimos además que la marcación con los rasgos [±fem] en la Sintaxis implica un mayor grado de individuación. Los Ns que se marcan con dichos rasgos en la Sintaxis son los Ns que portan un rasgo [humano] (tia/tio):



Por su parte, en un N no humano como mesa o piano, Núm $_{[div]}$ selecciona un n sin rasgo [humano], y el marcado [±fem] no es en la Sintaxis, sino en la Morfología:

(3) **Sintaxis** ...SNúm $N\acute{u}m_{[div]}$ [género] Morfología $n_{[+fem]}$ ("mesa") ("piano") n_[-fem]

Hemos observado recién que los Ns humanos reciben rasgos [±fem] en la Sintaxis, y que esta es la causa gramatical de su mayor grado de individuación. En efecto, los Ns humanos son sistemáticamente contables y no muestran correferencia con "formas neutras" (cf. capítulos 3 y 4). Por su parte, los Ns humanos pueden ser referidos por el pronombre *quien* (4.a) el cual no es admitido por Ns no humanos (4.b):

(4) a. Nos visitará un lingüista extranjero pero no sé {cuál/quién} va a venir. b. Está buscando un libro pero no sé por {cuál/*quién} se va a decidir.

Esto implica que un N humano agrega ciertas notas específicas, de las que un N no humano carece, lo cual equivale a afirmar que un N humano está semánticamente más individuado que un N no humano, del mismo modo que la especie "pez" está más individuada que el género "animal".

¹ Nos referimos a una consideración general, en virtud de la cual *padre* es canónicamente un N contable y agua es canónicamente un N no contable, más allá de las conocidas reconversiones del tipo Deme tres aguas o Hay mucho argentino en París (cf. también discusión en capítulos 1 y 4).

Por su parte, en (2.a), el rasgo [+fem] induce una lectura con el mismo grado de individuación que el rasgo [-fem] (2.b). Como explicamos en el capítulo anterior, esto obedece al hecho de que los Ns humanos tienen una arquitectura simétrica, en virtud de la cual ambos rasgos de género se marcan en la Sintaxis (cf. nuestra definición de *simétrico* en el capítulo 1). Esta idea está en el espíritu de la "regla de clonaje humano" de Harris (1991):

(5) a. Regla de Clonaje Humano

"... para cada entrada léxica L de una base nominal conteniendo la especificación semántica 'humano' sin especificación de sexo, [la regla de] Clonaje Humano reemplaza L con un par de entradas $L_{m[asculino]}$ y $L_{f[emenino]}$, cada una de ellas idéntica a L excepto por la adición de la especificación semántica 'macho' y 'hembra', respectivamente'". (Traducción D.E.)

En nuestra formulación, el clivaje de N en (5.b) no está dado por una regla léxica, sino que procede de la especificación del rasgo [género] de n como [+fem] o [-fem] en dos Ns con la misma raíz léxica. Esta marcación simétrica en la Sintaxis es exclusiva de los Ns humanos. Obsérvese, además, que si bien n porta "desde el vamos" un rasgo [humano], este no puede procesarse en la Sintaxis si no media la selección de SNúm[div], lo cual implica la aparición del rasgo [género] en n y su especificación como [±fem]. En resumen, en un N gramaticalmente humano, el rasgo [humano] es inerte a menos que se especifque como [+fem] o como [-fem]².

Es también importante recalcar que, desde nuestra perspectiva, a diferencia de (5), la interpretación "hembra" y "macho" surge respectivamente de la coexistencia de los rasgos [humano, +fem] (tía), y [humano, -fem] (tío).

Es claro que en los Ns humanos la interpretación de sexo de los rasgos de género hace

-

² Obsérvese que en otras lenguas como las bantúes hay géneros o clases nominales "humanas" en ausencia de rasgos [±fem], lo cual es imposible en español.

que el masculino *tío* denote un concepto fácilmente distinguible del denotado por el femenino *tía*. Sin embargo, como se sabe, esto no es lo que sucede con los Ns no humanos, por ejemplo, el masculino *piano* o el femenino *mesa*, pues aquí no resulta evidente cuál es la contribución respectiva de [-fem] y de [+fem] a la interpretación de N. En otras palabras, ni *meso ni *piana pueden interpretarse como conceptos diferentes de *mesa* y *piano*, respectivamente.

En resumen, entendemos que es necesario distinguir entre el género sintáctico y la especificación de dicho rasgo como [±fem]. El género sintáctico constituye la gramaticalización del carácter individuante de la categoría nominal, más allá de si se trata de un N humano o no humano. Tal individuación es consecuencia de la selección de *n* por parte de Núm_[div] y se expresa gramaticalmente en la Sintaxis como rasgo [género] (2). Pero solo en los Ns humanos, este rasgo se especifica en la Sintaxis como [+fem] o [-fem]. En los Ns no humanos los rasgos [fem] o [-fem] se asignan en el modulo de la Morfología, como veremos en la siguiente subsección.

2.2.2. El rol de la Morfología

Es momento de aclarar, entonces, la manera en que los Ns no humanos obtienen sus rasgos [±fem]. Proponemos, siguiendo a Saab (2004, 2008), que tales rasgos de género aparecen como rasgos disociados en la Morfología. Esto se debe a que, en virtud de la condición de exhaustividad del sistema de género del español, los Ns que no especificaron su rasgo [género] como [±fem] en la Sintaxis deben hacerlo entonces en la Morfología:

(6) Condición de exhaustividad de género: Asígnese [+fem] o [-fem] en la Morfología a todo n que no haya recibido dichos rasgos en la Sintaxis.

Por (6), todos los Ns que no hayan sido marcados [±fem] en la Sintaxis son marcados post-sintácticamente o bien como [+fem] o bien como [-fem]. Así, para los femeninos casa, mesa y masa, por un lado, y para los masculinos piso, pasto y sol, por el otro, operarían las siguientes reglas morfológicas:

(adaptado de Saab 2008:490)

Como consecuencia de (6) y (7), todos los Ns, humanos o no humanos quedan exhaustivamente marcados por el mismo sistema binario de rasgos de género.

A su vez, aceptamos la idea de que el masculino es el género morfológicamente no marcado. Esto implica que los ítemes de Vocabulario incluyen el rasgo [+fem] pero no a [-fem], rasgo al cual le corresponde un exponente por defecto (aunque cf. también capítulo siguiente). Así, para el paradigma canónico en /-a/ y /-o/ (tío/tía, bueno/buena) la operación de inserción de Vocabulario en la Morfología forma el siguiente ítem:

(8) Exponencia de género en n:

$$[+fem] \leftrightarrow /-a/$$

Por su parte, "en todos los demás casos" se inserta en el nodo de género dependiente de n el exponente subespecificado /-o/. Estos otros casos incluyen el rasgo [-fem] y también, como veremos en la próxima sección, la hipermarcación de rasgos de género [\pm fem].

Por supuesto que (8) no cubre todas las desinencias de género del español, es decir, términos como *puente, miel, razón* o *café*, asunto que no será tratado aquí (cf. Harris 1991, 1999; sobre la cuestión de la desinencia nula, cf., sin embargo, el capítulo 3).

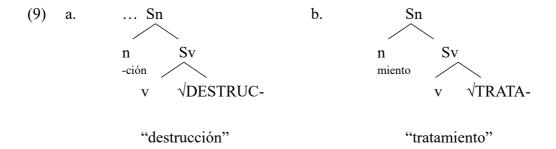
En el capítulo siguiente abordaremos algunas otros aspectos relativos a la morfología del género en español que por ahora dejamos pendientes.

2.2.3 *Afijos*

En los *n*s "simples" como *mesa* o *piano* se asume que *n* es fonéticamente nulo. Por su parte, en los nominalizadores de Ns eventivos deverbales, es decir, Ns como *destrucción* o *tratamiento*³, aceptamos que *n* está expresado por los sufijos nominalizadores, por

³ Esto no excluye que, por ejemplo, *tratamiento* pueda funcionar con una estructura distinta como N no eventivo (*Juan recibió el mismo tratamiento que Pedro*) (cf. Resnik 2010).

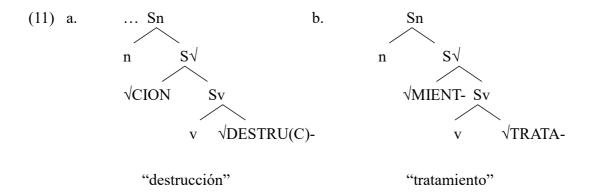
ejemplo, /-ción/ (9.a) y /-miento/ (9.b), en este caso, con género fijo⁴ masculino y femenino, respectivamente.



Aquí Num_[div] selecciona un n sin rasgo [humano], con lo cual, dado (6), la marcación [\pm fem] debe llevarse a cabo en la Morfología. Es evidente que a los nominalizadores de (9) /-ción/ y /-miento/ les caben dos matrices fonéticas distintas. Una posibilidad es que la asignación de género a n-ción y n-miento distinga a n a través de algún rasgo o diacrítico, por ejemplo n_1 y n_2 , respectivamente. En este escenario, el género se asignaría en la Morfología en virtud de una regla como:

(10) a.
$$n_1 \leftrightarrow [+fem]$$
 (/-ción/)
b. $n_2 \leftrightarrow [-fem]$ (/-miento/)

Una segunda posibilidad es considerar que las matrices fonéticas /-ción/ y /-miento/ corresponden a raíces léxicas, en una estructura del tipo de la siguiente:



De aceptarse esta opción, las reglas de asignación de género en la Morfología a aplicarse serían del tipo de las de (7):

⁴ Esta última expresión la tomamos de Kramer (2014) y refiere al género de aquellos Ns que no forman pares flexivos.

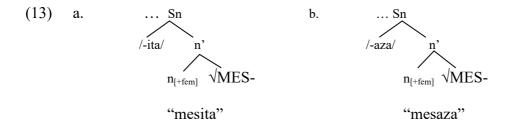
_

(12) a.
$$n \leftrightarrow [+fem] /$$
 $\sqrt{\text{CAS-}}, \sqrt{\text{MES-}}, \sqrt{\text{MAS-}}, \sqrt{\text{CION}}..., \text{etc.}$
b. $n \leftrightarrow [-fem] /$ $\sqrt{\text{PIS-}}, \sqrt{\text{PAST-}}, \sqrt{\text{SOL}}, \sqrt{\text{MIENT-}}..., \text{etc.}$

Por supuesto, a los afijos nominalizadores, les corresponde la marcación [±fem] en la Sintaxis, siempre que incluyan un rasgo [humano]. Así, por ejemplo, /-ista/, es marcado en la Sintaxis como [+fem] en (la) lingüista y como [-fem] en (el) lingüista.

En resumen, más allá de cuál sea exactamente la naturaleza que se asuma para los afijos nominalizadores, a estos les caben, en lo esencial, las mismas normas de asignación de género que a cualquier n: son marcados con género sintáctico al ser seleccionados por $Núm_{[div]}$, y dicho rasgo se especifica como $[\pm fem]$ en la Sintaxis, en presencia de un rasgo [humano], o bien en la Morfología, en los demás casos.

Por su parte, en relación a los sufijos apreciativos, como el aumentativo /-azo/, /-aza/ o el diminutivo /-ito/, /-ita/, es claro que no cambian el género de la base (*mesa/mesita*, *piano/pianito*). Esto lo atribumos a que en realidad el sufijo apreciativo no es en sí un nominalizador sino un especificador de *n* (Kornfeld 2012) (13) (o bien un adjunto, cf. Bachrach & Wagner 2007):



Esta estructura da cuenta del distinto comportamiento que, en comparación a los afijos /-ción/ y /-miento/, presentan los sufijos apreciativos. Solo los primeros están en condiciones de ser seleccionados por Núm, en tanto que el apreciativo ocupa una posición que no interfiere con tal operación (sobre los diminutivos, cf. Estomba 2015b; sobre el aumentativo /-ón/, cf. la nota 25 en el capítulo 4).

2.3. Hipermarcación de género en Ns humanos

En Harris (1991), el género consiste en un diacrítico f marcado en el léxico, con la consecuencia radical de que el género masculino "es nada" (p. 44). Desde nuestra perspectiva, si bien aceptamos que, en el sentido que surge de (8), el masculino es

morfológicamente "el género no marcado", consideramos que los rasgos de género consituyen un sistema binario en que [+fem] y [-fem] se asocian a un mismo nivel de individuación.

Sin embargo, la existencia de masculinos que admiten una denotación sexual amplia (*Tu abogado sabrá defenderte, Los abogados son honestos*) parecen comprometer la última afirmación, ya que dicha denotación amplia del masculino parece vincularse a un menor grado de individuación que el femenino. Lo que aquí sostendremos es que, más allá del sincretismo morfológico entre los masculinos que denotan "macho" y aquellos que tienen denotación sexual amplia, ambos responden a una configuración distinta de rasgos.

2.3.1. Ns humanos con denotación sexual amplia

En esta sección damos cuenta del hecho de que la marcación binaria [±fem] de los Ns humanos se aplica también a los masculinos que admiten una denotación sexual amplia, es decir, no limitada a "humano macho". Denominaremos a los masculinos con denotación sexual amplia como "masculinos genéricos" cuando son singulares y "plurales mixtos" cuando son plurales. En cuanto a los primeros, son propios tanto de oraciones genéricas como de oraciones con indefinidos inespecíficos (14.a, 15.a). Por su parte, el femenino solo admite la interpretación de "hembra"⁵, aun en contexto genérico (14.b, 15.b):

(14) Genéricos

- a. El abogado debería comprometerse contra la violencia de género.
- b. La abogada debería comprometerse contra la violencia de género.

(15) *Indefinidos inespecíficos*

- a. Un abogado debería comprometerse contra la violencia de género.
- b. Una abogada debería comprometerse contra la violencia de género.

Sin embargo hay oraciones genéricas en que esto no parece tan así:

⁵ Existen diferencias entre Ns de profesión como *abogado* y aquellos que denotan vínculos parentales, títulos de nobleza o cargos públicos (Bobaljik & Zocca 2011):

i. Juan fue al médico, la Dra. Basile, una vieja compañera de la primaria.

ii. *Juan fue hoy a ver al tío, Doña Ludmila, una señora excelente.

iii. *Juan fue hoy a ver al rey, la longeva Isabel, toda una leyenda.

iv. Mi hermana Laura le trajo chocolates a mi hija Camila, porque todo tío consiente a sus sobrinos.

Así, (14.a) puede referir tanto a individuos varones de manera exclusiva ("el abogado, como hombre, debería comprometerse contra la violencia de género"), como también puede tener una denotación sexual amplia ("el abogado, sea varón o mujer, debería comprometerse contra la violencia de género"). Pero el femenino en (15.b) solo admite la interpretación restringida a "abogada mujer", no la denotación sexual amplia. De manera similar, mientras que en (15.a) tanto puede referirse a "un abogado varón cualquiera", como a "un abogado cualquiera, sea varón o mujer", el femenino en (15.b) solo admite la interpretación de "una abogada mujer cualquiera".

Con los plurales mixtos se plantea una situación similar. Para una denotación sexual amplia que incluya a individuos varones y mujeres, solo puede usarse el masculino:

(16) a. Los abogados se alinearon contra las abogadas.

(abogados denotando solo varones)

b. Los abogados denunciaron el hecho.

(abogados denotando varones o plural mixto)

El femenino, a su vez, solo puede denotar un conjunto de mujeres:

(17) Las abogadas denunciaron el hecho.

Podría darse una interpretación "semantista" de estos hechos, en relación a cierta flexibilidad en la interpretación del género masculino. Más específicamente, hemos visto anteriormente que en los Ns humanos los rasgos de género requieren la interpretación de sexo de N. En términos más técnicos, de acuerdo a Heim (2008), la interpretación de los rasgos binarios de género en los Ns humanos constituyen presuposiciones semánticas:

(18) a.
$$[masculino] = \lambda x_e$$
: x es macho. x
b. $[femenino] = \lambda x_e$: x es hembra. x

en donde x_e es el tipo semántico "e(ntidad)", y en donde x es macho (18.a) y x es hembra (18.b) constituyen la condición que ha de satisfacer el dominio de la función λ (Heim & Kratzer 1998:34). Tal presuposición semántica permite establecer un valor de verdad para una cierta proposición que incluya a x_e . Así, por ejemplo, si x= María, dado el hecho de que María está jugando al fútbol, las presuposiciones semánticas de (18)

permiten establecer que la proposición expresada en "él está jugando al fútbol", con "él" = María, no tiene valor de verdad.

Pero la situación podría ser distinta en un contexto en que se interpreta un dominio plural. En efecto, lo que tienen en común los ejemplos de (14-17) es que exigen la interpretación de una pluralidad de individuos. El cumplimiento de esta condición es obvio en los plurales mixtos (16). Pero en los singulares genéricos e inespecíficos (14-15), la interpretación de un dominio plural también se mantiene, ya que estos Ns reciben una interpretación de clase (cf. Krifka et al 1995), la cual exige presuponer más de un individuo (cf. Chierchia 1998b para una formalización).

Podría considerarse, entonces, que la denotación sexual amplia se asocia a una interpretación "abierta" que no se ajusta exactamente a la restricción exigida por la presuposición semántica de (18.a) (cf. en Sauerland 2003 la introducción de esta idea en relación a la semantica del plural), por ejemplo, la interpretación "conjunto constituido por humanos, independientemente de su sexo". Podría aceptarse, inclusive, que el masculino tiene de suyo esa lectura "abierta", y que la interpretación "macho" surge, en realidad, pragmáticamente como "presuposición implicada" (Sauerland 2003), a través del principio pragmático "maximícese la presuposición" (Heim 1991, 2008), el cual restringe el singificado abierto original.

Sin embargo, desde muestra perspectiva, la interpretación de un N humano masculino surge a partir de los rasgos [humano] y [-fem]. Es la interpretación conjunta de esos rasgos la que permite la lectura usual de "individuo macho" que, por ejemplo, le cabe a *tío* (cf. también Panogitiadis 2003). Ahora bien, en este marco, la aplicación de las ideas expuestas en el párrafo anterior, requeriría que [-fem] admita una interpretación menos individuada que [+fem]. Es decir, según acabamos de ver, en tanto que [+fem] siempre es interpretado en virtud de la presuposición semántica más estricta de (18.b), [-fem] puede admitir una interpretación más laxa con la eventual intervención posterior de una presuposición implicada de tipo pragmático.

Pero esta asimetría no es deseable en nuestro enfoque, ya que hemos asumido que ambos rasgos de género, por formar parte de una arquitectura simétrica de rasgos, deben

ser igual de individuantes⁶. Es decir, si admitiéramos que [-fem] puede interpretarse de manera más amplia que [+fem], estaríamos aceptando que el primer rasgo está menos individuado que el segundo.

2.3.2. Hipermarcación de rasgos

Existen dos maneras de implementar una solución a la cuestión recién mencionada. La primera es asumir que los Ns con denotación sexual amplia tienen género sintáctico, pero que este no se especifica como [±fem]. Esta posibilidad implicaría un comportamiento similar al de las lenguas bantúes, que admiten un género "humano", sin especificación de rasgos [±fem].

Si bien no descartamos la exploración de esta primera posibilidad, dado que hemos asumido que en español el rasgo [humano] debe especificarse en la Sintaxis como [±fem], propondremos la hipótesis alternativa de la *hipermarcación de rasgos*. Como se recordará, hemos caracterizado a los Ns humanos como aquellos que admiten marcación simétrica [±fem] en la Sintaxis, pero si un N humano es "libre" para marcarse con uno u otro rasgo de género, nada impide, en principio, que tal N pueda marcarse *con los dos* rasgos [+fem] y [-fem] a la vez. Por su lado, los Ns no humanos no pueden comportarse como masculinos genéricos o plurales mixtos, por cuanto no pueden ser asignados de manera irrestricta [±fem] en la Sintaxis, sino que, de acuerdo a (6), son asignados *o bien* [+fem] *o bien* [-fem] en la Morfología.

Lo que propondremos aquí, entonces, es que, paradójicamente, estos Ns que usualmente se consideran como "masculinos morfológicamente no marcados", están "hipermarcados" en la Sintaxis:

(19) Un N humano con denotación sexual amplia está marcado [+fem] y [-fem].

_

⁶ Por supuesto, un enfoque "semantista" como el antedicho sería plenamente compatible con una perspectiva como la de Harris (1991), para quien el masculino no tiene entidad gramatical.

("abogado" como masculino con denotación sexual amplia)

La configuración de rasgos de (20) es válida tanto para los masculinos genéricos cuanto para los plurales mixtos, que implican la pluralización de un N hipermarcado. En ambos escenarios el rasgo [-fem] sigue estando presente en la Sintaxis de la misma manera que lo está en los Ns que denotan "macho". Asimismo, [-fem] y [+fem] inducen un mismo grado de individuación, aunque, paradójicamente, la hipermarcación con ambos rasgos origina una lectura "menos individuada" desde el punto de vista sexual.

A pesar de lo que pudiera pensarse, la presencia de dos rasgos de polaridad opuesta en (20) no necesariamente debe inducir una interpretación lógicamente inviable que viole el principio de no contradicción. En cambio, sí puede aceptarse que impone ciertas condiciones sobre la interpretación, como pasamos analizar.

Un antecedente que contempla la presencia de rasgos "contradictorios" es Halle (1997), en relación a la estructura de los pronombres personales (cf. asimismo Saab 2008, 2013). Halle propone descomponer el rasgo de persona en dos rasgos de estructura binaria, "participante del acto de habla" ([±PAH]) y "autor del acto de habla" ([±AAH]). A su vez, cada uno de estos rasgos puede ser especificado como [±plural]. Así, para Halle (1997), la grilla para los rasgos de persona sería:

(21)

PERSONA	1°	2°	3°
[PAH]	+	+	-
[AAH]	+	-	-

Sin embargo, falta una posibilidad en la grilla: la combinación [+AAH, -PAH], que Halle asigna a una "cuarta persona", una 1° persona del plural que él llama (siguiendo a K. Hale) "exclusiva" ("yo y él/ellos, pero no vos/ustedes"), la cual puede verificarse en walpiri, una lengua australiana (de hecho hay "cuarta persona" en muchas otras lenguas, quechua, por ejemplo). Lo relevante aquí es que la coincidencia de estos rasgos en un

solo individuo es contradictoria. En efecto, no se puede ser autor de un acto de habla sin participar al mismo tiempo en él.

Pero existe otra manera de plantear esto: antes dijimos que la presencia de rasgos contradictorios es absurda, salvo que se ajuste a cierta exigencia en la interpretación. En relación a la 4° persona de Halle, la exigencia en cuestión es que se incluya a *más de una persona*, o sea, que se considere un dominio plural. Así, [+AAH, -PAH] se comprende como un acto de habla que involucra una pluralidad compuesta por, al menos, dos autores.

Halle (1997) contempla rasgos incompatibles en un solo individuo, aunque no exactamente de polaridad opuesta. En cambio esta última situación ha sido planteada, según vimos en el capítulo anterior, por Harbour (2008) para explicar la presencia de marcación inversa del kiowa. Harbour sugiere, inclusive, la posibilidad de que muchas situaciones vinculables a concordancia por defecto puedan resolverse apelando a la noción de "hiperespecificación" más que a la de "subespecificación", como suele ser lo habitual (cf. el trabajo citado para más detalles).

Retornando a los rasgos de género, la condición de convergencia en FL de [+fem, -fem] se asimilaría a la exigida por la combinación de rasgos [+AAH, -PAH] de (21), en cuanto que en ambas situaciones se exige un dominio representado por una pluralidad de individuos. Como antes hemos explicado, asumimos que la condición del dominio plural se satisface no solamente en los plurales mixtos, sino también en los masculinos genéricos. Por su parte, los plurales mixtos o masculinos genéricos que solo denotan varones se limitan a portar el rasgo [-fem], y entonces no admiten una denotación sexual amplia.

A diferencia de una hipótesis "semantista", la hipermarcación de rasgos puede dar cuenta con relativa facilidad de los hechos de concordancia de género masculino cuando se coordinan dos Ns:

- (22) a. Juan y María son {buenos/*buenas}.
 - b. La mesa y el piano son {bellos/*bellas}.

En relación a (22.a), si *Juan* incluye un *n* humano [-fem] y *María*, un *n* humano [+fem], la concordancia masculina del adjetivo puede explicarse por el hecho de que la coordinación induce la marcación [+fem, -fem] de dicho Sintagma de Coordinación. Pero esta hipermarcación también es posible en (22.b) con *mesa* y *piano*. Si bien estos son Ns no humanos que, por marcarse en la Morfología, no admiten individualmente hipermarcación de género, tal hipermarcación es aportada por la coordinación, lo cual induce la concordancia masculina de *bellos*.

2.3.3. Morfología

Es el momento, entonces, de abordar el sincretismo entre los masculinos que se limitan a denotar "macho" y aquellos con denotación sexual amplia. En la sección anterior hemos asumido que el masculino es el género morfológicamente no marcado. Esto significa que, a diferencia de lo que sucede con [+fem], no hay un item de Vocabulario que incluya específicamente el rasgo [-fem], tal como se ejemplificó en (8) para el paradigma canónico en /-a/ y /-o/, repetido a continuación:

$$(23)$$
 [+fem] \leftrightarrow /-a/

Cuando se debe insertar un exponente de género correspondiente a un rasgo distinto de [+fem], se recurre, entonces, al exponente subespecificado /-o/ que se inserta por defecto. Esta situación abarca, por supuesto, la presencia del rasgo [-fem] (24.a), pero también la hipermarcación de rasgos de género, en que un mismo nodo incluye rasgos de género de polaridad opuesta (24.b):

Ya hemos visto que la hipermarcación de (24.b) está sujeta a una condición relativa a la interface de FL que requiere que la especificación contradictoria [-fem, +fem] se aplique a un dominio plural de individuos. En cuanto a la interface de FF, la hipermarcación está restringuida por el hecho de que la regla morfológica de (6) no contempla la hipermarcación de rasgos de género. Sin embargo, la hipermacación de los Ns humanos es un proceso que se lleva a cabo en la Sintaxis, con lo cual no es afectado por la regla de (6).

Podría plantearse que, sobre la base de (23), a [-fem, +fem] podría corresponderle también el exponente /-a/, ya que dicha combinación de rasgos incluye el rasgo [+fem] y la inserción de /-a/ no viola el Principio del Subconjunto. Bajo este supuesto tendríamos que los exponentes /-a/ y /-o/ entran en competencia por un mismo nodo [+fem, -fem]. Ahora bien, si consideramos que, en sentido estricto [+fem,-fem] \neq [+fem], cabe suponer que a [+fem, -fem] le cabe el exponente por defecto /-o/ y no el exponente /-a/ 7 .

De este modo, queda explicado el sincretismo en /-o/ para los masculinos genéricos y plurales mixtos.

2.4. Algunos desajustes y anomalías

2.4.1. Humanización gramatical y humanización enciclopédica

Hemos propuesto que los Ns humanos especifican sus rasgos de género en la Sintaxis y constiuyen el "núcleo del sistema", en tanto que los Ns que no portan el rasgo [humano] son asignados post-sintácticamente [±fem] en la Morfología.

No obstante, existe cierto desajuste entre lo que se caracteriza gramaticalmente como rasgo [humano] y la interpretación "humana" desde el punto de vista semántico-pragmático. Por un lado, como señaló Harris (1991:40), existe un grupo acotado de Ns gramaticalmente no humanos, los cuales, siendo incapaces de formar pares flexivos, sin embargo designan entidades humanas, a saber: *víctima*, *vástago*, *persona* y *criatura*, así como también otros, tales como *cónyuge*, *consorte*, *pareja*, *individuo*. Estos Ns pueden considerarse epicenos (cf. NGLE 2009) que enciclopédicamente designan entidades humanas, pero que desde el punto de vista gramatical son Ns no humanos, pues su especificación [±fem] no se produce en la Sintaxis⁸.

La situación complementaria está dada por aquellos Ns de animales que forman pares

⁷ Consideramos además que esta solución está en el espíritu de la adoptada por Harbour (2008) para los rasgos de polaridad opuesta en el kiowa, según se examinó en el capítulo anterior. Allí hemos visto que siempre que coexisten rasgos de polaridad opuesta se inserta un marcador "inverso", que es distinto de la especificación presente en cada exponente de los rasgos de polaridad opuesta involucrados.

⁸ Hay además Ns colectivos con denotación humana (*gente, audiencia, público*, etc) que tampoco forman pares flexivos, y, por lo tanto, son gramaticalmente no humanos y reciben especificación de género en la Morfología. Esto se extiende a aquellos colectivos que incluyen un sufijo nominalizador explícito, como *alumnado* o *electorado*, en donde el sufijo nominalizador /-ado/, de manera similar a /-ción/ o /-miento/, (cf. 9, 11), carece de rasgo humano (agradezco a G. Resnik por llamarme la atención sobre esta cuestión).

flexivos (*león/leona*). Como también señaló Harris (1991), estos Ns están sometidos a la Regla de Clonaje Humano del mismo modo que *tía/tío*. De esta manera, puede decirse que *león/leona* son Ns gramaticalmente humanos, aunque *enciclopédicamente* denoten entidades no humanas⁹.

Además de las dos situaciones precedentes, los Ns gramaticalmente no humanos pueden adquirir una interpretación de sexo en determinados registros o contextos pragmáticos y formar pares por oposición de género que admitan una interpretación de "macho" y "hembra", tal como sucede con *tortuga/caracol* en (25.a), y *víboras/flamencos* en (25.b):

(25) a. La tortuga y el caracol / salen de paseo con su casa al sol / la tortuga es una señora/ y el caracol es un señor.

(Canción infantil anónima)

b. Pero las que estaban hermosísimas eran las víboras. Todas, sin excepción, estaban vestidas con traje de bailarina, del mismo color de cada víbora...Un flamenco dijo entonces: - Yo sé lo que vamos hacer. Vamos a ponernos medias blancas, coloradas y negras y las víboras de coral se van a enamorar de nosotros.

(H. Quiroga, Las medias de los flamencos)

Caraccterizamos a este tipo de oposición como pares conceptuales con oposición de género. Su propiedad principal es que, en virtud de cierta operación de índole pragmático, dos Ns gramaticalmente no humanos con raíces léxicas diferentes forman un par virtual capaz de admitir interpretación de sexo¹⁰. Lo más relevante aquí es que, desde el punto de vista gramatical, la humanización enciclopédica de (25) no implica la adición de un rasgo [humano] en n. Es decir, tortuga y caracol, o víboras y flamencos son tan arbitrariamente femeninos o masculinos y están tan sujetos a (6-7) como en un contexto pragmáticamente no marcado, por ejemplo, un enunciado zoológico universal del tipo de La tortuga y la víbora son reptiles, no así el caracol y el flamenco. O sea, estos Ns epicenos siguen conservando el mismo género fijo que les corresponde como

La interpretación de sexo en Ns no animales tiende a ser más dependiente del contexto: *el día y la noche*, *el sol y la luna*, etc. o puede estar más bien ausente, como en *los gozos y las sombras* (B. Pérez Galdós). Además, hay pares conceptuales que no necesariamente involucran la oposición de género, como *la pluma y la espada* (cf. Bravo 1992 para un análisis más detallado de tales oposiciones).

_

⁹ La postulación de un rasgo [animado] quizás podría dar cuenta más naturalmente de la asimilación entre Ns estrictamente humanos como *tía/tío* y Ns como *león/leona*. No obstante, la existencia en español de un amplio grupo de epicenos de género fijo que designa animales (*hiena/*hieno*, cf. más abajo) no parece validar dicha estrategia.

Ns gramaticalmente no humanos.

En los pares conceptuales la interpretación pragmatica de sexo se da, entonces, a partir de formas perfectamente normales desde el punto de vista morfosintáctico. Sin embargo, existen pares anómalos, que caracterizaremos como *pares lúdicos*, en los que se constata la (neo)formación de un par insólito o inesperado. De este modo, en *La luna se acogió a los tibios rayos del sol*, el par *sol/luna* es de tipo conceptual, en tanto que en %La luna le declaró su amor al luno, el par %luno/luna¹¹ es de tipo lúdico, ya que el primer miembro adopta una forma gramaticalmente insólita.

En la línea de la distinción que arriba hemos propuesto entre una interpretación humana dependiente de un rasgo [humano] en la Sintaxis y otra interpretación humana de índole enciclopédico-pragmatico, consideramos que el estudio de los pares lúdicos puede ayudar a delimitar el rol de los rasgos sintácticos de género en la interpretación de sexo. A tal análisis nos abocamos a continuación.

2.4.2 Pares lúdicos

Desde el punto de vista gramatical, lo que sucede en un par lúdico es que, como recién referimos, un N que se marca usualmente con un rasgo de género dado, en determinado contexto pragmático se marca insólitamente con el rasgo de polaridad opuesta. Más resumidamente:

(26) Un par lúdico incluye un N con una marca de género que resulta anómala para alguna de las interfaces (FL o FF).

Más adelante aclararemos la distinción entre las dos interfaces a que se alude en (26). En un sentido amplio, puede haber otros pares por oposición de género que, en determinado contexto, adquieran cierta connotación lúdica o graciosa: *El león es cariñoso y la leona también* (cf. también abajo el ejemplo (42)). Pero aquí ni *león* ni *leona* son en sí formas gramaticalmente insólitas. Por eso, aquí consideraremos los

-

¹¹ Como recién acabamos de hacer, en lo que sigue utilizaremos el signo "%" distorsionando algo su sentido habitual. Más precisamente, lo que queremos significar es que el N anómalo marcado con dicho signo es admisible lúdicamente para cierto hablante en un contexto pragmático lúdico (aunque, seguramente, ha de ser agramatical para otros hablantes o para el mismo hablante en un contexto "serio").

pares lúdicos en el sentido más estricto de (26).

De acuerdo con lo anterior, en los ejemplos literarios siguientes (a partir de García Page 1996, con especificación por parte nuestra de la ubicación de las citas) pueden distinguirse varios pares lúdicos, explícitos o implícitos:

(27) a. El cielo canta a la ciela (Huidobro, *Poema de VII cantos*, V) b. ...he aquí que caliente, oyente, tierro, sol y luno,/incógnito atravieso el cementerio. (C. Vallejo, *Quedéme a calentar la tinta*)

En (27.a) ciela trasgrede la asignación canónica de género fijo [-fem], en tanto que en (27.b) tierro y luno transgreden la asignación canónica de género fijo [+fem]. Así, cielo/%ciela, %tierro/tierra y %luno/luna forman pares lúdicos en el sentido estricto antedicho. Por su parte, sol en (27.b), si bien recibe una interpretación pragmática de sexo (ya que, como lo indica el adjetivo masculino incógnito, el "yo poético" es macho en este caso), no transgrede regla morfológica alguna, aunque eventualmente podría formar un par lúdico con la forma insólita %sola, ausente en (27).

A continuación nos referiremos a dos tipos de pares lúdicos. Los primeros involucran a Ns que en "condiciones normales" forman pares supletivos. Aquí el efecto insólito está dado por el hecho de que uno de los miembros del par restaura un par flexivo "regular" (dama/%damo, toro/%tora). Posteriormente, analizaremos pares lúdicos a partir de Ns epicenos (víbora/%víboro).

2.4.2.1. Regularización lúdica de pares supletivos

Para ejemplficar este tipo de pares lúdicos haremos uso de citas literarias del español peninsular extraídas de García Page (1996), a las que ocasionalmente hemos ampliado y precisado su referencia. No obstante, ejemplos similares podrían extrapolarse sin mayores inconvenientes al español de Argentina (cf. 29):

- (28) a. Pues si por una gabacha/entre vaca y entre <u>tora</u>,/el grande Júpiter brama,/a riesgo de que le corran. (Quevedo, *Musa* VI, *Romance* II)
 - b. Todo se ha trocado ya;/todo al revés se ha vuelto:/las mujeres son soldados,/y los hombres son <u>doncellos</u>. (Quevedo, *Gobernando están el mundo*)
 - c. ...servir de palanquines a tal cual <u>damo</u> o dama. (F. de Isla, *Carta* 278)

En García Page (1996) se citan ejemplos literarios con *hembra/%hembro*, *hombre/%hombra*, etc (cf. nota 12); asimismo es posible encontrar pares anómalos para *madre* y *padre*, como surge de estas citas actuales de internet:

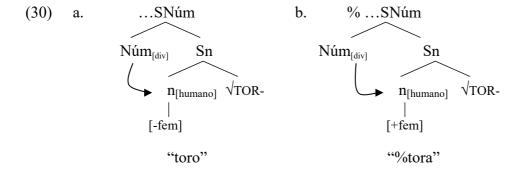
- (29) a. Es mamá de una preciosa niña llamada Penélope junto con Amanda, quien es la madre, ya que ella es la <u>padra</u> de esta.

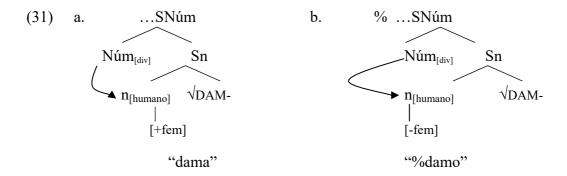
 (http://meadd.com/l stephaniewiliams i/53324394-15/10/14)
 - b. ...acompañó siempre a sus esposa a buscar a su hijo y que por eso lo llaman "el madro de Plaza de Mayo".

(http://whosehistoryisitanyway.wordpress.com/2013/02/04/la-muerte-sin-cuerpo 15/10/14)

Podemos considerar a los Ns formadores de pares supletivos como Ns humanos que presentan cierta limitación para especificarse con un rasgo de género en la Sintaxis. Esto resulta contradictorio, ya que, por definición, un N gramaticalmente humano (*tia/tio*) es capaz de marcarse libremente en la Sintaxis como [+fem], como [-fem], e inclusive, como vimos en la sección anterior, con ambos rasgos (hipermarcación).

Veamos cómo resolver tal contradicción. Asumiremos que el contenido semántico de la raíz léxica de los Ns formadores de pares supletivos se asocia enciclopédicamente a "macho" o "hembra". Así, por ejempo, *dama* refiere a cierta función social asociada enciclopédicamente a las mujeres, y *toro* a cierto animal asociado a un individuo macho (lo cual se extiende a los usos encomiásticos de *toro* aplicado a humanos varones). En razón de este contenido léxico-enciclopédico, la interpretación de sexo de uno de los rasgos de género es de algún modo interferida en FL. Es, por ejemplo, lo que sucede con los rasgos [+fem] en *%tora* (30.b) y [-fem] en *%damo* (31.b):





En (30.b) la interpretación de [humano, +fem] como "hembra" (%tora) converge oblicuamente en FL, dado el contenido semantico-enciclopédico asociado a la raíz. Por razones similares, en (31.b), también converge oblicuamente en FL la interpretación de [humano, -fem] como "macho" (%damo). Teniendo en cuenta la definición de (26), podemos asumir entonces lo siguiente:

(32) Un par lúdico por regularización de un par supletivo incluye un N con una marca de género que resulta anómala para la interfaz de FL.

El análisis detallado de los contenidos y asociaciones semánticas responsable de (32) excede largamente el alcance de esta tesis. Solo nos limitaremos a señalar que, a diferencia de los que sucede con otros pares insólitos (*jirafa/%jirafo*, *víbora/%víboro*, cf. subsección siguiente), en la regularización de pares supletivos, a la interpretación de sexo dada por el rasgo sintáctico de género correspondiente se agrega la connotación de que el individuo en cuestión, de algún modo, conserva cierta característica enciclopédicamente vinculable al sexo opuesto al que se interpretó a partir de la Sintaxis. Por ejemplo, Quevedo en (28.a) no emplea el femenino *tora* simplemente como sinónimo de *vaca*, sino para aludir a una mujer con características masculinas ¹², en tanto que en (28.b), emplea el masculino *doncellos* no simplemente para referir a varones, sino a varones con características "poco viriles". De la misma manera, en la cita de (29.a) presumiblemente se emplea *padra* para aludir a una mujer, que por ser la pareja de la madre biológica de una niña cumpla la "función de padre", mientras que en (29.b), *madro* refiere a un individuo varón, asimilable a una madre por mezclarse entre las madres de Plaza de Mayo. Más adelante volvemos sobre esta cuestión.

¹² En García Page (1996) se cita otro ejemplo de Quevedo, en que se emplea la forma *hembros* para satirizar a dos mujeres en el mismo sentido:

i. Helas aquí por do vienen/ la Carruja y la Carrasca,/ a más no poder mujeres,/ hembros de la vida airada. (Quevedo, Las valentonas, y destreza. Baile)

De (32) se desprende asimismo que no hay ninguna limitación morfológica que impida la aparición de *%damo* o *%tora*, ya que los Ns gramaticalmente humanos no están sujetos a restricciones de marcación de rasgos de género en la Morfología¹³.

Finalmente, debe verse a la formación de pares supletivos como una ocurrencia relativamente excepcional dentro del sistema (cf. Harris 1991) en que la Sintaxis no logra evitar la "interferencia" de tipo léxico-enciclopédico propia de unos pocos Ns ligados a vincúlos de parentesco, funciones sociales o ciertos animales muy ligados a la esfera humana. Las causas últimas de por qué se da esto en cierta ocurrencia particular y no en otra no dejan de ser oscuras para nosotros. Por ejemplo, en el mismo campo semantico vinculado a relaciones de parentesco, junto a los pares anómalos "yyerna/yerno o nuera/"nuero, tenemos una mayoría de pares flexivos perfectamente "normales", como suegra/suegro, hermana/hermano, abuela/abuelo, tía/tío, etc. en los cuales, más allá de cualquier factor léxico-enciclopédico, no hay ninguna limitación para la marcación de rasgos de género 14.

2.4.2.2. Pares lúdicos epicenos

Con los Ns epicenos el escenario es algo distinto. Por un lado, los epicenos son distintos de los Ns gramaticalmente humanos, en cuanto a que no admiten libre flexion de género:

_

¹³ Cabría la posibilidad de postular que %damo/dama o %tora/toro no son Ns gramaticalmente humanos y no se marcan en la Sintaxis, que la asignación de los rasgos [+fem] y [-fem] es en la Morfología y que la interpretación de sexo depende exclusivamente del contenido de la raíz y de la Enciclopedia. En esta propuesta, la formación del miembro insólito violaría, entonces, una norma morfológica. Pero para que exista dicha norma morfológica, la Enciclopedia tendría que, al menos según nuestros presupuestos, ocuparse de asegurar que las raíces que se vinculan a "macho" se asignen [-fem] (toro) y las que se vinculen a "hembra" se asignen [+fem]. No es claro para nosotros de qué manera podría llevarse a cabo una operación de este tipo. Al mismo tiempo, aun cuando se proponga que la anomalía de %damo o %tora es de origen morfológico, esto no exime de que se viole también una regla en el terreno de la interpretación semantica, ya que la raíz sigue siendo la misma en el miembro insólito. Entendemos que nuestra propuesta es también más económica, por cuanto basta una violación al componente interpretativo para asegurar la interpretación lúdica. Sin embargo, es posible que, en algunos casos, una infracción morfológica pueda contribuir al efecto insólito. Así, en (29.b), %madro, además de ser insólito en virtud de su interpretación oblicua de sexo, puede considerarse morfológicamente "más insólito" que %padra en (29.a), dado que no hay ningún N en español que se ajuste al paradigma /-e/ - /o/: presidente/presidenta/*presidento (cf. Harris 1991, y también capítulo siguiente). Dejamos el análisis más detallado de este tipo de interacciones para futura investigación.

¹⁴ De hecho, en algunas zonas de Colombia, *nuero/nuera* parecen funcionar como pares flexivos ordinarios (cf. datos, discusión y cita de bibliografía en el sitio http://elpilon.com.co/yerna-no-es-un-error/-16/7/16). Posiblemente haya muchas variantes similares en otros dialectos del español.

- (33) a. La leona es muy celosa de sus crías.
 - b. La víbora es muy celosa de sus crías.

En tanto que en (33.a) el femenino *leona* solo denota a una hembra, en (33.b) el epiceno *víbora*, más allá de ser femenino, denota un individuo sin especificar si es macho o hembra. Esto se debe a que *víbora* no es un N gramaticalmente humano, y recibe su rasgo [+fem] en la Morfología, con lo cual dicho rasgo no recibe interpretación de sexo. Por lo tanto, la formación de un par flexivo por oposición de género ha de ser insólita y solo interpretable en sentido lúdico, como sucede en (34) con el masculino *%jirafo* y el femenino *%tiburona*:

(34) a. %El jirafo corteja insistentemente a la jirafa. b. % El tiburón fue a buscar a la tiburona.

Los epicenos también se diferencian de los Ns humanos formadores de pares supletivos examinados en la subsección anterior, en cuanto a que estos últimos denotan un individuo de determinado sexo:

(35) a. La yegua gusta andar por los pastizales.b. La víbora gusta andar por los pastizales.

En tanto que en (35.a) *yegua* solo denota un indivividuo hembra, en (35.b) el epiceno *víbora* denota un individuo sin especificación de sexo. Esto se debe, una vez más, a que en *yegua* [+fem] se marca en la Sintaxis y debe interpretarse como "hembra", en tanto que en *víbora* [+fem] se marca "arbitrariamente" en la Morfología

De esta manera, el efecto insólito de *%jirafo*, *%viboro* o *%tiburona* se debe a que se transgrede la regla morfológica que establece la asignación correspondiente de rasgos de género (cf. (7)):

(36) a.
$$n \leftrightarrow [+fem] /$$
 $\{ \sqrt{CAS}, \sqrt{MES}, \sqrt{VIBOR}, \sqrt{JIRAF} ..., etc. \}$ b. $n \leftrightarrow [-fem] /$ $\{ \sqrt{PIS}, \sqrt{PAST}, \sqrt{SOL}, \sqrt{TIBURON} ..., etc. \}$

En tanto que en %damo o %tora se incurre en una infracción en la interface de FL (32), %jirafo, %viboro y %tiburona inplican una infracción en la interface de FF consistente en la marcación de un rasgo de género no contemplado por las reglas morfológicas de (36). Así, la regla de (26), puede especificarse para la interface de FF como:

(37) Un par lúdico epiceno incluye un N con una marca de género que resulta anómala para la interfaz de FF.

Sin embargo, existe un componente interpretativo que necesita aclararse: los pares epicenos lúdicos solo son inteligibles en virtud de una interpretación de sexo. Según vimos en la subsección anterior, en dama/%damo esta interpretación es producto del marcado [±fem] en la Sintaxis, pero en los epicenos estos rasgos se asignan en la Morfología, ¿cómo es posible entonces que en (34) %jirafo y tiburón puedan interpretarse como "macho" y jirafa y %tiburona como "hembra"?

Como vimos anteriormente en (25), repetido más acotadamente abajo, los epicenos, sobre todo animales, son enciclopédicamente proclives a la formación de pares conceptuales con interpretación de sexo:

(38) a. La tortuga y el caracol / salen de paseo con su casa al sol... b. Un flamenco dijo entonces: ... las víboras de coral se van a enamorar de nosotros.

Esto se debe a que las raíces de estos Ns denotan seres sexualmente diferenciados. A partir de allí, en cierto contexto pragmatico, el hablante "construye" una pareja virtual de Ns (tortuga/caracol, vibora/flamenco), donde el rasgo [+fem] se interpreta como "hembra" y el rasgo [-fem] como "macho". Como todos estos Ns son "preexistentes" en el sistema, ninguna de las formas resulta insólita.

Con los pares lúdicos de (34) la situación es distinta, ya que uno de los miembros del par no es preexistente sino neoformado y de connotación insólita o lúdica:

(39) %A la víbora le gustan los pastizales altos, y ahí la va a buscar el víboro.

Aquí el contexto pragmático permite interpretar a víbora como "hembra". A partir de allí se legitima la neoformación de %víbora, en contra de la regla (36.a)¹⁵.

¹⁵ Cuando el contexto pragmatico-enciclopédico no facilita la interpretación de sexo, la formación de pares lúdicos está mucho más limitada. Es lo que sucede con los Ns no animados (aunque los Ns que denotan clases de un solo miembro como cielo, sol, luna, etc. [cf. (27)] quizás sean más flexibles al respecto). En efecto, en general, los Ns no animados son productivos en contextos más oblicuos (i) o bien se limitan a construcciones de polaridad negativa limitadas al uso literario (ii) (cf. González Ollé 1981, Bravo 1992, García Page 1996, de quien procede, con ampliación nuestra de la cita, el ejemplo de ii):

i. %El flecho fue a buscar a la flecha a los pastizales.

ii. ... me ha dado con asador/ni con flecha, ni con flecho,/ni sé qué es gusto o rigor,/ porque tengo a prueba el pecho/a mosquetazos de amor. (Lope de Vega, Los bandos de Sena, Acto I).

Obsérvese que si en (39) los rasgos [±fem] se marcaran en la Sintaxis no habría ningún efecto insólito, ya que los Ns marcados con rasgos de género en la Sintaxis (o sea, los Ns gramaticalmente humanos) están exentos de las restricciones morfológicas de (36).

2.4.3. Restricciones a la hipermarcación

Hemos visto en la sección 3 que los Ns humanos formadores de pares flexivos que carecen de efecto lúdico admiten contextos genéricos (40.a) o plurales mixtos (40.b) con denotación sexual amplia. En cambio, los masculinos insólitos de un par lúdico, sea por regularización de un par supletivo (41.a) o de un par lúdico epiceno (41.b), nunca pueden tener tal denotación:

- (40) a. El abogado siempre defiende a su cliente.
 - b. Los abogados son muy honestos.

(Posibilidad de denotación sexual amplia)

- (41) a. %Los damos son muy corteses.
 - b. %Los jirafos tienen cuello largo.

(Imposibilidad de denotación sexual amplia)

En efecto, a diferencia de lo que sucede con *abogado(s)* en (40), en (41) %damos y %jirafos solo admiten una referencia limitada a "macho". De acuerdo a nuestro análisis en la sección 3, esto sugiere que, en tanto que el masculino abogado(s) en (40) admite hipermarcación en la Sintaxis, esta es imposible en los masculinos lúdicos de (41). La conclusión es que parece haber una relación mutuamente excluyente entre efecto lúdico e hipermarcación de rasgos. Recíprocamente, los Ns hipermarcados no pueden formar oraciones con la connotación "pícara" del tipo de (39), ya que esta lectura exige la oposición macho/hembra:

(42) Los leones gustan de los pastizales... y las leonas también.

En efecto, si alguien, en cierto contexto pragmatico, oye la primera parte de (42) e interpreta a *leones* con denotación sexual amplia, al escuchar el final de la oración debe necesariamente modificar su presuposición anterior para interpretar a *leones* como denotando individuos "macho".

Vayamos ahora al análisis de los masculinos de pares lúdicos, comenzando por los de tipo epiceno (41.b). En la sección 3 hemos afirmado que la hipermarcación es un fenómeno propio de la Sintaxis. Esto se vincula a la regla morfológica de (6), repetida a continuación:

(43) Asígnese [+fem] o [-fem] en la Morfología a todo *n* que no haya recibido dichos rasgos en la Sintaxis.

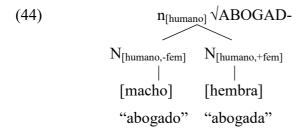
Entendemos que esta regla rechaza la marcación con dos rasgos de género a la vez, pero que "no puede hacer nada" contra un N que venga hipermarcado de la Sintaxis. La conclusion de esto es que N solo puede hipermarcarse con rasgos de género en la Sintaxis. De esta manera, un masculino lúdico como %víboro solo puede corresponder a un rasgo [-fem], ya que, como sabemos, víbora (y los epicenos en general) y también %víboro reciben su rasgo de género en la Morfología, y esta no contempla la hipermarcación [+fem, -fem], con lo cual a %víboro le queda vedada la denotación sexual amplia que cabe a un masculino humano no lúdico como abogado(s) en (40)¹⁶.

Tambien hemos mencionado en la sección 3 que la hipermarcación de rasgos de género solo puede converger en FL si el N hipermarcado se interpreta en relación a un dominio plural que comprenda machos y hembras (denotación sexual amplia), sea que se trate de un contexto generico aplicable a más de un individuo, como sucede con *abogado* en (40.a) o que se trate de una pluralidad explícita, tal como sucede con *abogados* en (40.b).

Ahora bien, la existencia de tal dominio plural en los Ns gramaticalmente humanos implica considerar que la única diferencia entre "abogado" y "abogada" está dada por la interpretación de sexo a partir de los rasgos [±fem]. Es decir, "abogado" es un "individuo que ejerce la abogacía y es varón", en tanto que "abogada" es un "individuo que ejerce la abogacía y es mujer". Se trata, en última instancia, de la intuición que subyace a la regla de clonaje de Harris (1991) esquematizada en (5.b) y que abajo volvemos a anotar de una manera más adaptada a nuestros presupuestos:

_

¹⁶ Por supuesto, un N epiceno, por definición, denota individuos sin especificar su sexo, pero en este caso se trata de una propiedad de la raíz lexica. El hecho de que tal denotación se dé por igual en Ns masculinos (*pájaro*) como femeninos (*víbora*) prueba que se trata de un fenómeno distinto a la denotación sexual amplia de los Ns humanos, la cual solo es posible en Ns masculinos (40).



Vayamos entonces ahora a los pares por regularización de pares supletivos de (41.a). Arriba hemos hecho notar cierta asimetría en la interpretación de formas insólitas como %damo, %hembro o %tora, que las distingue de los pares lúdicos epicenos como víbora/%víboro. En efecto, estos últimos se comportan de acuerdo a la explicado para abogado/abogada en el párrafo anterior: en el contexto pragmatico adecuado (39), víbora denota "un individuo de la especie 'víbora' que es hembra" en tanto que %víboro denota "un individuo de la especie 'víbora' que es macho".

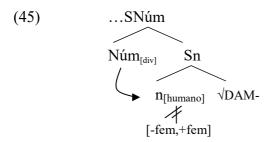
En cambio, según consideramos, en un N regularizador de un par supletivo como %damo, la denotación "varon" no agota la diferencia con el femenino dama, pues se asume implícitamente que a %damo no le corresponde exactamente la misma función social que a una dama, sino una función asimilable en cierto sentido a la de una dama. En efecto, con %damo podría, como en (28.c), intentar referirse a un varón al que se considera afeminado, o bien a un varón que cumpla una función que se compara, quizás con ironía, con cierta función que una comunidad tradicionalmente atribuye a una mujer¹⁷, etc.

Sin embargo, como antes referimos en relación a los vínculos de parentesco, queda más allá de nuestro alcance explicar por qué %damo o %caballera tienen significado insólito, en tanto que ni señor ni señora lo tienen. Solo nos hemos limitado a proponer que la anomalía de las regularizaciones de pares supletivos se asocia a una interferencia, excepcional, del factor léxico-enciclopédico en la interpretación de sexo en FL.

Bajo esta hipótesis, entonces, sugerimos que el mismo factor léxico-enciclopédico que condiciona la interpretación oblicua del masculino %damo es el que impide la convergencia de la hipermarcación de rasgos de género en FL: %damo no puede

¹⁷ Por ejemplo, en una conversación de internet puede leerse: *Exactamente, ¿qué es lo que hace un damo de compañía?* (https://ar.answers.yahoo.com/question/index?qid=20100511130418AAQMnuU)(21/8/16).

denotar un dominio plural homogéneo de individuos, ya que este dominio más que "damas varones y damas mujeres" incluye "damas mujeres, por un lado, y varones a los que les cabe un rol social asimilable (pero no exatamente igual) al de una dama, por el otro". Esto significa que, si bien *%damo*, por ser un N humano, podría en teoría hipermarcarse, tal hipermarcación no puede converger en absoluto en FL, dada la interferencia que produce el componente léxico-enciclopédico:



De este modo, %damo solo admite la interpretación de "varón" y no puede admitir una lectura que suponga un dominio que incluya varones y mujeres¹⁸.

Seguramente esta explicación puede ser discutible y ameritaría, sin duda, un análisis semántico de los distintos pares supletivos y sus correspondientes formas insólitas mucho más minucioso. Pero, más allá de esto, podemos hacer una observación general que consideramos relevante, a saber:

(46) La denotación sexual amplia en Ns humanos solo puede darse en virtud de la interpretación en FL de los rasgos sintácticos de género [±fem].

En los pares epicenos, los rasgos [±fem] no se interpretan en FL porque no se marcan en la Sintaxis, sino en la Morfología. A su vez, como hemos visto anteriormente, la interpretación de sexo de *%víboro* en cierto contexto pragmatico surge del hecho léxico-enciclopédico de que los epicenos suelen denotar entidades sexualmente diferenciables

-

¹⁸ A veces el masculino de un par supletivo parece admitir denotación sexual amplia. Así, si comparamos los masculinos de los pares toro/vaca y yegua/caballo, mientras que toro nunca tiene denotación sexual amplia (Los toros pastan en primavera siempre denota a "machos"), caballo sí puede tenerla (El caballo es un bello animal). En este caso, puede considerarse que caballo es en realidad un epiceno masculino que, en el contexto pragmatico dado por la presencia de yegua puede presuponerse como "macho". A su vez, el par supletivo padre/madre plantea el problema de que el plural sí puede tener denotación sexual "amplia": Se ruega a los menores concurrir con uno de sus padres. Aquí lo que puede suceder es que se trata de un dual, que hay que referir o bien por el masculino o bien por el femenino. En el caso de una pareja constituida por un toro y una vaca la cuestión queda sin solución (#Vinieron dos toros/dos vacas), pero ante la necesidad de designar a la pareja constituida por un padre y una madre (o un conjunto de tales parejas) hay una exigencia culturalmente condicionada de elegir al "macho".

(cf. notas 16 y 18). Sin embargo, y esto es lo crucial, la interpretación pragmática de sexo no es capaz de dar origen a un masculino con denotación sexual amplia. Esto se debe, según consideramos, a que tal denotación solo se puede obtener por hipermarcación de rasgos de género, y este no es un proceso ni de origen morfológico ni de origen pragmatico, sino que solo puede ser de índole sintáctico.

En la regularización de pares supletivos, por su parte, el factor léxico-enciclopédico no permite que la hipermarcación en la Sintaxis converja sin interferencias en FL. Una vez que esto sucede, ese mismo componente léxico-encicopédico es de por sí incapaz de restaurar la denotación sexual amplia, ya que esta última solo puede ser inducida por la interpretación de ambos rasgos de género en la Sintaxis.

2.4.4. Resumen: pares lúdicos e interpretación de sexo

En esta sección hemos mostrado que los pares lúdicos incluyen una forma insólita que casi siempre recibe una intepretación de sexo. Para mayor claridad, en el siguiente esquema pasamos en limpio los pares por oposición de género que se han examinado:

(47)

PARES POR OPOSICIÓN	MARCACIÓN DE	INTERPRETACIÓN	EFECTO
DE GÉNERO	RASGOS DE GÉNERO	DE SEXO	LÚDICO
Pares conceptuales (vibora/flamenco)	En la Morfología	No necesaria, aunque habitual y de índole	No
` '		pragmática	
Pares flexivos de Ns humanos (león/leona, tío/tía)	En la Sintaxis	Necesaria. En FL, y a partir de [humano,+fem] y [humano, -fem]	No
Pares lúdicos epicenos (víbora/%víboro)	En la Morfología	Necesaria. De índole pragmatica	Sí
Regularización de pares supletivos (dama/%damo)	En la Sintaxis	Necesaria. En FL, a partir de [hum.+fem] y [hum,- fem], con interferencia léxico-enciclopédica	Sí
Pares lúdicos no animados (flecha/%flecho)	En la Morfología	Más oblicua que en los epicenos (cf. (27) y nota 15, ejemplo i). Ausente en construcciones de polaridad negativa (cf. nota 15, ejemplo ii)	Sí

La gran mayoría de las veces los pares lúdicos (es decir, como antes hemos aclarado,

aquellos que incluyen un miembro gramaticalmente insólito) requieren una interpretación de sexo. Marginalmente, solo las construcciones de polaridad negativa con Ns no animados del tipo de *ni flecha ni flecho* pueden prescindir de tal interpretación (cf. última fila de la tabla de (47)).

La generalización para nosotros relevante es que en los pares lúdicos con interpretación de sexo (los dos grupos en negrita en la tabla de (47)) hay intervención de un componente de la gramática distinto al propiamente sintáctico. Así, mientras que en los pares flexivos (*león/leona, tío/tía* y la inmensa mayoría de los Ns gramaticalmente humanos) la interpretación de sexo en FL proviene de la lectura de los rasgos sintácticos [humano, +fem] y [humano,-fem] sin interferencia de otro componente, en los pares lúdicos epicenos (*víbora/%víbora*), la interpretación de sexo es de índole pragmatica sin intervención de la Sintaxis. Por su parte, en los miembros insólitos de pares supletivos (*%damo, %tora* y un escaso número de otros Ns gramaticalmente humanos), si bien la marcación de rasgos de género es en la Sintaxis, existe excepcionalmente intervención del componente léxico-enciclopédico que torna oblicua la interpretación de sexo de un determinado rasgo sintáctico de género.

Asimismo, hemos afirmado que la Sintaxis, a través de la hipermarcación de rasgos de género, es el único componente capaz de inducir la denotación sexual amplia de los masculinos humanos, y que tal denotación nunca puede ser originada en el componente morfológico, ni en el pragmatico ni en el léxico-enciclopédico.

En la tabla de (46) faltan, al menos, tres tipos de pares por oposición de género: los pares homónimos (*el orden/la orden*, cf. Saab 2008), los pares paronomásicos (*libro/libra*) y los pares derivativos (*manzana/manzano*). Los dos primeros consituyen agrupaciones "casuales" de raíces semánticamente distintas y fonológicamente idénticas, y no los consideramos relevantes para nuestros fines. En cuanto al análisis de los pares derivativos, lo postergamos hasta el capítulo 4.

2.5. Conclusión

En este capítulo hemos propuesto que [género] es un rasgo interpretable de la Sintaxis que permite la individuación nominal. Dicho rasgo aparece en *n* como consecuencia de

la selección por parte de Núm_[div], A su vez, [género] debe especificarse con los rasgos binarios [+fem] o [-fem]. Cuando estos últimos se marcan en la Sintaxis, N se interpreta como más individuado: es lo que sucede con los Ns gramaticalmente humanos. Decimos, asimismo, que esta marcación binaria posee una arquitectura simétrica, en cuanto que en los Ns humanos [+fem] (*tía*) y [-fem] (*tío*) se especifican en el mismo componente, la Sintaxis, e inducen el mismo grado de individuación. En cuanto a los masculinos con denotación sexual amplia, son atribuibles a lo que hemos caracterizado como "hipermarcación de rasgos de género".

En el espíritu de Panagiotidis (2003), en este sistema los rasgos de sexo son secundarios a la marcación de género y no al revés. Es decir, la interpretación "macho" o "hembra" se efectúa respectivamente sobre [humano,-fem] y [humano,+fem].

Cuando los rasgos de género no se marcan en la Sintaxis, se marcan en la Morfología, como sucede con los Ns no humanos. Esto implica la existencia de un requerimiento de exhaustividad, en virtud del cual el sistema de rasgos binarios que es propio del "núcleo del sistema" debe abarcar a la totalidad de los Ns restantes.

Por su parte, la formación de pares lúdicos indica una alteración en la interpretación de sexo de los Ns gramaticalmente humanos, que, en condiciones "normales", se realiza en la Sintaxis a partir de los rasgos [humano,-fem] y [humano,+fem], sin intervención de otros componentes distintos al sintáctico.

Si bien de la exposición anterior se infiere la inviabilidad de que los Ns no humanos se marquen [±fem] en la Sintaxis, existe evidencia en diversas lenguas de que esto sí es posible en ciertos contextos y condiciones especiales. A esta cuestión estará destinado el capítulo 4. Pero antes, en el capítulo que sigue, procuraremos analizar más en detalle el aporte de la proyección funcional SNúm y el género sintáctico a la individuación de N.

CAPÍTULO 3: FALTA DE GÉNERO. "FORMAS "NEUTRAS" Y ADJETIVOS DESNUDOS

¡Tocá tangó!, ¡tocá tangó!, dicen los negros con el tambor Juan Carlos Cáceres

3.1. Presentación

En el capítulo anterior hemos establecido que el rasgo [género] aparecía como consecuencia de la selección de n por parte de Núm $_{[div]}$, el núcleo que determina la capacidad individuante de la categoría nominal. En los Ns humanos, el rasgo [género] se especifica como [+fem] o [-fem] en la Sintaxis, mientras que en los Ns no humanos estos rasgos se asignan en la Morfología. Este enfoque implica la necesidad de una interacción entre n y su proyección funcional, que es estrecha a un punto tal que, según afirmamos, no puede haber en español categoría nominal en ausencia de SNúm.

En este capítulo nos proponemos evaluar otros dos escenarios. El primero de ellos, que se estudia en la sección 2, está constituido por la existencia de capacidad referencial en ausencia de capacidad individuante, y queda evidenciado a través de las "formas neutras" (FNs) esto, eso, aquello, ello y algo. Según consideramos, los sintagmas nucleados por estos determinantes carecen de categoría nominal por no incluir una proyección SNúm. La consecuencia de esto es, al mismo tiempo, la falta de flexión de género y número, la ausencia de capacidad individuante y la refractariedad a toda interpretación humana.

Hemos referido anteriormente que la categoría nominal exige la presencia de SNúm. Sin embargo, la inversa no necesariamente se cumple. Este es precisamente, el segundo de los escenarios a analizar, y está ejemplificado por las construcciones con adjetivos desnudos relacionales ($Viviana\ canta\ lírico$) (sección 3), en donde tenemos déficit de género y número, ausencia de interpretación humana, pero la posibilidad de individuar clases. Esta capacidad individuante la atribuimos a la presencia de un SNúm que no selecciona un n sino un núcleo adjetivo a. Además, como procuraremos mostrar más adelante, muchos casos tenidos por construcciones de adjetivo desnudo, incluyen en realidad un N pleno, con género sintáctico y morfológico. Estos datos, en conjunto, procuran mostrar que en español todo n debe tener género y que todo n debe tener proyección $SNúm_{[div]}$. Finalmente, la sección 4 se destina a las conclusiones.

3.2. FNs, falta de SNúm y déficit de individuación

3.2.1. Consideraciones generales

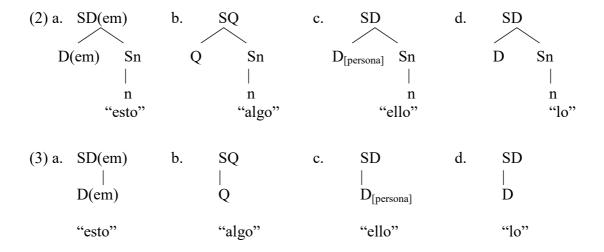
Entendemos como FNs una serie de determinantes que no presentan flexión de género ni número y son sistemáticamente incapaces de denotar referentes humanos. Las FNs incluyen a los demostrativos eso, eso, aquello, al pronombre indefinido algo, al pronombre personal ello y el artículo definido lo. A estos se agrega el clítico acusativo *lo*, cuando refiere a una FN:

- (1) a. esto, eso, aquello b. ello

 - c. algo
 - d. lo (determinante y clítico "neutro")

Se ha señalado que las FNs no constituyen un verdadero género neutro. En efecto, a diferencia de las lenguas con neutro "verdadero" como el latín o el holandés (sobre esta última lengua, cf. el capítulo siguiente), en español no existen Ns léxicos a los que se les pueda asignar un tercer género, ya que hay un sistema de género que exige una asignación binaria y exhaustiva de los rasgos [±fem]. De este modo, los Ns léxicos en español no tienen ni una marca de neutro (como en latín) ni desencadenan una concordancia especial para dicho género (como sucede con la concordancia de los determinantes en holandés u otras lenguas germánicas). Las FNs, más bien, consisten en determinantes desprovistos de género y número que no concuerdan con ningún N léxico (cf. 3.2.2).

Al intentar analizar la estructura de las FNs, se plantean básicamente dos posibilidades. La primera es considerar que incluyen un n "defectivo" que no proyecta un SNúm. Por tal motivo, ese n está impedido de tener género y número (2). La segunda opción, que es la que nosotros adoptaremos, es que se trata de núcleos funcionales que no incluyen categoría nominal alguna (en acuerdo con Bosque & Moreno 1990 y Kornfeld & Saab 2005) (3).



En (2-3) las FNs se distinguen por la proyección funcional que incluyen. Los demostrativos de (2.a-3.a) tienen un núcleo determinante con propiedades deícticas, que puede contemplar la existencia de una proyección especial SDem. En cuanto a *algo* (2.b-3.b), asumimos que incluye un cuantificador. Por su parte (2.c-3.c) indican que *ello* es un pronombre personal, en tanto que *lo* es un artículo determinado (2.d-3.d).

Como antes mencionamos, (2) y (3) implican dos abordajes distintos de las FNs. La opción de (2) implica que en cada caso las FNs incluyen una proyección nominal. Esto obligaría a considerar que el español es una lengua que tiene un tercer género residual de alcance muy restringido. Además se debería dar cuenta de por qué a esos supuestos ns de las FNs le está sistemáticamente vedada la combinación con raíces léxicas.

A su vez, la opción de (3) permite descartar de plano una categoría nominal, y equivale a aceptar que esta no aparece en ausencia de la proyección SNúm, y así lo hemos asumido aquí. Por lo demás, el hecho de que *n* deba ser necesariamente o bien femenino o bien masculino está más de acuerdo con el carácter binario y exhaustivo del género en español. Como antes referimos, una opción como la de (2) viola esta condición.

En cuanto al clítico "neutro" *lo*, este es sincrético con el clítico acusativo masculino (4), aunque es claramente distinguible de él:

- (4) a. Luisa ama [a Mario_i]. Juana lo_i ama también.
 - a'. Mario ama [a Luisa_i]. Juana la_i ama también.
 - b. Muchos pidieron [el libro]_i, pero solo él lo_i consiguió.
 - b'. Muchos pidieron [la revista]_i, pero solo él la_i consiguió.

- (5) a. [Lo mejor de la vida]_i lo_i viví en la última década.
 - b. Muchos habían prometido [promulgar la polémica ley]_i. Pero solo él lo_i hizo.
 - c. Juana de Arco fue [una estratega excelente]_i y Juana Azurduy lo_i fue también.

En (5.a) el clítico "neutro" muestra correferencia con un antecedente encabezado por un artículo "neutro", en tanto que en (5.b) refiere a un argumento constituido por un OD proposicional y en (5.c), a un predicativo subjetivo. El clítico *lo* también puede correferir con otros pronombres "neutros" (véase también capítulo siguiente en relación a los dialectos asturiano-cantábricos y el holandés):

- (6) a. Siempre que hay [algo rico]_i, Juan se lo_i come.
 - b. Aquello_i, Juan ya lo_i prometió el año pasado

El comportamiento fonológico del clítico *lo* se extiende al artículo "neutro" homónimo. En efecto, este último se distingue de las demás FNs en que no posee formas "fuertes" (*Esto es bello, Algo es bello, Ello es bello, *Lo es bello*). Lo mismo puede decirse de los artículos definidos con flexión de género y número (*{El/La} es bello).

3.2.2. FNs: Morfología

Desde el punto de vista morfológico, todas las FNs tienen como desinencia el exponente /-o/, que a su vez, como vimos en el capítulo anterior, constituye el exponente por defecto para el masculino (gato bueno). Por su parte, las FNs esto, eso, aquello, lo y ello participan de un sistema tripartito. El masculino lleva desinencias de género /-e/ (este) o /-Ø/ (aquel). Siguiendo a Harris (1991) asumimos que /-e/ es una vocal epentética insertada por razones de silabificación (aunque cf. Harris 1999 para algunas excepciones), es decir que este y aquel constituyen en última instancia una misma clase con exponente de género -Ø. En cuanto a /-a/, constituye el exponente de género para el femenino (esta, aquella). Sin embargo, el plural masculino vuelve a usar /-o/: estos/*estes, un paradigma que sería imposible en español en el contexto de Ns léxicos (cf. presidente/*presidentos, verde/*verdos). De este modo, es evidente que los determinantes del español se comportan de manera peculiar desde el punto de vista morfológico.

A fin de dar cuenta de este comportamiento, asumimos, en primer término, que los exponentes de género y número se vinculan a la concordancia con N. Sea entonces

Conc un nodo disociado (cf. capítulo 1) en relación a un nodo sintáctico D, de acuerdo a la estructura de (7):

$$\begin{array}{c|c} D \\ \hline D & Conc_{N\acute{U}M} [\pm pl] \\ \hline D & Conc_{GEN} [\pm fem] \end{array}$$

A través de la operación de inserción de Vocabulario se forman los ítems de Vocabulario correspondientes a los nodos de concordancia de género (8) y número (9):

$$\begin{array}{cccc} (9) & a. \ Conc_{[+pl]} & \leftrightarrow & -s \\ & b. \ Conc_{[-pl]} & \leftrightarrow & -\emptyset \end{array}$$

En relación a (9) no hay observaciones relevantes qué hacer. En cambio, en (8.b) se asume la existencia de un ítem de Vocabulario que incluye el rasgo [-fem], al que le corresponde un exponente que es sensible a la presencia del nodo de número [-pl]. Por su parte, como siempre, /-o/ resulta el exponente por defecto (8.c). Así damos cuenta del sincretismo en /-o/ entre FNs y masculino.

La especificación contextual que afecta al exponente Ø en (8.b) no es excepcional en la morfología de género del español. En el capítulo anterior nos limitamos a exponer el paradigma canónico en que /-o/ se inserta por defecto (cf. allí el ejemplo (8)). Pero a tal paradigma se agrega otro con exponente nulo: sol, miel, fiel, mente, puente, verde (recuérdese que la desinencia /-e/ es una mera vocal epentética), etc., donde puede considerarse a -Ø como un exponente léxicamente condicionado. La diferencia con (8.b) es que, en este último caso, el exponente nulo está condicionado por un rasgo de número del núcleo funcional D, no por una raíz léxica.

En cuanto al exponente femenino /-a/ (8.a), su inserción es independiente del nodo de número, por eso se aplica tanto al singular (*esta*) como al plural (*estas*). Finalmente, dado que el exponente /-o/ se inserta por defecto, cabe tanto para [-fem] en ausencia del

contexto de (8.b), es decir para el plural masculino (estos, esos, aquellos, los, ellos), como para las FNs (esto, eso, aquello, lo, ello).

La explicación anterior presupone para los determinantes una operación de inserción de ítems del Vocabulario relativamente compleja, dada por la contextualización del masculino singular en (8.b). Reconocemos, sin embargo, que (8.b) puede ser controversial y no descartamos la existencia de otros análisis alternativos que sean compatibles con nuestros presupuestos.

3.2.3. FNs e individuación

La idea básica que presentaremos aquí es que en las FNs coinciden ausencia de género y número, falta de individuación y refractariedad a la interpretación humana.

En cuanto a la falta de individuación, es evidente que las FNs están severamente limitadas para la función individuante. Así, en (10.a), en tanto que *ellos* refiere a las entidades "mandados", en (10.b) *ello* no es capaz de individuar entidad alguna, sino que refiere "en bloque" al hecho de "hacer los mandados":

- (10) a. Isabel hizo los mandados. No gastó mucho dinero en ellos.
 - b. Isabel hizo los mandados. No gastó mucho dinero en ello.

(modificado a partir de Picallo 2008, ejemplos (42-43))

Picallo (2008) caracteriza a este tipo de referencia no individuada como "bulto indiferenciado" (undifferentiated stuff).

En el caso de los demostrativos "neutros", es verdad que, por ejemplo, *esto* puede individuar a través de un acto ostensivo (véase también la discusión sobre la individuación en el capítulo 1):

(11) Esto es una camisa.

En efecto, los demostrativos "neutros" alternan satisfactoriamente con los demostrativos con género en contextos anafóricos u ostensivo-identificativos:

- (12) Juan se refiere a {este/ese/aquel/esta/esa/aquella/esto/eso/aquello}.
- (13) a. La mesa es {esta/esa/aquella/esto/eso/aquello}. b. El libro es {este/ese/aquel/esto/eso/aquello}.

De modo que todos los demostrativos, tengan o no género, comparten, por ser tales, una función deíctica. Sin embargo, solo los demostrativos con género conservan capacidad individuante o clasificatoria (sobre esta distinción cf. Numberg 2013 y discusión en capítulo 1):

(14) a. Juan pidió de regalo una camisa. Yo elegí esta.b. Juan pidió de regalo una camisa. Yo elegí esto.

En (14.a) el demostrativo femenino individua y clasifica a *una camisa* como cierta instancia particular de la especie "camisa". Por su parte, en (14.b), *esto* es incapaz de tal función individuante y solo se limita a la función deíctica. Es decir, el determinante "neutro" no es capaz de acotar su deixis a individuos de la especie "camisa", sino que, en realidad, puede referir a cualquier cosa, sea una camisa o no. De hecho, en (14.b), la interpretación prevalente es que el regalo elegido no era una camisa, de allí que también se plantee el siguiente contraste:

(15) a. #Juan pidió de regalo una camisa pero yo elegí esta camisa.b. Juan pidió de regalo una camisa pero yo elegí esto.

En (15.a), la oración es incongruente porque, como recién dijimos, el demostrativo *esta* necesariamente indica una cierta instancia individuada de la especie señalada por el antecedente *una camisa*, y esto colisiona con el carácter adversativo de la oración que indica la conjunción *pero*. De allí que *Juan pidió de regalo una camisa* y yo elegí esta eamisa sea perfecta. Por su parte, en (15.b), como la FN esto se limita a la deixis en ausencia de función individuante, queda disponible la interpretación de que esto denota a un objeto cualquiera, no perteneciente a la especia "camisa", con lo cual no hay colisión alguna con el carácter adversativo de la oración¹.

¹ Hay que agregar que, además, los demostrativos "neutros" pueden referir también a otro antecedente "neutro":

i. Siempre que Juan compra algo, eso se rompe. (Saab en preparación). Sin embargo, aquí el pronombre *eso* tampoco agrega aquí capacidad individuante alguna.

3.2.4. Las FNs lo *y* algo

Las FNs *algo* y *lo*, además del déficit de individuación que acabamos de tratar, presentan desde el punto de vista categorial la particularidad de oscilar entre un comportamiento asimilable a cuantificadores "puros" y otro más propio de elementos referenciales. Para nosotros esto es evidencia de que las FNs no incluyen una proyección nominal. En el caso de *algo*, la ambigüedad se muestra a través del contraste siguiente:

(16) a. Comí una comida algo salada.

b. Comí algo que me ofrecieron.

Así, en (16.a), *algo* constituye un cuantificador parafraseable como "un poco", en tanto que en (16.b) constituye un pronombre que refiere a cierta entidad, probablemente comestible. Esto último vale también para el caso de (17):

(17) Comí algo de lo que me ofrecieron.

Sin embargo, (17) es ambigua: *algo* puede interpretarse como un cuantificador "puro" ("Comí un poco de lo que me ofrecieron") o como pronombre referencial ("Comí una cosa que estaba entre las que me ofrecieron"). Como cuantificador, *algo* se asimila parcialmente a otros cuantificadores "neutros" tales como *mucho*, *poco*, *bastante* o *demasiado* (NGLE 2009):

(18) Juan {comió algo/bastante/mucho/(un) poco/demasiado}.

Sin embargo, la paráfrasis con *un poco* no es posible cuando *algo* es un pronombre referencial:

(19) Juan señaló {algo/#un poco} con el dedo.

Este comportamiento oscilante que presenta algo no sería muy diferente del que es propio del artículo indefinido un(a), que es un cuantificador "puro" en A mi me regalaron solo un gato, pero a vos te regalaron dos y un determinante indefinido en Vi un gato en la puerta antes de salir (aunque tampoco se descarte aquí la anterior

interpretación). Podemos concluir, entonces, que tanto un como algo son cuantificadores capaces de cumplir cierta función referencial. Pero, a diferencia de un(a), algo, no tiene género y está privado de toda función individuante, por lo cual solo admite la referencia a un "bulto completamente indiferenciado".

Con *lo* se plantea una cuestión parecida. Además de su función como artículo "neutro", este artículo se comporta, en las denominadas construcciones con *lo* enfático, como un verdadero cuantificador exclamativo (Kornfeld 2010):

(20) Esta casa es LO lindo.

En el caso de (20), sería difícil dar cuenta del *lo* enfático bajo la hipótesis de que este último incluye una proyección nominal. Además, la interpretación cuantificadora de *lo*, exclamativa o no, se evidencia también en estos otros ejemplos (cf. Bosque & Moreno 1990):

- (21) a. Duerme (solo) lo necesario.
 - b. Es impresionante lo que jugó Maradona esa tarde
 - c. Me impresionó lo linda que era la casa.

Si bien podemos aceptar que *lo* en *lo bello* es parafraseable como "las cosas bellas", la paráfrasis de *lo necesario* en (21.a) es más bien "la cantidad de tiempo necesaria". En (21.b), *lo* se interpreta como cuantificador de grado, una lectura inducida aquí por el predicado de semántica exclamativa *es impresionante*, en tanto que en (21.c) se evidencia una interpretación exclamativa (*lo linda...*) atribuible al hecho de que *lo* modifica a un argumento de grado, más que al adjetivo propiamente (algo así como "me sorprendió el grado superlativo en que la casa era linda") (Villalba & Bartra-Kaufmann 2010).

Además, un contexto partitivo es capaz de inducir la interpretación de *lo* como "la parte" más que la interpretación usual como "las cosas":

- (22) a. Lo lindo de su rostro son sus ojos.
 - b. Lo mejor de la película es la música.
 - c. Lo gracioso de su actitud es que se queja porque no lo invitan.

Nuevamente, la postulación de un *n* "defectivo" obligaría a aceptar que se trata de un elemento capaz de denotaciones muy distintas según su entorno, y que además es incapaz de concordar en género o número, todo lo cual más bien lleva a dudar de su existencia como categoría propiamente nominal.

Más allá de que no tenemos el propósito de tratar en detalle todas estas construcciones, lo más relevante aquí es que la hipótesis del determinante desprovisto de proyección nominal puede dar cuenta unificadamente de los diversos comportamientos de *algo* y de *lo* de un modo que sería difícil hacerlo bajo la hipótesis del *n* nulo.

3.2.5. Refractariedad a la interpretación humana

Además de no tener género y número, una FN es incapaz de tener referencia humana (23.b), salvo en el contexto oblicuo en que se desee descalificar a alguien para despojarlo de tal condición (23.c):

- (23) a. {Él/Ella} es mi dentista.
 - b. *Ello es mi dentista.
 - c. #Esto es mi dentista.

Consideramos que tal refractariedad a la interpretación humana se vincula a que las FNs no incluyen un n capaz de admitir una interpretación humana por defecto. En cambio, asumimos que los pronombres personales dotados de género de (23.a) sí incluyen un n que no categoriza a ninguna raíz (cf. Panagiotidis 2002; Saab 2004, 2008), y que entonces siempre es potencialmente capaz de admitir interpretación humana:

(24) Un *n* que no categoriza una raíz siempre puede admitir un contexto con interpretación [humana].

En una expresión como *Me refugié en ella*, el *n* del pronombre *ella* se interpreta prioritariamente como [humano], más allá de que cuando hay una anáfora con un N no humano como en *Vi una casa y me refugié en ella*, el *n* de *ella* no pueda interpretarse como [humano]. En cambio, *Me refugié en la casa* exige que el *n* del nombre léxico *casa* nunca pueda interpretarse como [humano], en cualquier contexto que sea (para "humanizaciones" oblicuas pragmáticamente condicionadas, cf. el capítulo anterior).

Sin embargo, en *Me refugié en ello*, el pronombre, además de no ser capaz de referir a una entidad individuada, es refractario a la interpretación humana en cualquier contexto imaginable. Esto se debe a la ausencia de un n capaz de portar tal interpretación. Tal ausencia de n es, a su vez, vinculable a la falta de SNúm. Esta carencia o defectividad es la que, precisamente, caracteriza a las FNs².

3.3. SNúm con n y sin n: adjetivos desnudos argumentales

Las construcciones con adjetivos desnudos en función argumental del tipo de *Juan come salado*, a las que denominamos aquí "construcciones de adjetivo desnudo clasificativo" también permiten analizar contextos de bajo grado de individuación asociado a la falta de flexión de género (y número). Aunque, según sostendremos, en muchos de estos casos esta falta de flexión es aparente y existe un elemento nominal con género sintáctico. Cuando esto no sucede hay un adjetivo clasificativo, el cual incluye una proyección SNúm que sirve de argumento interno del verbo. La conclusión relevante es que descartamos la existencia de una proyección nominal defectiva carente de género sintáctico, es decir, que no incluya la proyección funcional SNúm.

A continuación caracterizaremos las construcciones de adjetivo desnudo clasificativo y discutiremos su déficit de individuación. Luego propondremos que los adjetivos clasificativos incluyen una proyección funcional SNúm. En las subsecciones finales mostraremos que cuando estas construcciones son nominales, Sn es pleno, es decir, está seleccionado por SNúm, y que cuando esto no sucede, lo que hay es un SNúm sin n, es decir, se trata de una construcción de adjetivo clasificativo desnudo en sentido estricto.

3.3.1. Presentación

Se sabe que algunos adjetivos carentes de flexión de género y número pueden funcionar como adjuntos, por lo que se les ha aplicado la denominación de "adverbios adjetivales" (Bosque 1990, Bartra & Suñer 1997, NGLE 2009): *Juan juega sucio, Pedro trabaja*

_

² En el caso del pronombre *alguien*, puede considerarse la existencia de un *n* con un rasgo [humano], encarnado en la desinencia /-ien/. Tal desinencia también se encuentra en los pronombres de interpretación humana *quien* y *nadie(n)*. Dejamos para futura investigación un análisis detallado de estos tres elementos. Por su parte, el pronombre *alguno* incluye un *n* que, como *él o ella*, es capaz de admitir una interpretación humana por defecto: *Vino alguno/alguna*.

duro, Marcelo hila fino, Luciana pisa fuerte, el pájaro voló alto, Juan respiró hondo, la comida huele feo, etc. Algunos de estos adjetivos desnudos, sin embargo, pueden tener una función argumental (Suñer & Di Tullio 2014):

- (25) a. A Juan le gusta comer rico.
 - b. Mario cocina sabroso.
 - c. Luisa suele beber caliente.
 - d. Pedro siempre vendió barato.
 - e. Este cuchillo corta finito.
 - f. María baila clásico.

Tal interpretación argumental estaría dada por la posibilidad de paráfrasis con un OD encabezado por un cognado del verbo ("A Juan le gusta comer comida rica" en (25.a)), un N como "(las) cosas" ("Pedro siempre vendió cosas baratas" en (25.d) o "Este cuchillo corta las cosas finito" en (25.e)), u otro menos vago ("María baila piezas clásicas" en (25.f)). Este tipo de paráfrasis sugiere que el adjetivo se relaciona con cierto argumento interno implícito capaz de admitir una interpretación nominal.

Asimismo, Suñer & Di Tullio (2014) sugieren que en las construcciones con adjetivo relacional, o, más en general, clasificativo, hay una proyección nominal defectiva carente de rasgos de género y número. Estas serían, en realidad, las construcciones propiamente argumentales. Así, bajo este prisma más estricto, y más allá de las paráfrasis anteriores, la función argumental solo cabe para un adjetivo clasificativo relacional como el de (25.f), pero no para los adjetivos calificativos de (25.a-e). A continuación mostramos el contraste entre estos últimos (26) con otros adjetivos relacionales adicionales (27):

(26)	 a. ??A Juan le gustaba comer rico pero ya no le gusta eso. b. ??Mario cocinaba sabroso pero ya no cocina eso. c. ??Luisa solía beber caliente pero ya no bebe eso. d. ??Pedro siempre vendía barato pero ya no vende eso. e. ??Este cuchillo corta finito, pero ya no corta eso. 	(cf. 25.a) (cf. 25.b) (cf. 25.c) (cf. 25.d)
(27)	e. ??Este cuchillo corta finito, pero ya no corta eso.a. María bailaba clásico pero ya no baila eso.	(cf. 25.e) (cf. 25.f)

- (27) a. María bailaba clásico pero ya no baila eso.
 - b. Juan escuchaba folklórico pero ya no escucha eso.
 - c. Pedro cocinaba griego pero ya no cocina eso
 - d. Pablo pintaba cubista pero ya no pinta eso.
 - e. Fernando votaba conservador pero ya no vota eso³.

³ Elegimos el sintagma votar conservador (por lo que surge de internet, más utilizado en España que en Argentina) debido a la flexión de género que admite el adjetivo conservador(a) en relación a peronista,

En tanto que los adjetivos relacionales de (27) admiten la correferencia con el demostrativo "neutro", los adjetivos calificativos de (26) no la permiten. Esto se debe a que, mientras que los primeros desempeñan una función argumental, los segundos se comportan como un cierto tipo de adjuntos⁴.

Otra prueba para comparar ambos tipos de construcciones se basa en la posibilidad de coordinación con Ns "desnudos" (Suñer & Di Tullio 2014:40-41). Así, mientras que tal coordinación es imposible con adjetivos calificativos (28), es perfectamente viable con los clasificativos relacionales de (29):

- (28) a. ??Mario cocinaba sabroso y guisos.
 - b. ??Pedro vende barato y departamentos.
- (29) a. María baila clásico y tangos.
 - b. Juan escucha folklórico y óperas.

Este comportamiento se vincula a la mayor cercanía a los nombres que tienen los adjetivos relacionales y clasificativos en general, cuestión sobre la que volveremos.

Pero esta distinción entre adjetivos calificativos y clasificativos suele ser dinámica. Más específicamente, un adjetivo calificativo también puede desempeñarse como clasificativo en el contexto adecuado, como *dulce* en *pez de agua dulce* (cf. Bouchard 2002)⁵. Así, como señalan Suñer & Di Tullio (2014:36), en *Juan baila lento*, este adjetivo es interpretable como un adjunto de manera (30.a), pero también puede caberle la interpretación clasificativa de "tipo de baile" (30.b):

- (30) a. Juan baila (muy) lento y no sigue el compás de la música.
 - b. Juan baila lento y no bachata porque le parece mucho más romántico.

Como es esperar, bajo la lectura de (30.b) se satisfacen las dos pruebas antedichas:

izquierdista o radical. La evaluación de la flexión de género ha de ser relevante más adelante.

⁴ En algunos casos, puede considerarse que el adjunto es una cláusula reducida, dentro de la cual el adjetivo se desempeña como predicado. Así, en (25.d, 26.d), *barato* puede interpretarse como predicado de una cláusula de estado concomitante, en tanto que, en (25.e, 26.e), *finito* puede interpretarse como predicado de una cláusula resultativa (cf. Di Tullio 2005 para más detalles).

⁵ Como se sabe, es posible la situación inversa de un adjetivo relacional o clasificativo (*libro infantil*) recategorizado como calificativo (*actitud muy infantil*) (cf. abajo, (39)).

Algunos verbos como *comer* y otros similares son especialmente proclives a utilizar adjetivos calificativos con interpretación clasificativa, como sucede en el caso de *comer salado*:

Como antes referimos, para Suñer & Di Tullio (2014) estas construcciones deben su carácter argumental al hecho de que hay presente una proyección nominal con un núcleo defectivo nulo que carece de rasgos de género y número. Así, para la lectura clasificativa de *Juan baila lento* (30.b), tendríamos la siguiente estructura:

(33) Juan [
$$_{SV}$$
 baila [$_{SN}$ [$_{N}$ Ø] [$_{SAdj}$ [lento]]]] (adaptado de Suñer & Di Tullio 2014:36)

Esta misma estructura sería aplicable asimismo a *Juan come salado* (32) y a las construcciones con adjetivo relacional de (25.f, 27).

Sin embargo, en lo que sigue, procuraremos evidenciar que no existe posibilidad de contar con una proyección nominal defectiva para género y número como la de (33). Más precisamente, en las construcciones argumentales analizadas puede haber dos posibilidades: o bien hay un N pleno, aun cuando eventualmente esté implícito, o bien hay solamente un adjetivo clasificativo "desnudo". Lo que tienen en común estos dos escenarios es la presencia de la proyección individuante y clasificadora $SNúm_{[div]}$, que en la primera situación selecciona un n, el cual porta género sintáctico, y en la segunda selecciona un adjetivo, permitiendo su interpretación clasificativa. La posibilidad que tienen los adjetivos clasificativos de correferir con demostrativos "neutros" y coordinarse con Ns (27, 29, 31-32) no se vincula, entonces, a la existencia de una proyección nominal sino a la presencia de un $SNúm_{[div]}$ que les permite funcionar como argumentos.

La conclusión relevante es que descartamos la existencia de una proyección nominal

defectiva que no cuente con rasgos de género. En todo caso, "lo más parecido a un N defectivo" es, precisamente, un adjetivo clasificativo, que cuenta con una proyección SNúm, aunque en ausencia de género sintáctico.

3.3.2. Adjetivos desnudos clasificativos, referencia e individuación

Las construcciones con adjetivo desnudo clasificativo, en su incapacidad para la flexión de género y número, parecen asimilarse a las FNs:

- (34) a. Juan come {salado/*salados/*salada(s)}.
 - b. Juan come algo {salado/*salados/*salada(s)}
 - c. Juan come comida(s) salada(s).

Como se observa en (34.c), solo un N expreso como *comida* posibilita la flexión de género y número. Por su parte, las construcciones con adjetivo desnudo clasificativo se diferencian de las FNs en cuanto a que estas últimas (35.b) comparten con la construcción nominal (35.c) una capacidad referencial que los adjetivos desnudos no poseen (35.a):

- (35) a. *Juan comió salado que había en la bandeja.
 - b. Juan comió algo salado que había en la bandeja.
 - c. Juan comió comida(s) salada(s) que había en la bandeja.

A su vez, las construcciones con adjetivo desnudo se asimilan a las FNs en cuanto a que la falta de flexión de género y número se vincula a un déficit individuante. De manera similar al procedimiento empleado en la sección anterior, se evaluará la capacidad individuante y el carácter nominal en base a las posibilidades de concordar con un determinante con género (14, 15, 23). En general se utilizará el artículo definido, agregándose el demostrativo cuando se exija la individuación de cierta instancia de un objeto y no solo de una subclase. Como se ejemplifica a continuación, se evaluará el contraste entre el determinante "neutro" con la forma masculina correspondiente, a fin de detectar cuándo una desinencia en /-o/ responde a un masculino (36.a, 37.a), más que a un adjetivo propiamente "desnudo" (36.b, 37.b):

- (36) a. Juan comió pollo salado porque es {el/lo} que más le gusta.
 - b. Juan comió salado porque es {*el/lo} que más le gusta.
- (37) a. Juan bailó baile folklórico porque es {el/lo} que más le gusta.
 - b. Juan bailó folklórico porque es {*el/lo} que más le gusta.

La interpretación de clase (Carlson 1977) que reciben los Ns *pollo* (36.a) y *baile* (37.a) permite que los sintagmas nominales *pollo salado* y *baile folklórico* individúen una subclase de "pollo" y "baile", respectivamente, lo cual a su vez posibilita la concordancia con el artículo masculino *el* ("el *tipo* de pollo/baile que más le gusta"). En cambio, en las construcciones de adjetivo clasificativo desnudo (36.b, 37.b) la individuación de una subclase resulta imposible, y solo se permite la FN *eso*.

También cabe, especialmente en (36), la posibilidad de que N permita individuar no simplemente una subclase, sino cierta instancia de un objeto concreto:

- (38) (Contexto: estoy en un restaurant con un amigo y me acaban de servir el plato de comida)
 - a. Me gusta comer pollo salado pero {este/esto} no tiene muy buena pinta⁶.
 - b. Me gusta comer salado pero {*este/esto} no tiene muy buena pinta.

Nuevamente, la presencia del N *pollo* en (38.a) permite que el demostrativo con género pueda individuar una instancia particular del plato "pollo salado", en tanto que la construcción con adjetivo desnudo en (38.b) solo admite la correferencia con *esto*, el cual se limita a una referencia ostensiva sin posibilidad de individuar (cf. también sección anterior y capítulo 1).

Habiendo analizado el menor grado de individuación que presentan las construcciones con adjetivos clasificativos desnudos, pasamos ahora a examinar la estructura de estos últimos que los capacita a funcionar en posición argumental.

3.3.3. Adjetivos clasificativos y proyección SNúm

Se ha reconocido reiteradamente que los adjetivos relacionales (y clasificativos en general) presentan una afinidad con la categoría nominal que los distingue netamente de los adjetivos calificativos (cf. Bosque 1993, 2003, Demonte 1999, Di Tullio 2005,

i. (Contexto: Estoy viendo una representación de baile folklórico)
 Me trajeron aquí a ver bailar baile folklórico pero {%este/esto} es un mamarracho.

Más adelante, volveremos sobre esta distinción entre individuación de objetos e individuación de subclases.

⁶ Como *baile* no denota un objeto concreto del tipo de "pollo", es menos versátil para la interpretación del demostrativo como "una instancia de 'baile' ":

Fábregas 2005, Estomba 2014b). Más precisamente, a diferencia de estos últimos, los primeros no se desempeñan cómodamente como predicados ni admiten gradación (*Esta senda es muy peatonal), sino que más bien aportan un dominio argumental al que el N modificado pasa a vincularse. Así, el adjetivo relacional económica en situación económica permite una paráfrasis como "situación en el dominio de la economía". En tanto clasificativos, la posición de estos adjetivos es ineludiblemente posnominal, una consecuencia de su función restrictiva estricta, en virtud de la cual asignan al N modificado a una determinada (sub)clase.

El carácter individuante de un adjetivo clasificador se basa en el hecho de que una clase es un cierto individuo que, a su vez, puede individuarse en subclases (Carlson 1977, Krifka et al 1995): *El delfin es un mamífero, más exactamente, un cetáceo*.

Desde nuestra perspectiva, la función individuante de los adjetivos clasificativos es posible en virtud de la selección de un Sa por parte $Núm_{[div]}$. Es la presencia de esta última proyección la responsable, en última instancia, de la semejanza largamente reconocida entre adjetivos clasificativos y Ns. De este modo, un adjetivo clasificativo (39.b) sería un adjetivo con una proyección funcional de la que carecen otros tipos de adjetivos (39.a) (cf. Estomba 2014b):

(39) a. Sa b. SNúm a
$$\sqrt{INFANTIL}$$
 Núm Sa a $\sqrt{INFANTIL}$ "(actitud) infantil" "(libro) infantil"

Esta propuesta de vincular a los adjetivos clasificativos con un SNúm no puede considerarse nueva. Ya Bosque (2003, 2006) observó que, a diferencia de los adjetivos calificativos, dos adjetivos relacionales coordinados pueden concordar con un N plural:

Tal propiedad no se limita, en realidad a los gentilicios, sino que es extensible a otros

adjetivos relacionales (41.a-b) y clasificativos sin sufijo relacional (41.c):

- (41) a. las redes peatonal y ferroviaria
 - b. los géneros lírico y popular
 - c. las etnias amarilla y negra

En palabras de Bosque (2003:30), los adjetivos de (40-41) admiten una "interpretación apositiva", es decir, equiparable a aposiciones con Ns propios u otros asimilables a estos: *los embajadores Juan y Pedro, las etnias zulú y watusi*, etc⁷.

Bosque vincula tal propiedad "nominal" a que la proyección de este tipo de adjetivos porta un rasgo de número interpretable capaz de contribuir, a través de la coordinación, al valor de cardinalidad del grupo denotado por el sustantivo (*embajadores* en el caso de (40.a)) (Bosque 2003:32). Más específicamente, el mencionado rasgo de número es portado por un *pro*⁸, vinculado a su vez a una proyección C/P. Sobre la base de Kayne (1994), C/P es un núcleo "complementante/preposición" en el marco de una estructura predicativa de la cual el SCoordinación es el sujeto (dicho SCoordinación está simplificado en (42); tampoco se muestra la proyección SPred propuesta para la estructura predicativa referida)⁹:

_

⁷ En realidad, esta no es el único acercamiento entre adjetivos clasificativos y Ns propios. Un caso interesante es el de las construcciones "so-called" que emparenta a Ns propios (i.a) con Ns de clase (i.b) (Krifka et al 1995):

i.a. Estanbul se llama así desde la conquista otomana.

b. El tero se llama así por sus graznidos característicos.

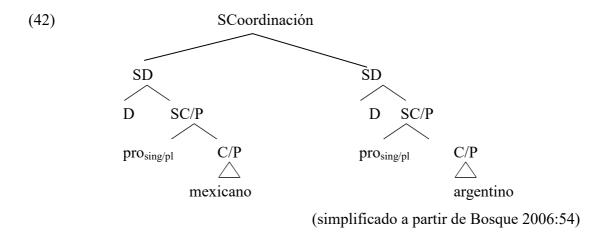
Por su parte, los adjetivos clasificativos (ii.b), a diferencia de los calificativos (ii.a), tienen un comportamiento asimilable (Estomba 2014b):

ii.a. *Mi auto hermoso se llama así por su elegante diseño.

b. Mi auto acústico se llama así por su soberbio equipo de audio.

⁸ La categoría *pro* refiere a un pronombre nulo (cf. Rizzi 1986).

⁹ A su vez, en cada coordinado, *pro*, como especificador, es sujeto del complemento de C/P. En Kayne (1994), el núcleo C/P corresponde, entre otros casos, a la preposición *de* propia de las construcciones posesivas (*la casa de Juan*). En este marco, Bosque (así como también, con ciertas diferencias, Fábregas 2005) procura explicar a un tiempo la construcción con adjetivo relacional (*el embajador mexicano*) y la que emplea *de* (*el embajador de México*).



En (42), el *pro* en la proyección de cada adjetivo otorga el rasgo de número que permite, una vez que se lleva a cabo la coordinación, la concordardancia con *embajadores* en (40.a).

Por nuestra parte, asumiremos, en cambio, que "el rasgo de número interpretable" que permite la concordancia plural de N en (40.a) y (41) es aportado por el núcleo funcional individuante Núm_[div] que hemos propuesto en (39.b)¹⁰.

3.3.4. Géneros artísticos

Las construcciones de adjetivo clasificativo son especialmente productivas con verbos de ejecución artística¹¹, en donde el argumento interno se interpreta como un determinado género del arte en cuestión. Así, en (37), repetido a continuación, hemos comparado una construcción de adjetivo desnudo que emplea el verbo de ejecución artística *bailar* (43.b) con la construcción nominal que emplea un objeto cognado (43.a):

_

Bajo la asunción de una estructura como la de (39.b), cabe preguntarse si en los adjetivos clasificativos se admite la selección por parte de una proyección cuantificadora, como lo sería SQ en el marco de la proyección nominal. Esta posibilidad parece viable a partir de la observación de Levi (1978, apud Fábregas 2005:146) de que los adjetivos relacionales admiten prefijos cardinales: bidireccional, trisectorial, bicameral, unicelular, etc. Aquí no se trataría de una proyección multiplicadora, como en los plurales nominales (cf. capítulo 1), ya que, por ejemplo, bicameral no significa "dos clases relativas a 'cámara'", sino más bien, "una clase relativa a dos cámaras". Por eso me inclino por la posibilidad de que dichos prefijos correspondan a especificadores de la propia proyección SNúm, más que a una proyección agregada. Sin embargo, dejamos esta cuestión abierta.

En realidad, el mismo comportamiento puede ser extensible a verbos de percepción, como *escuchar* en *Juan escucha clásico* (cf. también abajo, ejemplo (50)), sin embargo, por comodidad, mantendremos la denominación de "verbos de ejecución artística",

(43) a. Juan bailó baile folklórico porque es {el/lo} que más le gusta.

b. Juan bailó folklórico porque es {*el/lo} que más le gusta

Como antes referimos, en (43.a) a partir del N *baile* se individúa la subclase *folklórico* a la que refiere el artículo masculino. Esta individuación no es posible en ausencia de N (43-b). Ahora bien, obsérvese que N, aun cuando aluda a un género artístico, tampoco es suficiente de por sí para individuar una subclase:

(44) a. *Juan bailó jazz porque es el que más le gusta.

b. *Juan bailó folklore porque es el que más le gusta.

Sin embargo, algunos Ns de géneros artísticos son capaces de individuar un objeto que es instancia concreta de un género artístico:

(45) (Contexto: estoy escuchando un tema de tango con un amigo) Me gusta escuchar tango pero este no es el que más me gusta.

En (45) se está refiriendo a un tema de tango en especial y no al género "tango". El mismo comportamiento admiten, por ejemplo, *bolero*, *merengue* o *vals* (cf. *bailar <u>un</u> {bolero/merengue/vals}). A esta cuestión volveremos más adelante (cf. también anteriormente*, nota 6).

Retornando a las oraciones agramaticales de (44), estas se hacen buenas cuando los Ns de género artístico correspondientes son, al igual que sucedía en (43.a), modificados por un adjetivo clasificativo que induce la interpretación de una subclase:

(46) a. Juan bailó jazz tradicional porque es el que más le gusta. (cf. 44.a) b. Juan bailó folklore salteño porque es el que más le gusta. (cf. 44.b)

Por su parte, la acumulación de dos adjetivos clasificativos no parece, en principio, capaz de individuar una subclase:

(47) a. ??/? Viviana cantaba lírico alemán porque es el que más le gusta. b. ??/? Juan bailaba folklórico salteño porque es el que más le gusta.

Sin embargo, obsérvese que estas oraciones pueden ser aceptables en contextos más marcados:

- (48) a. Viviana primero cantaba lírico italiano, pero después se dedicó a cantar <u>lírico</u> <u>alemán</u> porque es <u>el</u> que más le gusta.
 - b. Juan empezó bailando folklore del altiplano, pero después se dedicó a bailar <u>folklórico salteño</u> porque es <u>el</u> que más le gusta.

Según consideramos, esto implica que en (48) *lírico* y *folklórico* se han nominalizado y se han tornado Ns de género artísticos asimilables a *jazz* (46.a) o *folklore* (46.b), y eso es lo que permite que los hablantes de (46), a diferencia de los de (47), puedan establecer la concordancia con el determinante masculino.

A su vez, la presencia de adjetivos clasificativos femeninos exige asumir, sin ambigüedad, que estamos necesariamente ante un contexto nominal. Sin embargo, el comportamiento no es idéntico en todos los casos:

- (49) a. Viviana cantaba lírica alemana porque es la que más le gusta.
 - b. ??Juan tocaba folklórica salteña porque es la que más le gusta.

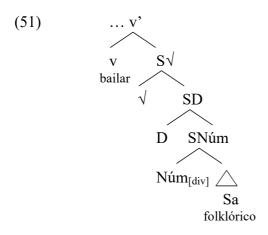
A nuestro criterio, (49.a) es aceptable porque *lírica* se supone que es un N "en igualdad de condiciones" a *jazz* o *folkore* (cf. *La lírica es un género plenamente vigente*). En cambio el adjetivo clasificativo *folklórica* (cf. **La folklórica es un género plenamente vigente*), por las razones que fueren, no acepta en el contexto de (49.b) nominalizarse como N de género artístico. Sin embargo, de manera similar a lo que sucedía en (48), es posible encontrar contextos más marcados en que la forma femenina es aceptable:

(50) Juan al principio tocaba folklórica peruana, litoraleña o del origen que fuere, pero al final se dedicó exclusivamente a tocar <u>folklórica santiagueña</u>, porque en realidad es <u>la</u> que más le gusta.

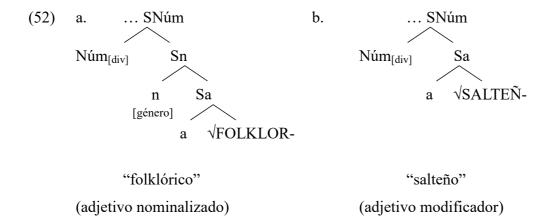
Aquí debe asumirse que hay un contexto nominal que hace admisible la correferencia con el artículo femenino al admitirse la nominalización de *folklórica* (también cabría proponer la presencia implícita de un N como *música*, cf. subsección 3.3.6).

Puede concluirse, entonces, que, en este tipo de construcciones, no hay "término medio" entre la presencia de un adjetivo clasificativo y la de un N pleno con género sintáctico y especificación morfológica de rasgos [±fem]. En el primer caso, cuando es imposible la concordancia con el determinante masculino (o femenino, claro está), tenemos una estructura sin proyección nominal, o sea un adjetivo clasificativo propiamente

"desnudo", el cual, por tener una proyección SNúm, está capacitado para funcionar como argumento (en (57) también asumimos que SNúm es seleccionado por un D nulo, como suele proponerse con los Ns "desnudos"):



Por su parte, en los contextos en que es posible la concordancia con un artículo con género, existe necesariamente una proyección nominal plena seleccionada por Núm_[div] y con género sintáctico especificado como [-fem] o [+fem] en la Morfología. Por ejemplo, en (48), donde *lírico alemán* y *folklórico salteño* concuerdan con el determinante masculino, tenemos sendos Sns en que el primer adjetivo clasificativo de cada par está nominalizado (52.a). En este último elemento, la selección por Núm_[div] origina género sintáctico, al que se le asigna [-fem] en la Morfología, de allí la posibilidad de concordancia con el determinante masculino *el*. En cuanto al segundo adjetivo (52.b), funciona propiamente como modificador restrictivo (de manera no muy distinta a lo que sucede en *un argentino peronista*):



De este modo, no es necesario postular una proyección nominal defectiva que carece de

género. Cuando asumimos que no hay rasgos de género es porque hay presente un adjetivo clasificativo desnudo en sentido estricto, que nunca podría tener dichos rasgos (si los tuviera sería un nombre). En los demás casos es necesario aceptar la existencia de una nominalización con género sintáctico y que recibe especificación de género en la Morfología.

En las construcciones con verbos de ejecución artística, la posibilidad de nominalización esquematizada en (52.a) depende de la posibilidad de tornarse un N denotador de un género artístico, el cual entonces habrá de admitir un modificador capaz de individuar subclases. De hecho, para parafrasear estas construccionesno es necesario tener que recurrir al expediente de acuñar en cada caso un objeto cognado distinto, que esté léxicamente condicionado por el verbo (53.a), sino que basta con el propio N género (54.b):

- (53) a. Juan baila <u>baile</u> folklórico porque es el que más le gusta.b. Juan baila <u>género</u> folklórico porque es el que más le gusta.
- O bien, de manera más general:

En la subsección siguiente veremos que las construcciones con verbos de consumición como *comer* presentan un comportamiento algo distinto.

3.3.5. Comer *y* votar

En efecto, las construcciones con el verbo *comer* y otros similares como *comprar* o *consumir*, a diferencia de los verbos de ejecución artística (55.a) no parecen aceptar en

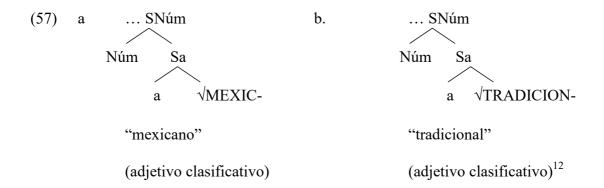
ningún contexto la concordancia con el determinante masculino (55.b):

- (55) a. Juan empezó bailando folklore del altiplano, pero después se dedicó a bailar folklórico salteño porque es el que más le gusta. (= 48.b)
 - b. Juan empezó consumiendo comida naturista pero después eligió comer mexicano tradicional (*porque es el que más le gusta).

Esto es vinculable al hecho de que estos verbos, a diferencia de los verbos de ejecución artística (56.a), no admiten cómodamente la paráfrasis con *género* (50.b):

(56) a. Juan baila género folklórico. (cf. también (53.b)) b. *Juan come género mexicano.

En otras palabras, la agramaticalidad de (55.b) es relacionable a la imposibilidad total que tiene el adjetivo clasificativo de nominalizarse como N de género, en este caso, de un arte gastronómico. Así, en (55.b) *mexicano* es incapaz de nominalizarse, con lo cual *mexicano tradicional* solo representa la sucesión de dos adjetivos clasificativos desnudos:



En contrapartida, estos verbos de consumición, como se señala en Bosque & Masullo (1998) y Suñer & Di Tullio (2014), admiten con facilidad una cuantificación de tipo argumental (59):

¹² En cambio, para las construcciones con adjetivos clasificativos femeninos (i) caben consideraciones similares a las realizadas en relación a las construcciones con verbos de ejecución artística (cf. 49-50):

Aquí *griega* y *mexicana* o bien son nominalizaciones o bien modifican a un N implícito como *comida*. Como anteriormente, dejamos abierta la discusión de esta cuestión.

_

i. Juan antes comía más que nada griega pero ahora come mexicana porque es la que más le gusta.

- (58) a. Tocó mucho.
 - b. Bailó mucho.
 - c. Cantó mucho
- (59) a. Comió mucho.
 - b. Compró mucho.
 - c. Consumió mucho.

Mientras que en los verbos de ejecución artistica de (58) (y muchos otros, en realidad), el cuantificador *mucho* se interpreta primariamente como adjunto aspectual-temporal equivalente a "muchas veces", "mucho tiempo" o "a menudo", en los verbos de (59) *mucho* tiende a interpretarse primariamente como "muchas cosas".

Probablemente, este carácter argumental condiciona que estos verbos sean capaces de seleccionar otras subclases que no se identifican exactamente con una división en "géneros gastronómicos" estereotipados, al estilo de *Juan come mexicano, Pedro come macrobiótico, Luis come armenio*, etc¹³. Es lo que sucede con los adjetivos *salado* o *picante*, que funcionan como adjetivos calificativos reconvertidos a clasificativos (aunque cf. también *consumir importado, comprar robado*, etc.)¹⁴:

- (60) a. Juan comió salado.
 - b. Pedro comió picante.

Por su parte, parece haber ciertas diferencias semántico-pragmáticas entre adjetivos clasificativos "reconvertidos" como *salado* y los clasificativos canónicamente aplicables a clases o género estereotipados como *tradicional* o *mexicano*. Mientras que estos últimos pueden ser modificador uno del otro (61), *salado* no puede aponerse a ninguno de ambos (62):

¹³ Sin embargo, el comportamiento en relación a la cuantificación con *mucho* no parece ser suficiente para dar cuenta de las diferencias de estructura argumental entre estos verbos y los de "ejecución artística". De hecho, algunos de estos últimos, como *escribir* (*policial*) admiten con bastante naturalidad la cuantificación argumental: *Balzac escribió mucho, pero no todo tiene el mismo nivel*, en donde es claro que *mucho* es parafraseable por "muchas obras". Esto sugiere que las mencionadas diferencias requieren un estudio más pormenorizado (agradezco a L. Kornfeld por llamarme la atención sobre esta cuestión). En todo caso aquí nos contentamos con señalar ciertas propiedades que verbos como *comer* parecen condicionar en las construcciones con adjetivo desnudo clasificativo de que forman parte.

¹⁴ Con respecto a *beber*, si bien presenta una estructura argumental asimilable a los verbos de (59), su comportamiento es distinto a *comer*. En primer lugar, en *beber salado* o *beber dulce* (cf. 25.c) los adjetivos correspondiente admiten una interpretación de adjunto más que de objeto argumental. Por otra parte, enciclopédicamente, *beber* suele asociarse a "beber alcohol". El análisis de las construcciones "alcohólicas" como *beber tinto* o *beber escocés* lo postergamos para la subsección siguiente.

- (61) Juan comió mexicano tradicional.
- (62) a. ?? Juan comió salado tradicional. b. ?? Pedro comió salado mexicano.

Más allá de que no podemos dar aquí una explicación exacta de este fenómeno, cabe preguntarse si las oraciones de (62) no podrían "salvarse" a través de cierto tipo de nominalización. Esto no parece posible para el caso de *salado*, pero en cambio hay otros adjetivos similares que aceptan nominalizarse como Ns de alimentos¹⁵. Aquí la modificación con un adjetivo clasificativo como *mexicano* o *tradicional* es perfectamente posible:

(63) a. Juan comió {dulce/picante} en la fiesta.b. Juan comió {dulce/picante} mexicano en la fiesta. (cf. (62.b))

Obsérvese que en (63) dulce y picante pueden considerarse nominalizaciones equiparables al N de clase pollo en (36.a), o sea, Ns que, al denotar una clase de alimento, permiten la individuación de una subclase cuando son modificados restrictivamente por un adjetivo clasificativo:

(64) a. Juan suele comer picante mexicano porque es el que más le gusta.b. Pedro suele comer dulce boliviano porque es el que más le gusta.

Al mismo tiempo, de manera similar a lo que ocurría con *pollo* en (38), estas nominalizaciones admiten la individuación de entidades-objeto (cf. también el comportamiento de *tango* en (45)).

(65) Suelo comer {picante mexicano/dulce boliviano} pero este (que me sirvieron) no es el que más me gusta.

Aquí cabe la interpretación de que se está opinando sobre el objeto que constituye la instancia particular de la clase en cuestión, es decir "un plato de picante boliviano" o "un plato dulce boliviano".

Por su lado, las construcciones que incluyen el verbo votar muestran un comportamiento diferente de las que contienen verbos de ejecución artística o de

¹⁵ Agradezco a M. Pujalte por llamarme la atención sobre esta cuestión.

consumición, en cuanto a que, con *votar*, los adjetivos clasificativos correspondientes muestran una refractariedad más radical a la nominalización:

- (66) a. *Juan votó conservador porque es el que más le convence.
 - b. *Juan votó conservadora porque es la que más le convence.
 - c. *Juan votó conservador nacionalista porque es el que más le convence.

En (66.a), la concordancia masculina es inviable, al igual que en todos los casos similares que se examinaron anteriormente. Pero a diferencia de lo que sucedía con tocar folklórica (cf. 50) o comer mexicana (cf. nota 12), la versión femenina del adjetivo clasificativo es imposible. Finalmente, al igual que las construcciones con comer (55.b), las construcciones con doble adjetivo clasificativo (66.c) tampoco aceptan concordancia de género.

Este comportamiento se explica por el hecho de que *votar* no admite nominalización de adjetivos clasificativos como Ns de clase (cf. **Juan votó género conservador*), ni tampoco dispone como *comer* del recurso de nominalizar una variedad semántica alternativa de adjetivos clasificativos (cf. 64-65).

Estos datos significan que, cuando hace de complemento del verbo *votar*; el adjetivo clasificativo solo puede estar "desnudo" en sentido estricto, es decir, es resistente a toda nominalización, con lo cual la concordancia de género es, como se demuestra en (66), sistemáticamente imposible.

3.3.6. Alcohol y tabaco

En el otro extremo de las construcciones con *votar* se hallan aquellas que utilizan el verbo *beber*, y eventualmente otros verbos como *comprar* o *servir*, para referirse a bebidas alcohólicas:

- (67) a. Juan bebe tinto porque es el que más le convence.
 - b. Pedro bebe blanco porque es el que más le convence
 - c. Mario bebe escocés porque es el que más le convence.

Este comportamiento es llamativo, porque estos "adjetivos desnudos" presentan concordancia de género aun en contextos en que dicha concordancia está vedada

inclusive a un N:

- (68) a. *Juan come pollo porque es el más le convence. (cf. (36))
- (69) a. *Juan bailó jazz porque es el que más le gusta. (= (44))
 b. *Juan bailó folklore porque es el que más le gusta

Como es esperable, las construcciones de (67) admiten la concordancia femenina (70), así como también concuerdan en género en presencia de un segundo adjetivo clasificativo (71):

- (70) a. Juan bebe rubia porque es la que más le convence.
 - b. Pedro bebe negra porque es la que más le convence.
- (71) a. Juan bebe tinto mendocino porque es el que más le convence.
 - b. Pedro bebe escocés importado porque es el que más le convence.
 - c. Luisa bebe rubia holandesa porque es la que más le convence.

Además, estos adjetivos clasificativos son capaces de individuar entidades-objeto:

- (72) a. Me gusta beber tinto, pero este no es el que más me convence.
 - b. Gracias por servirme blanco, pero este parece un poco ácido.

En (72) es necesario interpretar que se está refiriendo respectivamente a una botella o copa de vino tinto (72.a) y a una botella o copa de vino blanco (72.b).

Consideramos que, en realidad, estos adjetivos clasificativos "desnudos" nunca son tales, sino que el contexto enciclopédico siempre permite presuponer implícitamente un N referido a una bebida alcohólica, al que el adjetivo clasificativo modifica. Pero, más aun, podría considerarse que estos adjetivos clasificativos ya están nominalizados, y hacen de aposiciones clasificativas (cf. Di Tullio 2005) respecto del N implícito. La posibilidad de tal relación de aposición es sugerida por los siguientes ejemplos:

- (73) a. De joven, Juan bebía vino "Crespi" (tinto) porque era el que más le gustaba.
 - b. De joven, Juan bebía "Crespi" (tinto) porque era el que más le gustaba.

Como puede observarse, el contexto enciclopédico permite interpretar a la aposición "Crespi" como designando una subclase aun sin la aparición explícita del término vino (73.b), y sin necesidad de la modificación clasificativa requerida por los Ns de (68-69).

Del mismo modo, puede considerarse que *tinto* en *Juan bebe tinto* es un adjetivo clasificativo ya nominalizado que funciona como aposición del N implícito *vino*. A su vez, en *Pedro toma rubia*, puede entenderse a *rubia* como un adjetivo clasificativo ya nominalizado que hace de aposición respecto del N implícito *cerveza* (en tanto que en (71.b) el N implícito es *wisky*)

Consideraciones similares caben para los adjetivos clasificativos vinculados al verbo *fumar* (cf. Suñer & Di Tullio 2014):

- (74) a. Juan fuma rubio (americano) porque es el que más le convence.
 - b. Pedro fuma negro (cubano) porque es el que más le convence.

Aquí también debe considerarse un contexto enciclopédico que presupone la presencia de un N implícito masculino que puede corresponder tanto al N de masa *tabaco* como al "singular desnudo" *cigarrillo*. Por su parte, en el plural solo cabe esta última interpretación:

(75) Juan fuma {rubios/negros} pero esos no son los que más le convencen.

En resumen, hemos tratado de evidenciar que las construcciones con adjetivo desnudo clasificativo muestran ciertas diferencias entre sí, según las posibilidades de nominalización que tengan. Pero, más allá de algunos detalles que aun puedan discutirse (especialmente, como antes mencionamos, la posibilidad de que en ciertos casos el adjetivo más que nominalizarse modifique a un N implícito), lo que hemos intentado mostrar es que, en las construcciones con adjetivo clasificativo desnudo, no es necesario postular una proyección nominal defectiva desprovista de género. Cuando la concordancia de género es imposible, se trata de adjetivos clasificativos sin proyección nominal, o sea "desnudos" en sentido estricto, mientras que cuando existe proyección nominal, esta es plena y posibilita la concordancia de género. Por lo tanto, no hay necesidad de categoría nominal defectiva alguna y se mantiene la generalización de que N no es viable en ausencia de la proyección funcional SNúm. Sin embargo, la inversa es posible: puede haber un SNúm que no seleccione un *n*, como sucede con los adjetivos clasificativos.

3.4. Conclusión

En este capítulo, hemos procurado aportar evidencia de que la categoría nominal debe ser individuante, es decir con género gramatical. En la sección 2 analizamos las FNs, que constituyen un grupo de determinantes que es incapaz, a un tiempo, de tener referencia individuada, flexión de género y número e interpretación humana. Estas propiedades se explican por la ausencia de la proyección SNúm, lo cual imposibilita la aparición de Sn.

En la sección 3 se analizaron las construcciones de adjetivo clasificativo desnudo, las cuales evidencian su déficit de individuación a través de la imposibilidad de concordar con un determinante provisto de género. Tal imposibilidad permite afirmar que incluyen un adjetivo clasificativo "desnudo" en sentido estricto, o sea una proyección SNúm que no selecciona un n. Por su parte, cuando este último está presente tenemos un N pleno que posee género sintáctico. "En el medio", podría decirse, no hay nada más.

De todo esto surge, entonces, que el género sintáctico y la individuación propia de la categoría nominal están en relación de implicancia mutua y que, en español, el género es la expresión gramatical de la individuación de N.

CAPÍTULO 4: EL GÉNERO Y LA DISTINCIÓN MASA/CONTABLE

Der Tod und das Mädchen

4.1. Presentación

En el capítulo anterior hemos procurado establecer los efectos de la falta de género, en la capacidad individuante, tanto en las FNs (falta de n y SNúm) como en las construcciones de adjetivo clasificativo desnudo (falta de n).

En este capítulo, en cambio, nos abocamos a analizar en qué medida el género puede influir en el respectivo grado de individuación de distintos Ns, en otras palabras, el vínculo más o menos directo que puede haber entre el género y la distinción masacontable u otras lecturas relacionadas.

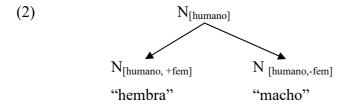
Como hemos visto en el capítulo 1, es la distinción masa/contable la que procura explicar Borer (2005) al introducir el rasgo individuante y clasificador [div] y al relacionar la flexión plural con la función de los clasificadores numerales del chino. En cierto sentido, puede considerarse, pues, a este capítulo como un retorno a ese punto de partida.

Para Borer (2005), como también hemos referido, un N de masa es una categoría despojada de la proyección individuante clasificadora:

(1) ...[
$$s_{\#}$$
 mucha $\leq e_{\#}$ [s_{N} sal]] (= ejemplo (18) en capítulo 1)

Por nuestra parte, hemos propuesto que el rasgo [div] en Núm se halla también involucrado en la aparición del género sintáctico, y que, a diferencia de lo que surge de (1), todo N, aunque sea de masa, proyecta un SNúm. De lo que ahora se trata es de analizar en qué sentido el género sintáctico puede contribuir a la distinción masa/contable.

Una primera observación es que cuando un N gramaticalmente humano especifica su rasgo [género] en la Sintaxis, es, en el espíritu de la Regla de Clonaje Humano de Harris (1991), clivado o clasificado en [+fem] y [-fem] (cf. también ejemplos (5) y (44) en el capítulo 2):



Puede considerarse que la denotación de N_[humano] implica distinguir dos individuos discretos, uno macho y otro hembra, es decir una semántica contable. De allí que la incompatibilidad entre lectura canónica de masa e interpretación humana no sea meramente enciclopédica, sino que es también gramatical: el marcado binario [±fem] en la Sintaxis implica una interpretación canónicamente contable (lo cual no descarta, por supuesto, los conocidos casos de recategorización, del tipo de *Es mucho tío para tan poco sobrino*, aunque veáse discusión en el capítulo 1 y más adelante).

Por su parte, los Ns no humanos no evidencian entre sí el mismo grado de individuación, ya que algunos de ellos parecen más condicionados a funcionar como contables (*silla, mesa*) y otros, a hacerlo preferentemente como no contables (*agua, aceite*). Este "condicionamiento semántico" no es muy afín a un enfoque sintactista como el de Borer (2005) y otros, en donde la distinción contable/masa depende exclusivamente de la presencia de estructura sintáctica "por arriba" del nivel del Sn. Un aval aparente para un enfoque sintactista estricto de ese tipo estaría dado por los conocidos casos de recategorización, por ejemplo, el fenómeno de la "trituradora universal" (*Universal Grinder*) (cf. Zhang 2012):

(3) Después del accidente quedó perro desparramado por toda la vereda.

Como se señala en Rothstein (2010), es lícito poner en duda si en (3) la masa constituida por los restos mortuorios del perro *sigue siendo efectivamente* un perro. Más bien, aquí *perro* es una especie de homónimo que denota una masa informe de tejidos. La conclusión es que parece haber cierto condicionamiento semántico subyacente al hecho de que ciertos Ns como *agua* o *arena* sean interpretados canónicamente como de masa, y otros como *perro* o *mesa* sean interpretados canónicamente como contables (cf. cf. Rothstein 2010, Ghomeshi & Massam 2012 y el capítulo 1 en que se discute la asimetría de (3) respecto del "taxonomista universal").

La sintaxis del género no parece cumplir rol alguno en este condicionamiento semántico que presenta la distinción masa/contable, ya que, como sabemos, los Ns no humanos, sean contables o de masa, reciben "marca arbitraria" de género en la Morfología. En todo caso, la Sintaxis se limita a establecer dos extremos: en uno de ellos, Núm_[div] selecciona un *n* con un rasgo [humano], que se marca [+fem] o [-fem] y es canónicamente contable. En el otro extremo, cuando SNúm, y por lo tanto, *n*, están ausentes, tenemos las FNs, con su interpretación sistemática de "bulto indiferenciado", e indefectiblemente refractarias a toda interpretación humana. Finalmente, "en el medio" de esos extremos tenemos los Ns no humanos, tanto contables como de masa.

En este capítulo mostramos que la situación no es exactamente así, y que distintas lenguas presentan fenómenos, también diversos, en donde el género se vincula de manera más o menos directa a la distinción masa/contable de Ns no humanos. Un primer tipo de fenómeno a analizar es la posibilidad sistemática que presentan ciertos Ns de inducir anticoncordancia "neutra" en relación a su grado de individuación, como evidencia la correferencia con FNs en los dialectos asturiano-cantábricos (sección 4.2) y el comportamiento de ciertos "neutros verdaderos" del holandés (sección 4.3).

El segundo tipo de fenómeno está dado por el hecho de que un subgrupo de Ns que recibió cierto rasgo de género en la Sintaxis o en la Morfología es reasignado a un grupo con menor grado de individuación. Es lo que sucede con los dialectos centro-italianos, en donde ciertos Ns masculinos, en vez de inducir la concordancia habitual presentan concordancia con un determinante "neutro" (sección 4.4).

El tercer tipo de fenómeno se vincula a la cuestión de la especificación asimétrica de rasgos de género en la Sintaxis (sección 4.5). En el capítulo 1 hemos introducido la idea de que la marcación de rasgos de género es *simétrica* cuando ambos rasgos se especifican en un mismo componente de la Gramática. El ejemplo típico está dado por los pares flexivos de Ns humanos, en donde tanto [+fem] como [-fem] se especifican en el componente sintáctico. Por el contrario, en una marcación asimétrica de dos Ns con la misma raíz léxica, solo uno de los miembros del par se marca con rasgo de género en la Sintaxis, y dicho miembro presenta mayor grado de indviduación que el otro, que especifica su rasgo de género recién en la Morfología. Esta situación está ejemplificada en los dialectos de Jutlandia y ciertos pares del holandés (sección 4.5.1), los

singulativos árabes (sección 4.5.2) y, de manera más acotada, menos transparente y quizás más discutible, en los pares derivativos del español (sección 4.5.3). Estos fenómenos sugieren que la marcación sintáctica de rasgos de género es un dispositivo también disponible para los Ns no humanos, solo que bajo una arquitectura de rasgos asimétrica en la Sintaxis. En la sección 4.6 hacemos las observaciones finales.

4.2. Correferencia con FNs: dialectos asturiano-cantábricos

Los dialectos asturiano-cantábricos (cf. Hall 1968, Delfitto & Schroten 1991, Corbett 1991, Ojeda 1992, Fernández-Ordóñez 2006, 2007a, 2007b) presentan una serie de fenómenos de "anticoncordancia" inducida por Ns de masa que dieron origen a la denominación de "neutros de materia" (Canellada 1944, Alonso 1962). Con tal designación se caracterizan también ciertos fenómenos relacionados en algunos dialectos de Italia central, a los que haremos alusión en la sección 4.4.

En relación a los dialectos asturiano-cantábricos, no puede considerarse que la anticoncordancia "neutra" mencionada se trate de un verdadero género neutro, ya que, al igual que en español, los Ns léxicos o bien son masculinos o bien femeninos. Las FNs, por su parte, son idénticas al español. Los dialectos que tienen el masculino terminado en /-u/, utilizan este exponente para la concordancia adjetiva "neutra" (cf. 5.b).

Los "neutros" asturiano-cantábricos aparecen en una diversidad de contextos. Básicamente, son más productivos en construcciones predicativas objetivas (4) y, en segundo lugar, en predicativos subjetivos obligatorios con *estar* o verbos pseudocopulativos (5). En general, los adjetivos o participios que conforman el predicativo poseen denotación resultativa o vinculada a estados episódicos (ejemplos de Fernández-Ordóñez 2007a)¹:

1

¹ Como sostiene Fernández-Ordóñez (2007a), la ocurrencia de "anticoncordancia" en estos dialectos ha sido muy sobreestimada. Por ejemplo, dentro del SN su ocurrencia es mucho más rara. Así, es posible *La patata cocia ta rico*, pero no, **la patata cocio ta rica* (datos de Viejo Fernández *apud* FO 2007a) (véase también más adelante el comportamiento de *miel* en (6.f)). Es posible que este comportamiento se vincule a una mayor productividad en construcciones de adjetivo desnudo en posición de adjunto (cf. capítulo anterior), así como también a la alta frecuencia de pronombres "neutros" reasuntivos (cf. 7) y construcciones pseudopartitivas (7.a). Sin embargo, un análisis más pormenorizado de estos factores excede la presente investigación.

- (4) a. ... deša la ropa sucio o negro.
 - b. come la borona² seco.
 - c. ... tengo a torta preparao.
- a. Pelas penascas³ la nieve víase sucio.
 - b. La leche después que pasa por la fábrica queda claru, cristalinu.
 - c. ...cogías tres o cuatro litros de leche... si estaba muy frío, lo ponías a templar un poquitín.

Como puede observarse, la anticoncordancia en (4-5) está vinculada a la modificación de un N de masa o no contable (ropa, nieve, borona, torta, nieve, leche).

Aquí nos interesarán especialmente los fenómenos de correferencia con clítico "neutro". Por ejemplo, puede observarse que en (5.c), la correferencia y la anticoncordancia adjetiva aparecen juntas (si [la leche] estaba muy frío, lo ponías a templar), pero en realidad los fenómenos de correferencia con clítico "neutro" son más productivos en estos dialectos que la anticoncordancia adjetiva, la cual, en realidad es más inconstante (cf. Fernández Ordóñez 2007a para una discusión). Veamos algunos ejemplos ((6.a) a partir de Ojeda 1992, (6.e) a partir de Fernández Ordoñez 2006, (6.f) a partir de Fernández Ordóñez 2007b, y el resto de los ejemplos a partir de Fernández Ordóñez 2007a):

- a. la herba; hay que segalo; después atropalo; marralo;.
 - b. El agua_i pa beber va buscalo_i a la juente, porque lo del grifu sale muy suciu⁴
 - c. La lana, lo, poníamos en el suelo.
 - d. La cabra nunca la ordeñamos, la leche, que tenga la cabra lo, mama el hijo.
 - e. La leña_i si lo_i baltas⁵ al menguante sal blanco y si lo_i baltas al creciente sal negro y pudre primero.
 - f. ¿Y qué hacía con la miel usted? -Pues la miel; colarlo; y hacer miel colada.

Estas oraciones tienden a incluir SDs doblados topicalizados, y a menudo admiten un demostrativo "neutro" reasuntivo ((7.a-b) a partir de Fernández Ordóñez 2007a y (7.c) a partir de Fernández Ordóñez 2006):

² La borona es una harina artesanal, antiguamente compuesta de mijo, cebada y centeno, y posteriormente de maíz y diversas moliendas de trigo.

[&]quot;Peñascos".

⁴ Obsérvese que el *lo* de la cláusula introducida por *porque* no es un clítico sino un artículo "neutro", cuando lo esperable en español sería el artículo femenino precediendo el hueco elíptico (...porque la del grifo...).

[&]quot;Derribas".

- (7) a. La cebolla_i de Mercedes é d'eso_i blancón.
 - b. Hierba; de lo que está recogiendo ahora la gente, de eso; les dábamos.
 - c. La mazá; pa los gochos, eso; sabía mal, sí, yera muy amargoso

A partir de estos ejemplos surge que, mientras que en español, en general, el límite entre "individuado" y "no individuado" coincide con la delimitación entre N y no-N (FNs) (cf. Kraaikamp 2012), en asturiano-cantábrico un grupo de Ns, los Ns, de masa pueden ser asimilados semánticamente a las FNs y compartir una misma interpretación de "bulto totalmente indiferenciado" ⁸.

4.3. Género neutro en holandés

En la lengua oral del holandés se da un fenómeno en parte asimilable al asturianocantábrico, con la importante diferencia de que el holandés sí presenta un verdadero género neutro.

En efecto, en el capítulo anterior hemos adherido a la opinión de que las FNs del español no constituyen un verdadero género neutro, ya que, en las lenguas que presentan tal género, este es aplicable a todo tipo de Ns, incluyendo aquellos que denotan humanos (cf. en alemán el neutro *Mädchen*, 'muchacha', o su cognado holandés, también neutro, *meisje*, en el ejemplo 13). Pero el español no posee (ni tampoco el asturiano-cantábrico) Ns capaces de desencadenar concordancia con un tercer género.

Sin embargo, existe un punto de contacto entre el género neutro y las FNs hispánicas: la capacidad de asociarse semánticamente a una denotación menos individuada. Un indicio histórico al respecto es que, aparentemente, el protoindoeuropeo habría poseído dos géneros, un género "común" y otro neutro. Así, por ejemplo, el hitita, la lengua indoeuropea que cuenta con registros escritos más antiguos, tenía, por un lado, un género destinado a denotar seres animados y, por el otro, un neutro para designar las

^{6 &}quot;Manzana".

⁷ "Cerdos".

⁸ Tanto en los dialectos asturiano-cantábricos, como en los centro-italianos (cf. más adelante, sección 4.4) se refieren casos de Ns de masa masculinos con desinencia diferenciada en /-o/, por ejemplo, en el dialecto lena (Asturias central), el masculino contable *fierru* contrasta con el N de masa *fierro*. Algo parecido se refiere en los dialectos italianos servigliano y genzano (Fernández Ordóñez 2007b). En general, los datos disponibles en relación a estos hechos se limitan a unas pocas palabras, por lo cual se necesitaría una investigación de campo más exhaustiva para evaluar con más precisión el real carácter del fenómeno.

demás entidades. El género "animado" se habría escindido luego en [+fem] y [-fem] para dar lugar a los sistemas tripartitos del latín o el griego clásico, que a su vez fueron sucedidos por sistemas binarios estrictos [±fem], como los hoy vigentes en casi todas las lenguas romances (cf. Crisma et al 2011, Kraaikamp 2012 y bibliografía allí citada).

El holandés, lengua de la que proceden los datos de esta subsección (a partir de Kraaikamp 2012), presenta a un examen superficial un sistema que puede considerarse afin al del protoindoeuropeo, en cuanto a que se trata de un sistema binario que opone un neutro a otro género, el género "común". Según suele aceptarse, el género común del holandés resultó de la confluencia del masculino y el femenino.

La distinción morfológica entre común y neutro no se realiza en N sino en los determinantes y adjetivos. A su vez, se conserva una distinción entre masculino y femenino en el pronombre de tercera persona del singular, que no tiene propiamente género común. El pronombre masculino se utiliza para la correferencia de antecedentes no animados de género común, en tanto que el pronombre femenino se reserva para Ns humanos femeninos¹⁰.

Si bien hoy en día las lenguas con género neutro no presentan la transparencia semántica que, aparentemente, habría tenido el hitita, se han discutido diversos contextos más o menos puntuales en que el neutro parece inducir una interpretación menos individuada en las lenguas pertinentes (cf. Hall 1968, Zubin & Köpcke 1986, Stark 2005, 2007, Kraaikamp 2012). Así, en palabras de la última autora citada:

"...mientras que el género común se utiliza para referentes de alto grado de individuación, el género neutro es usado para un amplio rango de referentes con bajo grado de individuación, desde entidades abstractas o masas hasta demás referentes de carácter no delimitado, como eventos, actividades y proposiciones" (Kraikaamp 2012:212, traducción D.E.).

Así, por ejemplo, en holandés, como también establecieron Zubin & Köpcke (1986)

⁹ Por su parte, el análisis del holandés que presentamos aquí no pretende extenderse a otras lenguas con género neutro.

¹⁰ Cabe pensar que el masculino y el femenino reservados al pronombre de 3° persona estén más individuados que el género común, y que, a su vez, el femenino, que solo se destina para la correferencia con Ns humanos femeninos esté más individuado que el masculino. Esta situación plantea nuevos aspectos de la relación entre género e individuación, que deberían ser analizados en una investigación enfocada en el holandés y otras lenguas germánicas similares. Tampoco discutiremos aquí la relevancia gramatical en estas lenguas de la distinción entre Ns humanos y no humanos.

para el alemán, los neutros tienden a usarse para designar categorías superordinadas, que se suponen menos individuadas que las especies correspondientes. Por ejemplo, junto a *instrument* ('instrumento musical'), con género neutro, tenemos *fluit* ('flauta'), *trompet* ('trompeta') o *piano* ('piano'), todos ellos con género común (Kraaikamp 2012:218).

Sin embargo, nuestro foco aquí no estará puesto en este tipo de fenómenos (aunque cf. sección 4.5), sino en el hecho de que en holandés los determinantes neutros pueden destinarse, aunque no exclusivamente, a la referencia no individuada. Esto se da, claro está, cuando los determinantes neutros no concuerdan con Ns léxicos de ese género, como sí sucede con el demostrativo neutro *dat* en (8) (en las citas que siguen, "gc"= género común, n= "género neutro"):

(8) Moet je nog wat informatie over **dat boek** (Holandés) necesitar 2°sg más alguna información sobre **dem.n libro.n** hebben?

'¿Necesita Ud. obtener alguna información más sobre este libro?'

(adaptado de Kraaikamp 2012:197)

Pero, como antes dijimos, los determinantes neutros funcionan de manera totalmente asimilable a las FNs en hispanorromance, tal como se muestra a continuación:

(9) a. Wie heeft **dat** gedaan? quién ha **dem.n** hecho '¿Quién ha hecho esto?'

tener

(adaptado de Kraaikamp 2012:209)

b. De lamp verandert van kleur. Dat is het leuke ervan.
art.gc lámpara cambia de color eso es art.n divertido suyo
'La lámpara cambia de color. Eso es lo divertido que tiene'

(adaptado de Kraaikamp 2012:215)

Como puede observarse, en (9) el demostrativo neutro *dat* ("esto") y el artículo neutro *het* (traducido como *lo* en (9.b)) funcionan de manera totalmente comparable al español. A continuación, consignamos un ejemplo que combina ambos usos, aquel en que se modifica un N léxico y aquel que es asimilable a las FNs:

(10) Ik ga het huis opruimen.Dat is hard nodig en het zal me 1°sg. ir art.n casa limpiar dem.n es bastante necesario y 3°sg.n aux 1°sg veel tijd kosten.
mucho tiempo costar

'Voy a limpiar la casa. Esto es bastante necesario y (ello) me llevará mucho tiempo'

(adaptado de Kraaikamp 2012:209)

En (10) aparece el demostrativo neutro *dat*, el cual se utiliza como FN de manera similar a (9.a) y (9.b). Además se constatan dos instancias del determinante *het*, la primera como artículo neutro, modificando al N léxico neutro *huis* ("casa") y la segunda, como pronombre personal neutro, que, para distinguirlo del demostrativo, hemos glosado como "ello".

Al igual que sucede en español, la distinción masa/contable en holandés no se vincula, en principio, a una marca de género, ya que los neutros pueden incluir tanto Ns contables (huis, 'casa') como de masa (zout, 'sal'), y lo propio puede decirse del género común (jurk, 'vestido'; olijfolie, 'aceite de oliva'). Sin embargo, existen en holandés, sobre todo en la lengua coloquial, casos de anticoncordancia en que un pronombre o artículo neutro puede correferir con Ns de masa de género común, un fenómeno enteramente asimilable al que anteriormente hemos analizado en asturiano-cantábrico:

- (11) 't zit toch ook bij olijfolie wel een beetje in hoe ello es de hecho también con aceite de oliva.**gc** prt un poco acerca cómo
 - **'t** geconserveerd wordt. **ello** conservado es

'De hecho, también en el caso del aceite de oliva, importa cómo (ello) se conserva'

(adaptado de Kraaikamp 2012:197)

Aquí tenemos dos apariciones del pronombre personal de 3° persona neutro t (una

forma abreviada de *het*, cf. (10)). La primera de ellas corresponde a un expletivo, en tanto que en la segunda, que es la que resulta relevante aquí, el pronombre neutro correfiere, contra lo esperado, con el N de masa *olijfolie*, que tiene género común (la opción "correcta" hubiera sido en este caso el empleo del pronombre personal masculino, cf. anteriormente). Según consideramos, este fenómeno de anticoncordancia implica, como en asturiano-cantábrico, que el hablante vincula semánticamente el neutro a un menor grado de individuación de N, tal como sucede con el N de masa *olijfolie*.

Pero además, el neutro del holandés presenta un fenómeno que sería imposible en asturiano-cantábrico, ya que involucra Ns neutros de carácter léxico: en la lengua hablada un N contable neutro, que usualmente concuerda con pronombres neutros, puede mostrar anticoncordancia con un pronombre demostrativo de género común (o también un pronombre personal masculino):

(12) Heb jij een **fototoestel**? Nee ik kan **die** van m'n broer wel lenen. tenés 2°sg un **cámara.n** no 1°sg puedo **dem.gc** de mi hermano prt pedir '¿Tenés una cámara? - No, puedo tomar prestada esta de mi hermano'.

(adaptado de Kraaikamp 2012:197)

En (12), el antecedente es el N neutro *fototoestel*, con lo cual hubiera sido esperable utilizar el determinante neutro *dat* más que el determinante común *die*. Este hecho de anticoncordancia sugiere que el hablante relaciona el carácter contable del N *fototoestel* con un mayor grado de individuación, el cual exige la concordancia con el género común.

En general, en holandés, los Ns humanos son de género común y admiten correferencia con demostrativos de género común o pronombres de 3° persona masculino, si se denota un varón, o femenino si se denota una mujer. Sin embargo, existen algunos pocos neutros que denotan humanos. Cuando esto sucede, en los registros más formales se utiliza la correferencia con determinantes neutros. Sin embargo, la anticoncordancia también es frecuente en la lengua oral:

(13) **Het meisje** ging snel naar school, want **ze** was te laat. **art.n chica.n** se fue rápido a escuela, porque **3°sg.fem** estaba muy tarde 'La chica se fue rápido a la escuela porque (ella) estaba muy demorada

(adaptado de Kraaikamp 2012:196)

Aquí se utiliza el pronombre femenino ze ("ella") en vez del neutro het o 't ("ello"). Esto indica que la denotación humana de meisje es vinculada semánticamente con un mayor grado de individuacón que entonces exige la correferencia con el pronombre más individuado de género femenino (cf. nota 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que el hecho de que el género neutro se destine en (9) a la interpretación no individuada de tipo "bulto indiferenciado" (es decir aquella que, como las FNs del español, es capaz de denotar tanto entidades como proposiciones o propiedades), condiciona desde un punto de vista semántico-pragmático que los hablantes de (11-13) asimilen el neutro a una denotación menos individuada de N, o sea, a la interpretación de masa. Puede considerarse, entonces, que el proceso es en gran medida asimilable a lo que sucedía en asturiano-cantábrico, con la excepción, claro está, de que en holandés el neutro es un género "verdadero". En la sección que sigue analizaremos un tercer fenómeno ligado al "neutro", aunque de índole bastante distinta.

4.4. Artículo "neutro" en dialectos centro-italianos

Ciertos dialectos del centro de Italia presentan determinantes "neutros". Como puede observarse en (14), el determinante *lo* establece una oposición con el masculino *lu* que involucra un contraste masa/contable:

```
(14) a. lo pane ('[come] el pan') / lu pane ('el [pedazo de] pan')
b. lo vinu ('[toma] el vino') / lu vinu ('el [vaso de] vino')
c. lo pesce ('[come] el pescado') / lu pesce ('el pez [individual]')
```

(adaptado de Fernández Ordóñez 2007b apud Vanelli 1997)

En general, los dialectos italianos no tienen propiamente FNs. Sin embargo, en ciertos contextos, *lo* parece remedar a su similar español (ejemplos adaptados de Fernández Ordoñez 2007b):

```
(15) a. lo brùttu ('lo bruto')b. lo siccu ('lo seco'),c. lo ràssu ('lo grasa', ed, 'la grasitud')
```

Los ejemplos (15.a-b) podrían hacer pensar en la secuencia española *lo*+adjetivo, que expresa la glosa. Sin embargo, en (15.c) la secuencia es sin duda *lo*+N, que en español exige la glosa con un N abstracto. Casos similares a este último son:

```
(16) a. lo prète ('lo sacerdote') (cf. lu prète, 'el sacerdote') b. lo carzolàru ('lo zapatero') (cf. lu carzolàru, 'el zapatero') c. lo pàdre ('lo padre') (cf. lu padre, 'el padre')
```

No obstante, cabe observar aquí un hecho relevante: el neutro *lo* de estos dialectos solo afecta a Ns masculinos. Por ejemplo, (16.c) no sería posible con el cognado de *madre*. Al mismo tiempo, los Ns que llevan la vocal masculina /-u/ la conservan aun en presencia del artículo "neutro" (14.b, 15, 16.b). El hecho de que el fenómeno se limite a masculinos imposibilita, en principio, un análisis en términos de predicado "neutro" o "relativa abreviada", como sería la expresión *lo ente/ lo entidad* en la jerga filosófica del español. Así, debemos considerar que el *lo* de estos dialectos es distinto a una FN al estilo del español o del asturiano-cantábrico. Además, a diferencia de las FNs del español, el "neutro" centro-italiano acepta infinitivos (Fernández Ordoñez 2007b):

```
(17) a. lo piàgne ("el llorar")
b. lo rìe ("el reír")
c. lo morì ("el morir")
```

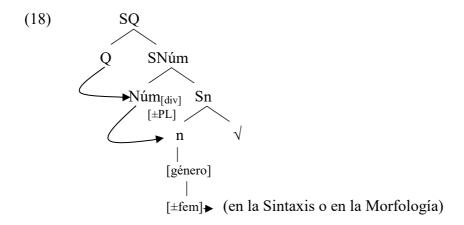
A su vez, los Ns masculinos que aceptan el artículo lo pueden ser humanos, tal como se ejemplificó en $(16)^{11}$.

Partimos, entonces, del hecho de que estos "neutros de materia" solo se forman con Ns masculinos. Esto significa que, sea cual fuera la naturaleza del fenómeno en estudio, este se vincula a un factor "por arriba" del SNúm, capaz de condicionar la morfología "neutra" del determinante. Más específicamente, tiene que haber cierta defectividad en la estructura funcional de estos SDs.

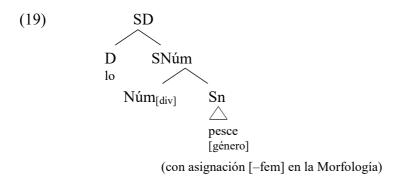
¹¹ De hecho, la correlación semántica entre *lo* y los Ns de masa no es perfecta, ya que los Ns de masa femeninos llevan exclusivamente el artículo femenino, e, inclusive, algunos Ns de masa masculinos no admiten la variante con *lo* (cf. Franco et al 2015 y bibliografía allí citada).

-

En el capítulo 1 hemos asumido una estructura articulada en virtud de la cual el género sintáctico se origina en la selección de n por parte de la proyección funcional $SNúm_{[div]}$, en tanto que la flexión plural se origina en la selección de este último por parte de SQ:



Podemos considerar entonces que los fenómenos descriptos en (14-17), que solo involucran Ns ya asignados con género masculino, se vinculan a que la parte "inferior" del árbol de (18) está intacta. Sin embargo, la estructura es defectiva en el nivel superior, por arriba de SNúm. Más específicamente, entendemos que estos Ns carecen de la proyección SQ. Dada esta situación el determinante selecciona directamente a SNúm:



Además, según hemos propuesto en el capítulo 1, en la estructura de (18) la marcación sintáctica de género y número solo es posible en virtud de un núcleo funcional superior: el género sintáctico se marca en n solo cuando este es seleccionado por Núm $_{[div]}$ y $[\pm pl]$ se marca en Núm $_{[div]}$ solo cuando este es seleccionado por Q. Desde esta perspectiva, la proyección SNúm *no basta* para que aparezca la flexión plural.

Sobre esta base, entonces, (19) resulta una estructura defectiva, en la que si bien está presente SNúm, este no puede marcarse [±pl] porque no hay ningún núcleo Q que pueda

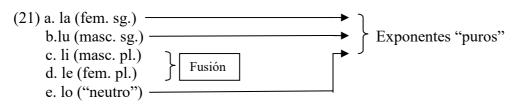
seleccionarlo. En cambio, en ausencia de Q, $Núm_{[div]}$ sigue siendo, como siempre, capaz de seleccionar a n y permitir la expresión del género.

Es decir que a diferencia de los Ns de masa que pueden pluralizarse bajo una interpretación "container" o taxonómica (*Deme tres cafés, Son tres aceites distintos*) (cf. capítulo 1), los Ns "de masa" con la estructura de (19) resultan absolutamente imposibles de pluralizar, con lo cual jamás podrían admitir una interpretación contable, aun cuando, como en (16), se trate de Ns humanos.

Ahora bien, habría que explicar cómo es que un "mismo" N masculino pueda admitir un artículo masculino y además un artículo "neutro". Repasemos la forma del artículo en estos dialectos (a partir de Manzini & Savoia 2007):

```
(20) a. la (fem. sg.)
b.lu (masc. sg.)
c. li (masc. pl.)
d. le (fem. pl.)
e. lo ("neutro")<sup>12</sup>
```

La morfología de estos artículos muestra en el plural la habitual fusión de exponentes de género y número plural que se verifica en los dialectos italianos. En los singulares, podemos asumir, a su vez, que la situación es básicamente similar a la de los determinantes del español (cf. capítulo anterior): en el artículo femenino singular *la* (20.a), /-a/ expresa un exponente de concordancia [+fem]. Por su parte, en el artículo masculino singular *lu* (20.b), /-u/ expresa un exponente de concordancia [-fem] contextualizado con el rasgo [-pl]. Finalmente, en *lo* (20.e), /-o/ expresa un exponente por defecto. Por su parte, como recién referimos, consideramos que los plurales de (20.c-d) están sometidos a una operación post-sintáctica de Fusión (Halle 1997), en virtud de la cual dos nodos sintácticos se fusionan en uno:



¹² En algunos dialectos, este *lo* puede estar sometido a reglas fonológicas adicionales (cf. Hall 1968). Sin embargo, no repararemos aquí en esta cuestión.

De esta manera, podemos dar cuenta de los datos de (20) en la siguiente lista de ítemes de Vocabulario:

(22) Exponentes "puros" de género:

(23) Exponente "puro" de número:

$$Conc_{[-pl]} \longleftrightarrow \emptyset$$

(24) Exponentes por fusión de género y número:

```
a. Conc_{[+fem, +pl]} \leftrightarrow -\epsilon
b. Conc_{[-fem, +pl]} \leftrightarrow -i
```

La diferencia con el español es, entonces, que en (24) el nodo [+pl] debe fusionarse con el nodo de género, sea [-fem] o [+fem]. Sin embargo, en el singular, al igual que sucede con los determinantes españoles, el exponente [+fem] se distingue de [-fem] en que solo este último es sensible a la especificación de número (22.b)¹³.

Esta asimetría es la responsable de que solo los masculinos admitan la concordancia "neutra". Más específicamente, de acuerdo a (18-19), en ausencia de Q no puede haber marcado [±pl] en Núm_[div], por lo tanto, el exponente /-u/ del masculino no se puede insertar, ya que para eso sería necesaria una especificación [-pl] (22.b). De este modo, ante una especificación [-fem] sin contexto de número disponible solo puede insertarse en el nodo de género el exponente por defecto /-o/ (22.c).

Pero si el N defectivo fuera un femenino las condiciones para la inserción del exponente /-a/ se mantendrían intactas, ya que no se requeriría contexto de rasgo de número alguno (22.a). Así, si bien sería totalmente posible que un N defectivo que responda a la estructura de (19) reciba una especificación [+fem] en la Morfología, la distinción con un N pleno sería por completo inefable. Por el contrario, los masculinos son capaces de admitir un subgrupo con concordancia "neutra", de acuerdo a los datos.

Debe observarse que, más allá de las similitudes que puedan hallarse entre el lo centro-

¹³ Una alternativa sería no tener en cuenta (23) y considerar que el masculino singular también es producto de una operación de Fusión. Sin embargo, aun bajo este supuesto, se mantendría la condición crucial de que el masculino singular necesita, a diferencia del femenino, una especificación de número.

italiano y el español, ambos son claramente distintos en cuanto a que solo en el primero se selecciona una proyección SNúm. Por el contrario, las FNs del español son incapaces de seleccionar un SNúm y, por lo tanto, a una proyección Sn (cf. capítulo 3). A diferencia de las FNs del español, entonces, puede considerarse al exponente /-o/ del *lo* centro-italiano un verdadero exponente de género, en que el artículo concuerda con un N estructuralmente defectivo¹⁴.

4.5. Arquitectura de rasgos asimétrica

4.5.1. Holandés y dialectos de Jutlandia.

Hasta ahora las explicaciones precedentes que hemos brindado acerca de la relación entre género y grado de individuación de Ns no humanos no han involucrado el marcado sintáctico de rasgos de género propiamente dicho. Así, en las secciones 4.2 y 4.3 hemos propuesto que la anticoncordancia de las FNs del asturiano-cantabrico o de los determinantes neutros singulares del holandés se vinculaba a una asimilación semántica con Ns de masa. Por su parte, en la sección anterior, hemos sugerido que en los dialectos centro-italianos hay un subgrupo de Ns estructuralmente defectivos, aunque tal defectividad no comprometía la "parte inferior" del árbol (19) en que se marca el género sintáctico.

En esta sección, en cambio, nos proponemos dar cuenta de una serie de fenómenos que admiten una explicación relativamente homogénea, a saber, la marcación de un rasgo de género en la Sintaxis.

Para comenzar, en holandés, además de los hechos de anticoncordancia neutra estudiados arriba, existen otras situaciones en que la falta de individuación del neutro es vinculable a un fenómeno morfosintáctico específico. En efecto, en dicha lengua hay Ns léxicos que cuando denotan sustancias son neutros, mientras que cuando denotan al individuo cuya materia está constituida por esa sustancia concuerdan en género común

_

¹⁴ Teniendo en cuenta los ejemplos relativos a infinitivos de (17), cabe preguntarse si los infinitivos "verbales" del español (cf. Bosque 1990) no pueden verse también como Ns estructuralmente defectivos incapaces de pluralizarse:

i. {el cantar/*los cantares} continuamente Juan No indagaremos aquí en esta cuestión.

(cf. también Franco et al 2015 y, en relación al latín, Stark 2007):

(25) Artículo neutro (het)
het steen ('la piedra')
het diamant ('diamante')
het kurk ('corcho')

Artículo común (de)
de steen ('la piedra individual')
de diamant ('el diamante individual')
de kurk ('el corcho individual')

(adaptado de Kraaikamp 2012:216)

Además, en la lengua hablada, el N neutro *zout* ('sal') (26.a) puede ser utilizado con un determinante de género común cuando se está refiriendo a la interpretación de envase o "container" (el salero en este caso) (26.b):

(26) a. **Het zout** van de zee prikt in mijn ogen.

art.n sal de det.gc mar arde en mis ojos

'La sal del mar me hacer arder los ojos' (interpretación contable)

b. Mag ik de zout?

podría 1°sg art.gc sal

'¿Podría darme la sal?' (interpretación de masa)

(Adaptado de Kraaikamp 2012:217)

Tenemos entonces que en este subgrupo de Ns hay una relación bastante transparente entre género neutro e interpretación de masa, aunque con una productividad bastante limitada (cf. también más adelante sobre los pares derivativos del español).

Sin embargo, existe un ejemplo de lenguas tipológicamente afines al holandés que presentan una prevalencia mucho más amplia de este mismo fenómeno. Así, en los dialectos daneses de Jutlandia, los Ns de masa con género común han tendido a reubicarse como neutros, de modo tal que en tales dialectos ya no podrían darse las vacilaciones que presenta el holandés actual en la lengua hablada. Por ejemplo, en (11), al cognado del N canónico de masa *olijfolie* debería caberle género neutro en vez de género común, y ya no habría anticoncordancia alguna.

Más aun, en la región occidental de Jutlandia, la distinción neutro/común ha desaparecido a favor del género común, es decir persiste un solo artículo de género común, la forma α (ejemplos (27-28) adaptados de Fernández Ordoñez 2007b *apud* Braunmüller 2000):

No obstante, se conservan pronombres neutros, como el demostrativo *det*, que solo se destinan a Ns de masa o deverbales (28.b), aunque, al igual que sucede con el holandés en (25-26), se vuelve usar el demostrativo común *den* cuando el N se utiliza como contable (28.a):

```
(28) a. Den fisk a fanget i søndags (Dialecto de Jutlandia occidental)

dem.gc pez que pesqué el domingo

'Ese pez que pesqué el domingo' (Interpretación contable)

b. A fik al det fisk a ku spis

me pusieron todo dem.n pez que podía comer

'Me pusieron todo el pescado que podía comer' (Interpretación de masa)
```

Por lo tanto, este dialecto alcanzaría la "correlación perfecta" entre género neutro e interpretación de masa.

En el capítulo 2 hemos establecido una relación entre marcación [±fem] en la Sintaxis y grado de individuación y hemos sugerido que dicha marcación es la razón gramatical por la cual un N humano está más individuado que uno que no lo es. También hemos considerado que la especificación [±fem] en los Ns humanos es simétrica porque ambos rasgos se marcan en el mismo componente sintáctico y, entonces, el N [+fem] (tía) tiene el mismo grado de individuación que el miembro [-fem] (tío).

Ahora bien, supongamos que es posible un híbrido de las dos situaciones: tener una marcación de rasgos de género en la Sintaxis, pero que en vez de una arquitectura simétrica, como la que es propia de los pares flexivos humanos, se tenga una arquitectura asimétrica, en virtud de la cual ambos rasgos de género no se marcan en el mismo componente de la Gramática, sino que uno de ellos se origina en la Sintaxis y el otro en la Morfología. A su vez, dado que los rasgos de género en la Sintaxis inducen un mayor grado de individuación, el N que presente su rasgo de género marcado en la Sintaxis ha de interpretarse como más individuado que aquel que marca su rasgo de género recién en la Morfología.

Veamos cómo puede funcionar este sistema en relación al dialecto de Jutlandia occidental. En (28) tenemos dos géneros posibles para *fisk* ('pescado'), el género común (28.a), con interpretación contable, y el género neutro (28.b), con interpretación de masa. Asumimos entonces dos rasgos de género, un rasgo [+común] para el género común y un rasgo [-común] para el neutro. Además de esto, damos por sentado que el rasgo [-común] se asigna en la Morfología¹⁵:

(29) Neutro como género sintácticamente no marcado (Jutlandia occidental):

Por su parte, atribuimos la interpretación contable de *fisk* (28.a) a que este está más individuado, por marcarse [+común], no en la Morfología sino en la Sintaxis:

(30) Género común marcado en la Sintaxis (Jutlandia occidental)

Cuando analizamos (29-30) en conjunto verificamos que la arquitectura es asimétrica, porque, dado un par de Ns con la misma raíz léxica, en uno de ellos el rasgo [+común] se marca en la Sintaxis y admite la interpretación más individuada. Una explicación similar es factible, según consideramos, para los pares holandeses de (25), si bien aquí el fenómeno, como antes referimos, parece más acotado.

4.5.2. Singulativos árabes

Desde nuestra perspectiva, los singulativos árabes constituyen otro ejemplo de marcación asimétrica de género, esta vez en relación a un sistema con rasgos [±fem] similar al del español. Además, el árabe puede considerarse una lengua con flexión de género "rica" que presenta pares flexivos humanos productivos, en donde la desinencia

_

¹⁵ Por su parte, tampoco analizaremos aquí el comportamiento de los Ns humanos en estos dialectos.

/-a(t)/¹⁶ se supone característica de [+fem] (31). El masculino singular no lleva marca morfológica alguna:

Cabe pensar, entonces, que en árabe es operativa una cierta regla de clonaje humano, o bien, en nuestros términos, que se cumple que un n con el rasgo [humano] se especifica como [+fem] o como [-fem] en la Sintaxis.

(32)
$$N\acute{u}m_{[div]} \longrightarrow n_{[humano]} \checkmark LM$$

[+fem]

"mu'allima(t)" ('maestra')

 $N\acute{u}m_{[div]} \longrightarrow n_{[humano]} \checkmark LM$

[-fem]

"mu'allim" ('maestro')

Asimismo, la misma desinencia femenina canónica /-a(t)/ se extiende a Ns no humanos: sayyāra ('auto.fem'), raḥma ('misericordia.fem'), etc. (aunque también hay anomalías y complicaciones, sobre todo por la existencia de morfología no concatenativa en que no hay exponentes de género visibles, cf. McCarthy 1981, Yasin 2014).

También caben las consideraciones usuales en relación a la marcación simétrica de Ns humanos, en cuanto a que ambos miembros de los pares flexivos de (31) presentan el mismo grado de individuación. Por su parte, tanto en árabe clásico, como la variante "culta" actual ("árabe escrito" o "árabe moderno estándar"), y los diversos dialectos, el masculino es el género morfológicamente no marcado que sirve para los genéricos y plurales con denotación sexual amplia (cf. sección 3 en capítulo 2). En muchos casos, tampoco hay diferencia de individuación entre [+fem] y [-fem] cuando estos rasgos se

¹⁶ En la lengua oral la /-t/ entre paréntesis solo es obligatoria en las construcciones genitivas sintéticas ("status constructus"). Nunca se pronuncia antes de pausa, sino como enlace entre dos elementos dentro de un mismo SN (al modo de la *liaison* francesa, cf. Yasin 2014).

marcan en Ns no humanos: es decir, tanto Ns contables como de masa pueden ser [+fem] o [-fem].

Sin embargo, existe un grupo de Ns que refieren a materiales, comestibles, especies animales y vegetales que tienen una forma "masculina" con interpretación de masa (Wright 2007[1896], Cowell 1964), a partir de la cual se obtiene la forma femenina que hace de singulativo:

Este singulativo es una forma contable, sobre cuya base se forma el plural correspondiente, *samakāt*, que corresponde a la forma regular del plural femenino. Hechos similares se observan también en otras lenguas semíticas (Wright 2007[1896]) (para singulativos en otras familias, cf. Acquaviva 2008, Corbett 2000 y Mathieu 2012).

El tipo de Ns que forman este tipo de pares (como *samak/samaka(t)* en (33)) incluyen Ns oscilantes entre interpretación contable y de masa, por ser capaces de referir tanto a una sustancia como a un objeto discreto compuesto por dicha sustancia: *piedra, hielo, manzana, pescado*, etc. (cf. Rothstein 2010, Estomba 2015a). Obsérvese que a este tipo de Ns pertenecen también los pares holandeses de (25) (cf. también la subsección 4.5.3 sobre los pares derivativos del español).

A continuación ofrecemos una lista de pares compuestos por la forma masculina de masa y el singulativo femenino contable correspondiente. Los datos provienen del árabe sirio y la discusión también se limitará a esta variedad (el morfema /-e/ es un alomorfo del marcador de femenino /-a(t)/, a ambos los señalamos en negrita)¹⁷:

¹⁷ Los datos han sido, asimismo, corroborados y discutidos con F.Abboud, hablante nativo de árabe sirio, a quien agradezco por su colaboración.

(34) a. <u>Sustancias diversas</u> (masculino de masa/singulativo femenino)

```
bēd ('huevo') / bēda ('un huevo')
ṣaj³r ('roca') / ṣaj³ra ('una roca')
faḥ³m ('carbón') / faḥ³me ('un carbón')
'am³ḥ ('trigo') / 'amḥa ('un grano de trigo')
fəlfol ('pimienta') / fəl³fle ('un grano de pimienta')
```

b. Vegetales:

```
baṭāṭa ('papa') / baṭāṭāye ('una papa')
badənŷān ('berenjena') / badənŷāne ('una berenjena')
'əš'əb ('hierba') / 'əšbe ('una hoja de hierba')
```

c. Animales

```
ba'ar ('ganado') / ba'ara ('una cabeza de ganado')
ḥamām ('paloma') / ḥamāme ('una paloma')
dəbbān ('mosca') / dəbbāne ('una mosca')
```

(adaptado de Cowell 1964:298-300)

Similarmente a lo que propusimos para el dialecto de Jutlandia occidental, los singulativos árabes pueden verse como Ns no humanos que reciben una marca de género en la Sintaxis, la cual induce una lectura más individuada, y, en consecuencia, una interpretación contable. El rasgo de género marcado en la Sintaxis es, en este caso, [+fem]:

(35) a.
$$N\acute{u}m_{[div]} \longrightarrow n\sqrt{SMK}$$

$$[+fem]$$

$$"samaka(t)" ('un pescado')$$
b. $N\acute{u}m_{[div]} \longrightarrow n\sqrt{SMK}$

$$"samak" ('pescado') ([-fem] marcado en la Morfología)$$

Una vez más, esta marcación [+fem] en la Sintaxis (35.a) es de tipo asimétrico, ya que el rasgo [-fem] que corresponde al masculino de masa no se marca en el mismo componente sintáctico, sino en la Morfología (35.b).

Al grupo ya apuntado de Ns del tipo de manzana, berenjena, piedra o madera, capaces

de denotar tanto una sustancia como a un objeto discreto hecho de esa materia, se agregan otros, especialmente Ns de animales (34.c) hamām/ hamāme ('paloma, 'una paloma') y dəbbān/ dəbbāne ('mosca'/ 'una mosca'). Aquí los masculinos se conceptualizarían como de Ns de masa, de modo no muy distinto a lo que sucede en español en ¡Cuánta {paloma/mosca} que hay en este lugar! Por su parte, en las sustancias particuladas, el singulativo induce la interpretación "una partícula de x" (cf. los dos últimos ejemplos de (34.a)).

De manera más general, puede decirse que la marcación [+fem] en la Sintaxis de estos singulativos es interpretada sistemáticamente como "individuo extraíble de la masa x". Por eso, en relación, por ejemplo, al N de masa *raml* ('arena'), sería posible formar en árabe sirio el singulativo *ramla*. Pero este último solo puede dar lugar a la interpretación "un grano de arena", no a una interpretación de medida como sería "un puñado de arena" (cf. Cowell 1964:368). Es por esto que usualmente en árabe no se forman singulativos a partir de Ns de masa que denoten sustancias líquidas (o gaseosas) que, en general, necesitan de una interpretación de tipo "envase" o "*container*" para cuantificarse como objetos discretos¹⁸. Tal interpretación solo puede ser aportada por un sintagma de medida, con el N de masa desprovisto de todo afijo singulativo:

Cuando se entiende que se está omitiendo el N de medida correspondiente, por ejemplo en el "dialecto de cantina" ("grocerese dialect", cf. Borer 2005 para una extensa discusión), también se utiliza el N de masa singular, sin recurrir al singulativo¹⁹:

1.0

¹⁸ Es interesante el hecho de que en las lenguas con clasificadores numerales, los Ns de masa que denotan sustancias líquidas solo admite un clasificador vinculado a una unidad de medida:

i. san wan tang (Chino mandarin)

tres CL:cuenco sopa

^{&#}x27;tres cuencos de sopa' (adaptado de Cheng & Sybesma 1999:514)

Estos clasificadores no se vinculan a una propiedad "intrínseca" de N (sortal classiffiers, cf. ejemplo (14) en el capítulo 1), sino que "crean" una unidad de medida externa (mensural classifiers) (cf. sobre estos dos tipos de clasificadores y su distinto comportamiento gramatical, Cheng & Sybesma 1999, Zhang 2012).

¹⁹ En relación a (36), se podría suponer la formación en árabe de un hipotético singulativo a partir de *mayy* con el significado de "una gota de agua". Tal posibilidad no parece disponible, ya que también es necesario un sintagma de medida en ese caso (en tanto que en chino se requiere un clasificador de medida o *mensural classifier*, cf. nota anterior). Esto significaría que "gota" sigue conceptualizándose como

(37) ¡Tlatte jalīb! (Arabe sirio)

tres leche

'¡Tres leches!' (adaptado de Cowell 1964:370)

De este modo, una vez delimitado su alcance, la contribución de la marca [+fem] del singulativo árabe resulta altamente productiva, constante y predecible.

En resumen, el árabe contempla la marcación en la Sintaxis de Ns humanos, en virtud de una arquitectura simétrica en la Sintaxis (32). Pero, además, la marcación femenina de los singulativos indica que en dicha lengua, como en el caso del dialecto de Jutlandia occidental, es posible recurrir a la marcación sintáctica de género también en Ns no humanos (35). En este grupo de Ns, la arquitectura de rasgos es asimétrica y no simétrica, siendo esta última un "privilegio" exclusivo de los Ns gramaticalmente humanos (cf. también subsección siguiente).

4.5.3. De vuelta el español: pares derivativos "productivos"

Cabe preguntarse si en español existe algún fenómeno gramatical atribuible a la marcación asimétrica de rasgos de género en la Sintaxis. Aquí propondremos la hipótesis de que algunos pares derivativos configuran tal escenario.

Se denomina *pares derivativos* (cf. Ambadiang 1993, Saab 2004, Ferrari-Bridgers 2008) a aquellos pares constituidos por dos Ns de la misma raíz léxica que muestran oposición de género, los cuales, aun sin admitir interpretación humana ni de sexo, guardan sin embargo cierta relación semántica entre sí, como ilustramos a continuación (agradezco a J.Ausino la discusión de estos ejemplos):

(38) madera/madero, manzana/manzano, leño/leña, bola/bolo; gorra/gorro; globa/globo; manta/manto; maza/mazo; cosa/coso, etc.

Estos pares se distinguen de los pares lúdicos examinados en la sección 4 del capítulo 2 en que ninguno de sus miembros es morfológicamente insólito. A su vez, desde el punto de vista semántico, ambos miembros del par son inteligibles como Ns que denotan

[&]quot;envase" o "unidad de medida" y no como parte de la masa "agua".

conceptos relativos a respectivas entidades del mundo.

A diferencia de los fenómenos que estudiamos anteriormente en relación al dialecto de Jutlandia occidental y el árabe, en los pares derivativos del español el aporte del género al significado está lejos de ser sistemático. De hecho, muchos de ellos seguramente consistan en pares en que cada uno de sus miembros tiene una raíz fonológicamente idéntica, pero que se identifican como "distintas" a los efectos de la asignación de género en la Morfología. A su vez, cada uno de los miembros de estos pares se vinculan conceptualmente el uno al otro en virtud de la intervención de factores semántico-enciclopédicos difíciles de objetivar y sistematizar.

Pero, aun reconociendo esto, hay pares que tienen una especial regularidad y productividad, como aquellos que expresan la oposición "fruta_[+fem]"/"árbol_[-fem]". Caracterizamos a tales pares como "pares derivativos vegetales":

(39) <u>Pares derivativos vegetales</u>:

manzana/manzano, naranja/naranjo, oliva/olivo, guayaba/guayabo, cereza/cerezo, guinda/guindo, banana/banano, granada/granado, avellana/avellano...

Estos pares son productivos en el sentido de que no es descabellado pensar que si, por ejemplo, un argentino va al Caribe y encuentra por primera vez al árbol que da la fruta tropical "graviola", denomine a dicho árbol *graviolo*.

A los fines de enfatizar el hecho de que no todos los pares derivativos se originan en un proceso léxico-enciclopédico, comenzaremos esta subsección con el análisis de ciertos pares en que la flexion de género se verifica sistemáticamente en el afijo de origen agentivo /-or(a)/. Luego, pasaremos al análisis de los pares derivativos vegetales de (39). En ambos casos propondremos un análisis basado en la marcación asimétrica de rasgos de género en la Sintaxis.

4.5.3.1. Pares derivativos y sufijos de origen agentivo

Un indicio de que algunos pares derivativos no son simples acoples de piezas léxicas enciclopédicamente asociadas sino que se originan en virtud de cierto proceso morfosintáctico está dado por aquellos pares conformados por Ns que presentan el sufijo de

tipo agentivo /-or(a)/. Tales pares expresan la oposición "N en -dor no humano"/ "aparato tecnológico o electrodoméstico" (sobre la existencia de pares de similar significado en hebreo, cf. Ritter 1993 y comentarios al respecto en el capítulo 1):

(40) aspirador/ aspiradora, exprimidor/ exprimidora, computador/ computadora, impresor/ impresora, reproductor/ reproductora, excavador/ excavadora...

Es claro que estos pares son productivos virtualmente para todo N no humano de origen agentivo en /-or/. Así, tal como se afirmó en relación a los pares derivativos vegetales, si se patentara un artefacto desguasador de autos, no sería inesperado que recibiera la denominación *desguasadora*. A partir de esto, cabe pensar que, a través de cierto proceso morfosintáctico, el hablante deriva a partir de una forma masculina en /-or/ (por ejemplo, *impresora*), que, como antes señalamos, denota de manera bastante constante cierto "artefacto tecnológico o electrodoméstico". Como antes adelantamos, proponemos que esta productividad se vincula a que uno de los miembros de estos pares tiene su rasgo de género especificado desde la Sintaxis. En relación a *impresor/impresora* y demás pares tecnológicos, el miembro marcado en la Sintaxis es el femenino (41.b). A su vez, el masculino *impresor* es asignado [-fem] en la Morfología (41.a.ii):

(41) Marcación sintáctica asimétrica de pares tecnológicos:

a. Marcación de impresor:

i. Sintaxis: Sin especificación de rasgo de género.

$$N\acute{u}m_{[div]} \rightarrow n_{[g\acute{e}nero]} \sqrt{IMPRES}$$

ii. *Morfología*: Asignación de [-fem]

$$n \leftrightarrow [\text{-fem}] / \underline{\hspace{1cm}} \sqrt{IMPRES} - \text{('impresor')}$$

b. Marcación de impresora:

i. Sintaxis: Con especificación del rasgo [+fem].

$$N\acute{u}m_{[div]} \rightarrow n_{[+fem]} \sqrt{IMPRES}$$
- ('impresora')²⁰

ii. Morfología: Sin asignación de rasgo de género.

Ahora bien, desde el punto de vista semantico, hemos establecido que la marcación asimétrica de un rasgo de género debe inducir una diferencia en el grado de

²⁰ Aquí entendemos que el sufijo /-or(a)/ es encarnación de n, de allí que no sea parte de la raíz.

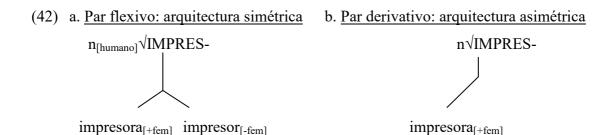
individuación. Como antes hemos visto, en los pares asimétricamente marcados del dialecto de Jutlandia occidental o en los singulativos árabes se establece una distinción masa/contable bastante típica. Sin embargo, el par *impresor/impresora* no parece mostrar un contraste semejante.

Consideramos que, en realidad, la marcación asimétrica de rasgos de género y la distinción masa/contable no están en relación biunívoca. En primer lugar, en el capítulo 1 y también más arriba en este mismo capítulo, ya hemos cuestionado la idea de que la distinción masa/contable sea exclusivamente sintáctica, y esto vale también cuando el factor sintáctico está vinculado a rasgos de género. Así, por ejemplo, la marcación asimétrica de género no se comporta exactamente igual en el dialecto de Jutlandia occidental y en los singulativos árabes, ya que el árabe tiene Ns canónicos de masa que son femeninos, o bien otros que son masculinos y no forman singulativos, especialmente aquellos que denotan líquidos (cf. 36). Esto sugiere que, aun en las lenguas en que la marcación asimétrica de género es ampliamente productiva, la interpretación de masa puede ser independiente de dicho recurso sintáctico. Recíprocamente, la distinción entre bajo y alto grado de individuación no se agota en la distinción masa/contable. Como hemos establecido en los capítulos 1 y 2, el N humano tía, que obtiene su rasgo [+fem] en la Sintaxis, está más individuado que el N no humano silla que lo obtiene en la Morfología, aun siendo ambos canónicamente contables.

De esta manera, aun cuando los ejemplos más productivos de marcación asimétrica de género en la Sintaxis que hemos presentado antes se vinculen de manera bastante directa con la distinción masa/contable, esto no implica que dicha interpretación tenga que darse tal cual en todos los casos. Lo que sí es necesario es que la marcación asimétrica de rasgos de género establezca *cierta* diferencia de grado de individuación. Dicho esto, procuraremos aclarar en qué sentido consideramos que *impresora*, el miembro del par derivativo que se marca en la Sintaxis, está más individuado que *impresor*.

La idea es que en estos pares derivativos, el componente masculino denota a un agente no humano cualquiera que sea capaz de realizar el acto vinculado al significado léxico, en tanto que el femenino denota a un agente capaz de realizar dicho acto que, además posee determinadas características, con lo cual el miembro femenino tiene mayor grado de individuación que el masulino (cf. en el capítulo 2 este tipo de argumento aplicado al mayor grado de de individuación de los Ns humanos). Por ejempo, el femenino *impresora* está más individuado que el masculino *impresor* porque en tanto este (en su acepción no humana) denota a un "objeto impresor (cualquiera sea)", el femenino *impresora* denota un objeto impresor que, además, agrega ciertas notas específicas, a saber, "objeto impresor que necesita una fuente eléctrica y se conecta a una computadora" (obsérvese que, según se mencionó arriba, en la sección 4.3, este tipo de individuación es afin al que menciona Kraaikamp (2012) en relación a las especies de instrumentos musicales en holandés)²¹.

Cabe preguntarse ahora cómo dar cuenta de la distinción entre el marcado sintáctico propuesto y el que es propio de los Ns humanos, en otras palabras, cómo distinguir entre impresora-"artefacto" e impresora-"mujer que se dedica a imprimir". La diferencia es que en el segundo caso Núm[div] selecciona un n con el rasgo [humano], con lo cual la marcación sintáctica de género ha de adoptar una arquitectura simétrica (42.a) en vez de asimétrica (42.b). Además, como es usual, ambos miembros del par flexivo tendrán un mismo grado de individuación:



La falta de representación de la rama masculina en (42.b) significa que el rasgo

²¹ Hay pares tecnológicos en que el masculino y el femenino denotan aparatos idénticos videograbador(a), reproductor(a)), o similares en diverso grado (exprimidor [aparato "manual" para exprimir] / exprimidora [artefacto eléctrico], aspirador [aparato médico para aspirar secreciones] / aspiradora [artefacto electrodoméstico]). En la primera situación puede asumirse que el hablante que utiliza, por ejemplo, el masculino videograbador no necesita del proceso derivativo para denotar el aparato en cuestión. Es también el caso de ordenador en el español peninsular (en cambio el hablante rioplatense, para denotar el mismo objeto deriva computadora a partir del agentivo más genérico computador). En el caso de exprimidor/exprimidora o aspirador/aspiradora, puede considerarse que el proceso derivativo se produce aun cuando la base haya adquirido un significado más afín al de "aparato" o "artefacto". De hecho, más allá de su interpretación léxica más específica, exprimidor y aspirador (pero no exprimidora ni aspiradora) pueden seguir entendiéndose, respectivamente, como "objetos cualesquiera que exprimen o aspiran".

correspondiente se marca en la Morfología, no en la Sintaxis. De (42) surge, entonces, que solo los Ns humanos tienen capacidad de marcación simétrica en la Sintaxis, por lo cual, en (42.a) *impresor/impresora* denotarán dos individuos que se dedican a hacer impresiones, uno varón y otro mujer²².

De este modo, a través de la marcación de género asimétrica en la Sintaxis, hemos dado cuenta de un tipo específico de pares derivativos con productividad irrestricta, a saber, los Ns no humanos en /-or(a)/.

4.5.3.2. Pares derivativos vegetales

La formación de pares derivativos vegetales parece más imprevisible o idiosincrásica que los del tipo *impresor/impresora*, ya que los primeros no cuentan con un afijo de significado predecible como /-or(a)/ en los pares tecnológicos. Sin embargo, en el mismo campo semántico existen ejemplos de sufijación derivativa con los sufijos /-ero/ (43.a) y /-al/ (43.b):

(43) a. limón/limonero, durazno/duraznero, melocotón/ melocotonero, higo/higuera... b. nuez/nogal, pera/peral.

Como surge de (43), el sufijo derivativo /-ero/ parece bastante más productivo que /-al/. De hecho, en algunos dialectos, *manzanero* o *mandarinero* coexisten con, o reemplazan a *manzano* y *mandarino*, respectivamente. El sufijo /-al/, por su parte, parece más especializado como colectivo (*quebracho/ quebrachal, roble/robledal*, etc.).

Supongamos ahora que el dialecto que utiliza *manzano* ha suprimido el sufijo /-ero/ debido a factores semántico-enciclopédicos, preferencias métricas, literarias o estilísticas, todo lo cual excede nuestras posibilidades precisar. Existen entonces dos opciones: la primera es que la distinción entre "fruto" y "árbol frutal" sea inefable. Es lo que sucede, por ejemplo, con los Ns de frutos *pomelo* y *níspero*, que designan también al árbol correspondiente (cf. respectivamente **pomelal*,**pomelero*, y **nisperal*,**nisperero*).

²² Esto da lugar a un tipo de análisis según el cual el rasgo [humano] podría constituir la interpretación semántica del hecho más abstracto de que un N admita marcación simétrica de rasgos de género. Dejamos esta cuestión pendiente para ulterior investigación.

La segunda opción es recurrir a la marcación asimétrica con rasgo de género en la Sintaxis. Lo que tendremos entonces es un proceso similar al propuesto en (41, 42.b) para *impresor/impresora*, con la diferencia de que en los pares derivativos vegetales el rasgo marcado en la Sintaxis es [-fem]:

(44) Marcación sintáctica asimétrica de pares derivativos vegetales:

- a. Marcación de manzana:
 - i. Sintaxis: Sin especificación de rasgo de género

$$N\acute{u}m_{[div]} \rightarrow n_{[g\acute{e}nero]}\sqrt{MANZAN}$$

ii. Morfología

$$n \leftrightarrow [+fem] / \underline{\hspace{1cm}} \sqrt{MANZAN}$$
 ('manzana')

- b. Marcación de manzano:
 - i. Sintaxis: Con especificación del rasgo [-fem]

$$N\acute{u}m_{[div]} \rightarrow n_{[-fem]} \sqrt{MANZAN}$$
 ('manzano')

ii. Morfología: Sin asignación de rasgo de género.

Como se consigna en (44.a.ii), la marcación en la Morfología de *manzana* se hace, como habitualmente en los Ns no humanos, de acuerdo a las reglas propuestas en el capítulo 2 (cf. allí ejemplo (7)):

(45)
$$n \leftrightarrow [+fem] / \underline{\hspace{1cm}} \sqrt{MANZAN}$$
 ('manzana')

Sin embargo, estas reglas no contemplan a los Ns marcados en la Sintaxis. Recuérdese la formulación en el ejemplo (6) del capítulo 2, repetido a continuación:

(46) Condición de exhaustividad de género:

Asígnese [+fem] o [-fem] en la Morfología a todo *n* que no haya recibido dichos rasgos en la Sintaxis.

Así, si bien *manzana* debe ser femenino para la Morfología, la marcación de *manzano* con el rasgo [-fem] en la Sintaxis lo exime de la aplicación de (46). A su vez, al igual que se explicó en relación a *impresor/impresora*, si bien *manzano* está marcado en la Sintaxis, no se trata de un N humano, por eso no admite marcación simétrica. Si esta última se diera, lo que tendríamos más bien es el par flexivo *manzanero/manzanera* ("individuos, varón y mujer, respectivamente, que se dedican a recolectar manzanas").

Como hemos insistido en varias oportunidades, el marcado asimétrico de (42.b) induce una lectura de mayor grado de individuación. Al igual que sucedía con *impresor/impresora*, cabe preguntarse en qué consiste dicha lectura más individuada, ya que tampoco aquí parece haber una correspondencia con la distinción masa/contable.

Anteriormente hemos propuesto que, en los pares vegetales, un nominalizador del tipo de los sufijos /-ero/ o /-al/, que recibe asignación de género en la Morfología, es reemplazado por un *n* especificado como [-fem] en la Sintaxis. Normalmente, los mencionados sufijos inducen una interpretación más individuada y son capaces de inducir una interpretación contable a partir de una interpretación de masa:

(47) basura \rightarrow basur<u>ero</u>, basur<u>al</u>

Cuando estos sufijos refieren a árboles frutales, en cambio, la base denota un fruto, al que no le corresponde una interpretación canónica de masa del tipo de la de *agua, arena* o *basura*. Sin embargo, Ns de frutos como *limón* o *manzana* tampoco pueden considerarse Ns contables canónicos al estilo de *silla* o *piano*, ya que, a diferencia de estos y de forma semejante a Ns como *piedra* o *pan*, admiten una interpretación de masa con toda solvencia (cf. discusión en capítulo 1 y, arriba, en este capítulo, subsecciones 4.5.1 y 4.5.2):

(48) Los limoneros dieron mucho limón este año.

Por su parte, *limonero*, como en general los Ns que designan árboles, es propiamente un N canónicamente contable (49.b):

- (49) a. Comí mucha cantidad de limón.
 - b. *Planté mucha cantidad de limonero.

Asimismo, aun cuando *limón* no reciba una lectura de "sustancia" como en (48) y (49.a), sino la de un objeto discreto, denota un objeto más homogéneo que *limonero*, como surge del siguiente contraste:

(50) a. Pedí prestado medio limón.

b. #Pedí prestado medio limonero.

La anomalía de (50.b) se debe a que *limonero* denota un objeto que, al entendimiento común (no a la percepción sofisticada o científica, cf. Putnam 1975), posee una estructura con mayor heterogeneidad o diferenciación interna que la que tiene el objeto denotado por *limón*, aun en su acepción contable²³. Puede suponerse, entonces, que los Ns que denotan objetos del primer tipo, constituidos por partes diferenciables y heterogéneas, están más individuados que los que denotan objetos del segundo tipo, cuyas partes son homogéneas entre sí. En este sentido, podemos decir, entonces, que *limonero* se interpreta con mayor grado de individuación que *limón*.

Volviendo ahora a los pares vegetales por oposición de género, podemos suponer que en *manzano*, por ejemplo, la lectura más individuada que induce la marcación [-fem] en la Sintaxis es capaz de reemplazar a la que induciría el sufijo /-ero/ en *manzanero*. Son factores semántico-enciclopédicos los que condicionan que este reemplazo se dé en relación a árboles frutales y no con otros Ns. Por supuesto, en tanto no se caractericen adecuadamente tales factores, el simple reemplazo de un sufijo por la marcación sintáctica del rasgo [-fem] ha de padecer la indeseable consecuencia de la sobregeneración. Así, *piedrero* (en su acepción no humana) denota "un lugar en el que se acumula(n) piedra(s)", pero **piedro* no significa nada que sea inteligible. Pero, por otro lado, como decíamos al introducir el tema, la regularidad de los pares vegetales sugiere, al igual que en los pares tecnológicos, la intervención de un factor sintáctico capaz de condicionar su indiscutible productividad²⁴.

4.5.3.3. Corolario: pares derivativos y pares lúdicos.

Ahora estamos en condiciones de hacer una comparación entre los pares derivativos y

-

²³ En este sentido, a los objetos del primer tipo se los puede caracterizar como *complejos* ("piano", "biblioteca", "vaca", etc.), y a los del segundo como *simples* ("manzana", "piedra", "madera", etc.) (cf. Estomba 2011).

²⁴ Una línea de análisis es investigar si otros pares derivativos también pueden relacionarse con la pérdida de sufijos de interpretación individuante. Así, en el caso de *barco/barca*, podría asumirse que el miembrobase es *barco* y el miembro derivado es *barca*, el cual reemplaza a una forma con sufijo de tipo apreciativo, por ejemplo, *barcaza*, en donde /-aza/, más que una interpretación aumentativa tiene interpretación individuante (= "una cierta especie del género 'barco', de pequeño tamaño o rudimentaria factura"). De este modo, *barca*, que está más individuado por marcarse [+fem] en la Sintaxis, resulta apto para funcionar como "derivado" de *barco*. Por su parte, tampoco analizaremos aquí el comportamiento del nominalizador aumentativo /-ón/. El hecho de que este ultimo "se forme" preferentemente a partir de bases femeninas (*fuente/fuentón, merluza/merluzón, película/peliculón*) sugiere la posibilidad de considerar a dicho sufijo como marcado [-fem] en la Sintaxis. Sin embargo, la investigación exhaustiva de estas cuestiones excede el presente trabajo y ha de quedar pendiente para un esfuerzo futuro.

los pares lúdicos tratados en la sección 4 del capítulo 2. De acuerdo al análisis precedente, se sigue que los pares derivativos no pueden ser lúdicos, al menos en el sentido específico utilizado en esta tesis. Un par lúdico, recordamos, es aquel en el cual uno de sus miembros tiene una flexión de género insólita, sea en relación a la interface de FL, cuando es por regularización de pares supletivos, sea en relación a la interface de FF, cuando se trata de pares epicenos.

En cuanto al primer grupo, por definición, un par derivativo no tiene marcado simétrico en la Sintaxis, sino que tiene marcado asimétrico, por lo tanto, nunca podría ser un N gramaticalmente humano, como lo son, según hemos propuesto en el capítulo 2, los Ns involucrados en la regularización lúdica de pares supletivos. En relación al segundo grupo, un N marcado en la Sintaxis nunca puede ser insólito en relación a la interface de FF porque el miembro que se marca en la Sintaxis no está sujeto a las reglas de asignación de género en la Morfología (46).

4.6. Observaciones finales

En este capítulo hemos analizado distintos escenarios en que la marcación de rasgos de género se vincula a la distinción masa/contable u otras diferencias de grado de individuación.

Una de las cuestiones planteadas en el capítulo 3 fue si las FNs en español constituyen un "tercer género". Nuestra respuesta fue negativa sobre la base de que en las FNs no hay concordancia con N alguno. El análisis de la anticoncordancia neutra de los dialectos asturiano-cantábricos, a su vez, sugiere esta misma conclusión, en cuanto a que no se trata de que los Ns de masa adquieran "género neutro", sino que su carácter de Ns menos individuados es asimilado semánticamente a la interpretación de "bulto indiferenciado" característica de las FNs, en sí desprovistas de género. Un proceso semántico similar parece darse en los fenómenos de anticoncordancia neutra del holandés, aunque hay un factor de complejidad adicional, dado por el hecho de que el neutro es propiamente un género en esta lengua.

Los "neutros" centro-italianos, por su parte, constituyen un fenómeno algo distinto que afecta a un subgrupo de Ns masculinos, debido a una defectividad de N que impide

absolutamente la pluralización. De acuerdo a esto, el *lo* de estos dialectos no es una FN sino un "masculino anómalo" que no deja de concordar con un rasgo [-fem]. El análisis de este fenómeno, de estar en lo correcto, confirma que el género no basta como individuante y que a tal efecto no puede prescindirse de la marcación de número [±pl].

Frente al carácter relativamente heterogéneo de los hechos anteriores, hemos presentado además otros fenómenos para los que hemos propuesto una explicación uniforme: la marcación asimétrica de rasgos de género en la Sintaxis. Este mecanismo explica la amplia relación entre género neutro e interpretación de masa que se verifica en el dialecto de Jutlandia occidental, así como la marcación sistemática [+fem] que muestran los singulativos árabes. En ambas situaciones hemos considerado que el miembro contable del par correspondiente, es decir, el más individuado, es el que está marcado en la Sintaxis. Por su parte, en holandés y en español la formación de estos pares es menos sistemática. En lo que hace al español, hemos intentado ofrecer una explicación aplicable a aquellos pares derivativos más productivos.

En conclusión, el espectro de fenómenos analizados en la sección 4.5 sugiere que la marcación asimétrica de rasgos de género en la Sintaxis es un recurso que posibilita la distinción masa/contable u otras distinciones relativas al grado de individuación entre Ns no humanos.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIÓN

En esta investigación hemos propuesto que el género se vincula a la proyección funcional del nombre. En español, parte de dicha proyección funcional está constituida por un SNúm_[div], que al seleccionar a *n* condiciona que este exprese un rasgo [género], el cual resulta la expresión gramatical del carácter individuante que se atribuye a la categoría nominal. Sobre esta base, el género sintáctico es interpretable en todos los casos como individuación de *n*. Esta función individuante se completa, a su vez, con la proyección SQ, sin la cual es imposible la pluralización que es propia de los Ns contables.

El rasgo [género] puede especificarse como [+fem] o [-fem] en la Sintaxis, y esta marcación sintáctica se vincula a un mayor grado de individuación. Los Ns gramaticalmente humanos son aquellos en que tanto [+fem] como [-fem] se marcan en la Sintaxis (marcación simétrica). Esto implica que los Ns humanos están más individuados que los no humanos, y que los pares flexivos de Ns humanos (*tía/tío*) tienen el mismo grado de individuación. Los Ns gramaticalmente no humanos, entonces, son aquellos que tienen un rasgo [género] que no se especifica como [+fem] o [-fem], en la Sintaxis, por lo cual estos rasgos deben ser asignados post-sintácticamente en la Morfología (condición de exhaustividad).

Al mismo tiempo, contemplamos la posibilidad de que un mismo N gramaticalmente humano esté hipermarcado como [+fem, -fem] en la Sintaxis. Esta es la situación de los masculinos humanos con denotación sexual amplia.

El grupo de Ns gramaticalmente humanos constituye el "núcleo del sistema", en que los rasgos de género admiten una interpretación semantica de sexo: [humano, +fem] se interpreta como "hembra", y [humano, -fem] se interpreta como "macho", respectivamente. Sin embargo, como antes dijimos hay un rasgo sintáctico [género] que es común a todo N, aunque solo en los Ns humanos dicho rasgo se especifica como [+fem] o [-fem] en la Sintaxis.

La postura anterior implica que la marcación de rasgos de género en la Sintaxis posibilita la interpretación de sexo y no al revés. Cuando este proceso, de algún modo,

se distorsiona, se origina una interpretación lúdica de sexo. Así, los pares lúdicos epicenos y por regularización de pares supletivos implican una interpretación de sexo en que interviene un componente distinto de la Sintaxis, de tipo pragmatico o semantico-enciclopédico.

En español, el género sintáctico debe estar presente en todo N. Esto implica que no puede aparecer categoría nominal en ausencia de la proyección funcional $SNúm_{[div]}$, ya que el rasgo [género] solo puede expresarse en n como consecuencia de la selección por parte de dicha proyección. Por lo tanto, según entendemos, no puede existir un N "defectivo en género". En los fenómenos que, aparentemente, sugieren una defectividad tal, o bien n y su proyección funcional están ausentes en absoluto (FNs), o bien existe un n SNúm que no selecciona un n (construcciones de adjetivo clasificativo desnudo). En ambas situaciones se verifica a un tiempo la ausencia de categoría nominal y de género sintáctico.

El marcado de rasgos de género en la Sintaxis puede presentar una arquitectura asimétrica. Esto sucede cuando, dado un par de Ns con la misma raíz léxica que mantienen oposición de género, el rasgo de género de uno de ellos se marca en la Sintaxis y el otro en la Morfología, con el resultado de que el miembro marcado en la Sintaxis está más individuado que el que está marcado en la Morfología. Esta diferencia en el grado de individuación puede ser más transparente, como sucede en el dialecto de Jutlandia occidental o los singulativos árabes, en donde el N marcado en la Sintaxis tiene interpretación contable y el no marcado, interpretación de masa, o bien ser más opaca, cono hemos propuesto para los pares derivativos productivos del español. La generalización que surge es que todo rasgo de género [±fem] que se marca en la Sintaxis, sea en virtud de una arquitectura simétrica (pares flexivos humanos) o asimétrica (los pares no humanos antedichos) induce una interpretación de mayor grado de individuación.

En otras ocasiones el menor grado de individuación de N se liga al género de manera más indirecta porque no se vincula al marcado de rasgos de género en la Sintaxis, sino más bien a otro tipo de factor, a saber la asimilación semántica entre la baja individuación de un N de masa y la interpretación de "bulto indiferenciado" de las FNs (asturiano-cantábrico) o determinantes con género neutro verdadero (holandés). A su

vez, el "neutro" de los dialectos centro-italianos sugiere la necesidad de que, además del género, exista la proyección cuantificadora responsable de la especificación [±pl] para una adecuada individuación de N.

Obviamente, no todas las lenguas tienen género morfológico, o bien lo expresan de manera mucho más acotada que en español. Esto podría relacionarse con que en tales lenguas la selección de n no implica, como en español, la aparición de un rasgo sintáctico [género] a ser especificado. Sin embargo, puede suponerse que siempre que hay género morfológico, este expresa la existencia de género sintáctico en el sentido antes referido, dada la conocida generalización tipológica de que no existen sistemas de género "exclusivamente morfo-fonológicos", es decir, sin "base semántica". En otras palabras, la existencia de marcas de género "arbitrario" en Ns no humanos no menoscaba la existencia de género sintáctico, por el contrario es este último el que, en última instancia, posibilita la expresión morfológica de aquél.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acquaviva, P. 2008. Lexical plurals. Oxford University Press.

Adger, D. 2003. Core Syntax. Oxford University Press.

Aikhenvald, A. 2000. Classifiers. Oxford University Press.

Alexiadou, A. 2004. *Inflection Class, gender and DP Internal Structure*. En G. Müller, L. Gunkel & G. Zifonun (eds.), *Explorations in Nominal Inflection*, 21-49. Berlin: Mouton de Gruyter.

Alonso, D. 1962. "Metafonía, neutro de materia y colonización suditaliana en la Península Hispanica". *Enciclopedia Lingüística Hispánica I*, Suplemento.

Ambadiang, T. 1993. *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.

Atkinson, E. 2015. Gender features on n & the root: An account of gender in French. ling.auf.net/lingbuzz/001942.

Bachrach, A. & M. Wagner. 2007. "Syntactically Driven Cyclicity vs. Output-Output Correspondence: The Case of Adjunction in Diminutive Morphology". *U. Penn Working Papers in Linguistics* 10(1).

Baker, M. 1988. *Incorporation: A theory of Grammatical Function Changing*. The University of Chicago Press.

Baker, M. 2008. The Syntax of Agreement and Concord. Cambridge University Press.

Bartra, A. & A. Suñer. 1997. "Inert agreement projections and the syntax of bare adjectives". *Probus* 9(1), 1-31.

Bat-El, O. 1986. Extraction in Modern Hebrew morphology. Tesis de Maestría, UCLA.

Beard, R. 1966. *The suffixation of adjectives in contemporary literary Serbo-Croatian*. Tesis Doctoral. Universidad de Michigan.

Bernstein, J. 1993. *Topics in the Syntax of Nominal Structure across Romance*. Tesis doctoral. City University of New York.

Bobaljik, J. & C. Zocca. 2011. "Gender markedness: the anatomy of a counter-example", en: *Morphology* 21. 141-166.

Borer, H. 2005. In Name Only. Oxford University Press.

Bosque, I. 1990. Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias. Madrid: Síntesis.

Bosque, I. 1993. "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos". Revista Argentina de Lingüística 9, 9-48.

Bosque, I. 2000. Reflexiones sobre el plural y la pluralidad. Aspectos léxicos y sintácticos. En M. Casas & M. Torres (eds.), Actas de las V Jornadas de Lingüística, 5-37. Universidad de Cádiz.

Bosque, I. 2003. ¿Singular + singular = plural? Aspectos de la concordancia de número en las construcciones coordinadas. En J. Girón Alconchel (ed.), Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar (vol. I), 24-44. Madrid: Editorial Complutense.

Bosque, I. 2006. Coordinated adjectives and the interpretation of number features. En L. Brugè (ed.), Studies in Spanish Syntax, 47-60. Venecia: Librería Editrice Cafoscarina.

Bosque, I. & J. Moreno. 1990. "Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro". *Lingüística* 2, 5-50.

Bosque, I. & P. Masullo. 1998. On Verbal Quantification in Spanish. En O. Fullana & F. Roca (eds.), Studies on the Syntax of Central Romance Languages, 9-63. Universidad de Girona.

Bouchard, D. 2002. Adjectives, number and interfaces. Oxford: Elsevier.

Braunmüller, K. 2000. Gender in North Germanic: a diasystematic and functional approach. En B. Unterbeck, M. Rissanen, T. Nevalainen & M. Saari (eds.), Gender in Grammar and Cognition, 25-53. Berlin: Mouton de Gruyter.

Bravo, F. 1992. "La négation antiphonique en espagnol. La formule de renforcement 'ni ínsulas ni ínsulos': étude synchronique et diachronique". *Bulletin Hispanique* 94(2), 619-672.

Canellada, M. 1944. El habla de Cabranes. Madrid: CSIC.

Carlson, G. 1977. Reference to Kinds in English. Tesis doctoral, Universidad de Massachusetts.

Carstens, V. 1991. The syntax and morphology of determiner phrases in Kiswahili. Tesis de doctorado, UCLA.

Carstens, V. 2008. *DP in Bantu and Romance*. En C. De Cat & K. Demuth, *The Bantu-Romance Connection; a comparative investigation of verbal agreement, DPs and information structure*, 131-166. Amsterdam: John Benjamins.

Carstens, V. 2010. Grammatical gender and the theory of uninterpretable features. En M. Putnam (ed.), Exploring Crash Proof Grammars, 31-57. Amsterdam: John Benjamins.

Carstens, V. 2011. "Hyperactivity and Hyperagreement in Bantu". *Lingua* 121(5), 721-741.

Corbett, G. 1991. Gender. Cambridge University Press.

Corbett, G. 2000. Number. Cambridge University Press.

Cowell, M. 1964. A Reference Grammar of Syrian Arabic. Washington: Georgetown University Press.

Cowper, E. & D. Hall. 2012. *Aspects of individuation*. En D. Massam (ed.), *Count and Mass Across Languages*, 27-53. Oxford University Press.

Crisma, P., L. Marten & R. Sybesma. 2011. "The point of Bantu, Chinese and Romance nominal classification". *Rivista di Linguistica* 23(2), 251-299.

Cheng, L.-S. & R. Sybesma. 1999. "Bare and not so bare nouns and the structure of NP", en: *Linguistic Inquiry* 30(4). 509-542.

Chierchia, G. 1998a. *Plurality of Mass Nouns and the notion of "Semantic Parameter"*. En: S. Rothstein (ed.), *Events and Grammar*, 53-103, Kluwer.

Chierchia, G. 1998b. "Reference to kinds across languages", en: *Natural Language Semantics* 6. 339-405.

Chomsky, N. 1965. Aspects of the Theory of Syntax. Cambridge, Mass: MIT Press.

Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass. MIT Press.

Chomsky, N. 2001. *Derivation by phase*. En M. Kenstowicz (ed.), *Ken Hale. A life in language*, 1-52. Cambridge (Mass.): MIT Press.

Chomsky, N. 2013. "Problems of projection". Lingua 130, 33-49.

Delfitto, D. & J. Schroten. 1991. "Bare plurals and the number affix in DP". *Probus* 3(2), 155-185.

Demonte, V. 1999. El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Gramática descriptiva de la lengua española, 129-215. Madrid: Espasa.

Di Tullio, Á. 2005. Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna.

Embick, D. 2000. "Features, Syntax and Categories in the Latin Perfect". *Linguistic Inquiry* 31(2), 185-230.

Embick, D. 2010. *Localism versus Globalism in Morphology and Phonology*. Cambridge, Mass: MIT Press.

Embick, D. 2015. *The Morpheme: A Theoretical Introduction*. Boston: Mouton de Gruyter.

Embick, D. & R. Noyer. 2007. Distributed Morphology and the Syntax-Morphology Interface. En G. Ramchand & C. Reiss (eds.), The Oxford Handbook of Linguistic Interfaces, 289-324, Oxford University Press.

Erdal, M. 2004. A Grammar of Old Turkic. Leiden: Brill.

Estomba, D. 2011. "'¡Qué flor de pedazo de artículo!': dos peculiares cunatificadores del español de Argentina". RASAL 1/2, 41-66.

Estomba, D. 2014a. Sintagma de número sin flexión de número. Un análisis del haitiano. Romania Nova VII. Nov 2014, Buenos Aires.

Estomba, D. 2014b. "Adjetivos relacionales y la proyección funcional del nombre". *RASAL*, 73-94.

Estomba, D. 2015a. *Plurales no contables: aspectos sintácticos y semánticos*. II Jornadas Patagónicas de Lingüística Formal. Abril 2015, Gral. Roca.

Estomba, D. 2015b. Los diminutivos en español y la cuestión de los interfijos. Manuscrito inédito, Universidad Nacional del Comahue.

Fábregas, A. 2005. The definition of the gramatical category in a syntactically oriented morphology: the case of nouns and adjectives. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, España.

Farkas, D. 1990. "Two cases of underspecification in morphology". *Linguistic Inquiry* 21, 539-550.

Fassi Fehri, A. 2004. "Nominal classes, reference, and functional parameters, with particular referente to Arabic", *Linguistic Variation Yearbook* 4, 41–108.

Fernández Ordóñez, I. 2006. "Del Cantábrico a Toledo: el 'neutro de materia' hispánico en un contexto románico y tipológico". *Revista de Historia de la Lengua Española* 1, 67-118.

Fernández Ordóñez, I. 2007a. El 'neutro de materia' en Asturias y Cantabria. Análisis gramatical y nuevos datos. En: I. Delgados Cobos & A. Puigvert Ocal (eds.), Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago, 395-434. Madrid: Ediciones del Orto.

Fernández Ordóñez, I. 2007b. "Del Cantábrico a Toledo: el 'neutro de materia' hispánico en un contexto románico y tipológico". *Revista de Historia de la Lengua Española* 2, 29-81.

Ferrari-Bridgers, F. 2008. A unified syntactic analysis of Italian and Luganda nouns. En C. De Cat & K. Demuth, The Bantu-Romance Connection; a comparative investigation of verbal agreement, DPs and information structure, 239-258. Amsterdam: John Benjamins.

Franco, L., M. Manzini, L. Savoia. 2015. N morphology and its interpretation: The neuter in Central Italian varieties and its implications. ling.auf.net/lingbuzz/002532.

García Page, M. 1996. "El sustantivo de género contrahecho: un caso marginal de morfología flexiva". *Anuario de Letras Filológicas UNAM* 34, 31-60.

Geach, P. 1962. Reference and generality. Ithaca: Cornell University Press.

Ghomeshi, J. y D. Massam. 2012. *The count mass distinction: Issues and perspectives*. En D. Massam (ed.), *Count and Mass Across Languages*, 1-8. Oxford University Press.

Giusti, G. 2008. Agreement and concord in nominal expression. En C. De Cat & K. Demuth, The Bantu-Romance Connection; a comparative investigation of verbal agreement, DPs and information structure, 201-237. Amsterdam: John Benjamins.

González Ollé, F. 1981. "La negación expresiva mediante la oposición sintagmática de género gramatical: El tipo *sin dineros ni dineras* y sus variantes". *Logos Semantikos* 4, 215-237.

Gupta, A. 1980. The logic of common nouns. New Haven: Yale University Press.

Hall, R. 1968. "'Neuters', Mass Nouns, and the Ablative in Romance". Language 44, 480-486.

Halle, M. 1997. Distributed Morphology: Impoverishment and fission. En B. Bruening, Y. Kang & M. McGinnis (eds.), Papers at the Interface. MIT Working Papers in Linguistics, 425-449.

Halle, M. & A. Marantz. 1993. Distributed Morphology and the pieces of inflection. En: K. Hale & S. Keyser (eds.), The view from Building 20: Essays in linguistics in honor of Sylvain Bromberger, 111-76. Cambridge, Mass: MIT Press.

Harbour, D. 2008. Morphosemantic number. From Kiowa Noun Classes to UF Number features. Dordrecht: Springer.

Harris, J. 1991. "The Exponence of Gender in Spanish". Linguistic Inquiry 22:65-88.

Harris, J. 1999. "Nasal depalatalization no, morphological wellformedness sí; the structure of Spanish word classes". *MIT Working Papers in Linguistics* 33, 47-82.

Heim, I. 1991. Artikel und Definitheit. En A. von Stechow & D. Wunerlich (eds.), Semantik: Ein internationales Handbuch der zeitgenossischen Forschung, 487–535. Berlin: Mouton de Gruyter.

Heim, I. 2008. Features on Bound Pronouns. En D. Adger, S. Bejar, & D. Harbour (eds.), Phi Theory: Phi Features across Interfaces and Modules, Oxford University Press.

Heim, I. & A. Kratzer. 1998. *Semantics in Generative Grammar*. Oxford: Blackwell. Hornstein, N., J. Nunes & K. Gorhmann. 2005. *Understanding Minimalism*. Cambridge: Cambridge University Press.

Kayne, R. 1984. Connectedness and binary branching. Dordrecht: Foris.

Kayne, R. 1994. The Antisimmetry of Syntax. Cambridge (Mass): MIT Press.

Kihm, A. 2005. Noun Class, Gender, and the Lexicon-Syntax-Morphology Interfaces: A comparative study of Niger-Congo and Romance languages. En G. Cinque & R. Kayne (eds.), Comparative Syntax, 459-512. Oxford University Press.

Kornfeld, L. 2010. La cuantificación de adjetivos en el español de Argentina. Buenos Aires: El 8vo.Loco.

Kornfeld, L. 2012. Desplazamientos semánticos en la morfología apreciativa nominal en el español de la Argentina. En R. Almela et al (eds.), La expresión de tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la formación de palabras, 167-182. Münich: Peniope.

Kornfeld, L. & A. Saab. 2005. *Hacia una tipología de las anáforas nominales en español*.III Encuentro de Gramática Generativa, Neuquén, 18-20 de agosto.

Kraaikamp, M. 2012. "The Semantics of the Dutch Gender System". *Journal of Germanic Linguistics* 24(3), 193-232.

Kramer, R. 2014. "Gender in Amharic: A Morphosyntactic Approach to Natural and Grammatical Gender". *Language Sciences* 43, 102-115.

Krifka, M., F. Pelletier, G. Carlson, A. ter Meulen, G. Chierchia, & G. Link. 1995. *Genericity: An Introduction*. En G. Carlson & F. Pelletier, *The Generic book*, 1-124. The University of Chicago Press.

Levi, J. 1978. *The Syntax and Semantics of Complex Nominals*. Nueva York: Academic Press.

Manzini, M. & L. Savoia. 2005. I dialetti italiani e romanci. Alessandria: Dell'Orso.

Manzini, M. & L. Savoia. 2007. A unification of morphology and syntax. Studies in Romance and Albanian varieties. Londres: Routledge.

Mathieu, É. 2012. "Flavors of Division". Linguistic Inquiry 43(4), 650-679.

McCarthy, J. 1981. "A prosodic theory of non concatenative morphology". *Linguistic inquiry* 12, 373–418.

Marantz, A. 1997. No Escape from Syntax: Don't try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon. En A. Dimitriadis et al (eds.), Proceedings of the 21st Penn Linguistics Colloquium, 201-225.

Müller, G. 2010. "On Deriving CED Effects from the PIC". *Linguistic Inquiry* 41, 35-82.

Numberg, G. 1993. "Indexicality and deixis". Linguistics and Philosophy 16, 1-43.

Ojeda, A. 1992. "The 'mass neuter' in Hispano-Romance Dialects". *Hispanic Linguistics* 5(1-2), 245-277.

Panagiotidis, P. 2002. Pronouns, clitics and empty nouns. Amsterdam: John Benjamins.

Panagiotidis, P. 2003. "Empty Nouns". Natural Language & Linguistic Theory 21, 381-432.

Pesetsky, D., & E. Torrego. 2004. *The syntax of valuation and the interpretability of features*. web.mit.edu/.../pesetsky/Pesetsky Torrego Agree paper.pdf

Picallo, C. 2008. "Gender and Number in Romance". Lingue e Linguaggio 7(1), 47-66.

Pires de Oliveira, R & S. Rothstein. 2011. "Bare Singular noun phrases are mass in Brazilian Portuguese". *Lingua* 121:2153-2175.

Putnam, H. 1975. *The meaning of meaning*. En *Mind, language and reality*, 215-271. Cambridge University Press.

Real Academia Española & Asociación Academias Americanas. 2009. *Nueva gramática de la lengua española* [NGLE], 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.

Resnik, G. 2010. Los nombres eventivos no deverbales en español. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

Ritter, E. 1991. Two functional categories in Noun Phrases: evidence from Modern Hebrew. En S. Rothstein (ed.), Perspectives on Phrase Structure, 37-62. New York: Academic Press.

Ritter, E. 1993. "Where's Gender?" Linguistic Inquiry 24(4), 795-803.

Rizzi, L. 1986. "Null objects in Italian and the theory of pro". *Linguistic Inquiry* 17, 501-557.

Rothstein, S. 2010. "Counting and the mass-count distinction". *Journal of Semantics* 27(3), 343-397.

Saab, A. 2004. El dominio de la elipsis nominal en español: identidad estricta e inserción tardía. Tesis de maestría. Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

Saab, A. 2008. Hacia una teoría de la identidad parcial en la elipsis. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires.

Saab, A. 2013. "Anticoncordancia y sincretismo en español". Lingüística 29(2), 191-229.

Saab, A. En preparación. *Cosas invisibles: dos pruebas de su inexistencia*. Manuscrito, Universidad de Buenos Aires/CONICET.

Sauerland, U. 2003. *A new semantics for number*. En R. Youn & Y. Zhou (eds.), 258-275. *SALT 13*. Ithaca: Cornell Linguistics Club publications.

Seiler, H. 1986. Apprehension. Language, object, and order. Part Ill: The universal dimension of Apprehension. Tübingen: Narr.

Sigurðsson, H. 2015. *Gender: a PF reflection of an edge linker*. ling.auf.net/lingbuzz/002467.

Silverstein, M. 1976. *Hierarchy of features and ergativity*. En R. Dixon (ed.), *Grammatical categories in Australian languages*, 112-171. Canberra: Australian Institute of Aboriginal Studies.

Simpson, A. Classifiers and DP Structure in Southeast Asia, en: G. Cinque & R. Kayne (eds.), The Oxford Handbook of Comparative Syntax, 806-838. Oxford University Press.

Stark, E. 2005. Explaining article grammaticalization in Old Italian. En C. Pusch, J. Kabatek & W. Raible (eds.), Romanistische Korpuslinguistik II. Korpora und diachronie Sprachwissenschaft, 455-468. Tübingen: Narr.

Stark, E. 2007. Gender, Number, and indefinite articles. About the 'typological inconsistency' of Italian. En E.Stark, E. Leiss & W. Abraham (eds.), Nominal Determination. Typology, context constraints and historical emergence, 21-71. Amsterdam: John Benjamins.

Suñer, A. & Á. Di Tullio. 2014. "Bare adjectives as syncretic forms". *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 3, 23-47.

Szabolcsi, A. 1987. Functional categories in the noun phrase. En I. Kenesei (ed.), Approaches to Hungarian 2, 167–190. Szeged: JATE.

Vanelli, L. 1997. Personal pronouns and demonstratives. En M. Maiden & M. Parry (eds.), The Dialects of Italy, 106-115. Londres: Routledge.

Villalba, X., A. Bartra-Kaufmann. 2010. "Predicate focus fronting in the Spanish determiner phrase". *Lingua* 120(4), 819-849.

Wright, W. 2007[1896]. A Grammar of the Arabic Language I. Simon Wallenberg Press.

Yasin, A. 2014. "Liaison in Jordanian Arabic and Standard Arabic: Syntax-Prosody Interface". *International Journal of Linguistics* 6(5), 22-36.

Zhang, N. 2012. Numeral Classifier Structures. ling.auf.net/lingbuzz/001197.

Zubin, D., & K. Köpcke. 1986. Gender and folk taxonomy: The indexical relation between grammatical and lexical categorization. En C. Graig (ed.), Noun classes and categorization, 139-180. Amsterdam: John Benjamins.